



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO
PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS
POLÍTICAS Y SOCIALES

TRANSEXUAL. LA CONSTRUCCIÓN DE UN PROBLEMA
Y UN CONCEPTO POLÍTICO EN AMÉRICA LATINA

TESIS
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:
MAESTRO EN ESTUDIOS POLÍTICOS Y SOCIALES

PRESENTA:
GERARDO MEJÍA NÚÑEZ

TUTORA:
DRA. MARÍA ISABEL BELAUSTEGUIGOITIA RIUS
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

MEXICO, D.F. CIUDAD UNIVERSITARIA, FEBRERO 2016



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Este trabajo de tesis está dedicado a Cecilia Núñez, mi madre,
cuya perseverancia, constancia y dignidad han sido mi ejemplo de vida.

Índice

Un poco dar las gracias	4
A modo de introducción	6
Capítulo 1. La historia conceptual de lo político y los aportes del feminismo a las ciencias políticas y sociales	14
1.1 Definición de concepto	15
1.2 La historia conceptual como metodología	16
1.3 La historia conceptual de lo político	21
1.4 Lo personal es político: los aportes del feminismo a la ciencia política	24
Capítulo 2. Transexual: la invención de un concepto	28
2.1 Antecedentes del surgimiento del término transexual	30
2.2 El surgimiento de la palabra transexual como categoría médica: una arqueología	38
2.3 Los primeros debates	47
Capítulo 3. Otros debates conceptuales sobre la experiencia transexual	53
3.1 Debates tempranos desde el feminismo	54
3.2 Del diagnóstico a los protocolos de atención	59
Capítulo 4. El concepto transexual y su tránsito como categoría analítica hacia América Latina	65
4.1 Imaginarios sociales de la diferencia sexual en América Latina	67
4.2 La emergencia del concepto transexual en el vocabulario de América Latina	70
4.2.1 Brasil	70
4.2.3 Argentina	82
4.2.3 México	88
A modo de conclusión	109
Bibliografía	114

Un poco dar las gracias

Mi primer agradecimiento es a las mujeres feministas con quienes he tenido oportunidad de compartir espacios académicos, laborales y personales, este trabajo es en gran parte el resultado de mis aprendizajes con todas ellas. Esta tesis pretende ser un aporte al saber y la crítica feminista que me han enseñado.

Como muchos otros de mis logros concluir este proyecto de investigación y la maestría en Estudios Políticos y Sociales no habría sido posible sin el apoyo incondicional de Marisa Belausteguigoitia, maestra y amiga incomparable, quien ha guiado mi andar con enseñanzas y consejos invaluable siempre acompañados de un amoroso aliento. Como siempre infinitas gracias.

Mis amigos han sido fundamentales para concretar esto. Sylvia Solís, Anuar Luna, Alejandro Lugo, Martín Pech, Fernando Rubio y Daniel Vázquez, su presencia amorosa y crítica me es imprescindible, a cada uno mi agradecimiento por acompañarme e impulsarme durante estos últimos años. Doy también particulares gracias a Helena López y Roberto Escobar, amigos especialísimos con quienes he compartido momentos y lugares fundamentales, cada charla nuestra me ha supuesto un desafío intelectual y crítico, mucho de nuestras extensas e intensas conversaciones conforma lo que he tratado de desarrollar en esta tesis, muchas de las risas y carcajadas también.

Mi agradecimiento al Programa Universitario de Estudios de Género, espacio generoso en donde me formé como feminista y pilar fundamental de mi desarrollo profesional; gracias especiales a Alejandra Parra e Itzel Figueroa, las amo siempre. Otro gran espacio que me ha brindado la posibilidad del debate e intercambio teórico así como el haber conocido a grandes y entrañables amigos es el Instituto Tepoztlán para la historia transnacional de las Américas, gracias infinitas a todas y todos los tepoztecos.

Gracias también a Yolanda Medina, cuyo apoyo facilitó el desarrollo de esta tesis, la estancia de investigación y la recta final de este trabajo fueron posible en gran parte por el soporte recibido; a Cecilia Garibi, colega y amiga, quien me invitó a colaborar en distintos proyectos que permitieron que me dedicara desahogadamente a escribir las conclusiones; y a Daniel Horgan, quien no sólo me hospedó y brindó un acogedor espacio de trabajo durante la estancia académica sino que me enseñó a conocer y amar su extraordinaria ciudad.

Finalmente doy gracias a la Dra. Yolanda Martínez-San Miguel, quien fue mi co-tutora durante la estancia de investigación que realicé en el *Institute for Research on Women (IRW)* de la universidad de *Rutgers*, y bajo cuya supervisión llevé a cabo parte importante de este trabajo; a la Dra. Marta Lamas, lectora de esta tesis, quien me sugirió importantes cambios e hizo valiosos comentarios que permitieron la delimitación y concreción de mi objeto de estudio, así como afinar las conclusiones; y al Grupo Interdisciplinario de Trabajo *Transnational Feminism and Queer Theory: Epistemological Challenges* cuyos integrantes me brindaron importantes sugerencias y comentarios desde el inicio de esta investigación.

Esta tesis de maestría contó con el apoyo institucional del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), su Programa de Becas Mixtas y el Programa de Apoyo a Estudios de Posgrado (PAEP) de la UNAM.

A modo de introducción

No se sabe muy bien cuándo comienza el tránsito.

Andrea García Becerra

“Lo personal es político” fue una de muchas consignas del feminismo¹ enunciada en su esfuerzo por llevar al centro del debate público las cuestiones que eran pensadas como privadas o no concernientes a lo social. Resumía, en la época de la segunda posguerra, la propuesta de una visión extensa de lo político que abarcaba también lo personal, ya que en dichos momentos el cuerpo en su materialidad, pensado como algo íntimo o individual, no parecía ser objeto válido para el análisis político o para las cuestiones del Estado. El feminismo, junto a otros movimientos sociales, cuestionaba los rasgos nucleares de la modernidad capitalista y buscó readaptar el imaginario político, así al “politizar ‘lo personal’, [se] expandieron los límites de la protesta más allá de la redistribución socioeconómica, para incluir [las] tareas domésticas, la sexualidad y la reproducción” (Fraser 2012: 191).

Los aportes teóricos del feminismo a la ciencia política se han centrado de manera importante en construir una crítica a la supuesta naturalidad de los géneros, en analizar y exponer los mecanismos a través de los cuales éstos se construyen, así como las implicaciones que tiene en el espacio social la división entre mujeres y hombres. El feminismo ha hecho un cuestionamiento contundente de los órdenes naturalizados, jerárquicos y binarios de la división de los cuerpos biológicos en dos categorías opuestas, crítica que ha transformado la manera cómo se piensan los sexos y los géneros permitiendo la irrupción de nuevos sujetos políticos de la sexualidad que interpelan lo político y la política (Garaizabal 2009, García Becerra 2009). Además, como señala Marisa Belausteguigoitia (2001) la producción ininterrumpida de saber

¹ Utilizo el término feminismo en singular porque lo entiendo como un campo discursivo en el que existe un hilo conceptual que atraviesa todas las 'corrientes' o expresiones del pensamiento feminista o feminismos y que tiene que ver con su dimensión política y epistémica: la visibilización de las desigualdades entre los sexos o la subordinación de las mujeres, la problematización de las relaciones de poder y la crítica como práctica política.

feminista sobre la diferencia sexual y el género, de su potencialidad teórica y vitalidad política, ha propiciado la aceptación de su función académica y el reconocimiento de sus posibilidades críticas, pedagógicas y políticas.

Los debates en torno a la conceptualización de lo transexual durante las últimas dos décadas han sido trascendentales para las ciencias políticas y sociales porque han llamado la atención sobre los alcances y límites de categorías como ciudadanía, reconocimiento, democracia o derechos humanos, y han supuesto para el propio feminismo el cuestionamiento a sus postulados básicos o primarios, particularmente lo referente al binarismo del sistema sexo-género, poniendo en entredicho la existencia de dos únicos sexos y géneros, y señalando la construcción cultural de lo biológico. Estos debates han terminado con la idea de que existe una relación unidireccional entre sexo biológico, género y preferencia sexual, y muestran las posibilidades de poner en cuestión las normas patriarcales. Además de poner nuevamente en el centro del debate político la materialidad del cuerpo y lo personal.

Marta Lamas (2000) señala que al igual que el psicoanálisis el pensamiento feminista puso en evidencia que no obstante la existencia de cuerpos biológicos sexuados, no hay esencia femenina ni masculina, así como tampoco hay características psíquicas exclusivas de un sexo. Sin embargo, hasta hace unas décadas algunas corrientes del feminismo se organizaban estratégicamente en torno a una visión muy 'naturalizada' del género, el sexo y el deseo, articulando movimientos identitarios en torno a la categoría 'mujer' que invisibilizaron la opresión de otros grupos de mujeres o que excluyeron de sus formas de organización a otros individuos como las mujeres indígenas o las personas transexuales. En su afán por explicar la opresión de las mujeres y articular su lucha en una sola, de alguna forma contribuyeron a reforzar una visión esencialista de los sexos y los géneros. Elizabeth Grosz (1994 citada en Fernández 2004) apuntaría que bajo el supuesto de la biología o el sexo como categorías fijas, los distintos feminismos pusieron su interés en el género, tratando de minimizar las diferencias biológicas proveyéndoles significados y valores

culturales, por lo que el travestismo y la transexualidad sería considerados como fenómenos amenazantes.

Actualmente, parte de la antropología y el psicoanálisis feminista sostienen que ni siquiera hay dos sexos; y que aunque el género asignado a cada uno depende en un principio del sexo biológico percibido al nacer, (sobre la apreciación superficial de los genitales) también el cuerpo es modificado históricamente por el género (McKenna y Kessler 1978 citadas en Lamas 2014). Si el feminismo apuntó mucho tiempo que de la ecuación entre sexo y género lo que era más inamovible era el cuerpo biológico, la experiencia transexual desafía esa postura manteniendo en algunos discursos, y sobre todo en su discurso político, que lo verdaderamente fijo es la realidad psíquica.

La transexualidad rompe y desnaturaliza la relación entre sexo y género, y eso evidentemente ha sido muy problemático para algunos feminismos. Como sugiere Lamas (2000) “hoy en día [el] dilema epistemológico de las [...] feministas consiste en dejar de pensar que toda experiencia está sólo marcada por el género”. Un ejemplo de este tipo de discusiones, es la inclusión o no de las mujeres transexuales dentro de las políticas, leyes y programas dirigidos a lograr la igualdad y la equidad de género entre hombres y mujeres. Paradigmáticamente, aunque para el feminismo el género y sexo pueden ser construcciones o interpretaciones culturales, la inclusión de las mujeres transexuales en el mismo colectivo junto a las mujeres “biológicas”, o en el campo de lo femenino, no ha sido fácil (Torretera 2011).

Además la transexualidad pone en cuestión los discursos estatales que producen y reproducen imaginarios de género, sexualidad y deseo, los cuales instituyen y sedimentan las creencias sociales acerca de lo que deben ser las mujeres y los hombres, y en este caso de las personas transexuales, lo que institucionaliza estas representaciones teniendo efectos sociales y subjetivos complejos (Farji 2013). Así, la emergencia social de las identidades *trans*, de sus reivindicaciones y su impacto en el imaginario colectivo y político debe entenderse en el contexto del proceso de pluralización de identidades políticas. El efecto reflexivo del discurso público sobre las

identidades ha provisto de nuevos lenguajes, gestos, territorios y fórmulas a las actuaciones identitarias (Serret 2009). Así, los reclamos políticos, nuevos y diferentes, de colectivos como el de las personas transexuales reivindican nuevamente *lo personal como político*, desplazando una vez más la frontera entre lo público y lo privado (Lamas 2012).

El debate sobre la transexualidad, se refiere no sólo a nociones como sexo, género, cuerpo e identidad, sino también a autonomía, poder, ley, Estado, nación, justicia, democracia, derechos humanos y ciudadanía, es decir, interpela lo político. De tal forma, estos debates y sus aportaciones teóricas han tenido efectos políticos y sociales, por lo que su problematización como categoría política necesariamente forma parte de la herencia conceptual de las ciencias sociales y políticas. Sin embargo, como señala José Manuel Romero Cuevas (2009: 91) “en los debates políticos actuales se sigue produciendo una restricción del significado de los conceptos en términos operacionales según los parámetros del marco institucional vigente”, que excluye nuevas conceptualizaciones y diferentes perspectivas al pensamiento clásico de la disciplina, razón por la cual revisar la construcción y reconstrucción del concepto transexual a partir de los aportes del feminismo se vuelve de importancia estratégica para la disciplina.

En México el debate en torno a la conceptualización de la transexualidad y lo *trans* es reciente y la producción académica no es extensa, estando la mayor parte relacionada a cuestiones médicas y jurídicas, quizá porque como señala Sandoval (2013) estas disciplinas tienen una importante legitimidad social para hablar desde parámetros científicos y legales que ofrecen vías de solución, simbólicas y materiales,

a las problemáticas que enfrenta esta población.² Otras disciplinas que se han interesado en el tema son la sociología, la antropología y de forma importante los llamados estudios de género. Esta producción sobre lo *trans* desde distintos campos del conocimiento puede pensarse como un notable interés por parte de la academia en aspectos relacionados con el género y la sexualidad y su cruce con cuestiones como la identidad, la ciudadanía, el Estado y la democracia.

Revisar desde la historia conceptual de lo político la genealogía y los debates en torno al término transexual puede aportar elementos imprescindibles para la discusión sobre los nuevos sujetos políticos y la democracia, ya que como Lamas menciona el fenómeno de la transexualidad se sitúa en el contexto de los cambios simbólicos y políticos promovidos por el capitalismo tardío y difundidos por la globalización, en el que está en juego, además, la urgencia de transformar culturalmente las ideas sobre lo que es un hombre y una mujer (Lamas 2012). En particular con este trabajo de investigación espero responder a las siguientes preguntas: ¿Qué aportan a las ciencias políticas y sociales la discusiones y la producción de conocimiento sobre los estudios de género y el feminismo en su tensión con la transexualidad? ¿Qué nuevos sujetos de interés estratégico para las ciencias políticas y sociales surgen de estas tensiones? ¿De qué manera los aportes teóricos del feminismo y sus tensiones y roces con la transexualidad, vistos desde la Historia conceptual de lo político, interpelan a las comunidades políticas, sus nociones y transformaciones?

Este trabajo de tesis evalúa el significado y la potencia del concepto transexual, fundamental para las ciencias sociales y políticas contemporáneas, y se preguntará sobre el alcance de éste, como problema y concepto, en relación con las circunstancias

² Estas estas investigaciones también señalan la existencia de un debate en torno al reconocimiento de la identidad de las personas transexuales en México más allá de su problematización teórica, lo cual puede comprobarse, por ejemplo, en las modificaciones a diversas disposiciones del Código Civil y de Procedimientos Civiles del D.F. relativas a la rectificación de actas y garantías del derecho de toda persona al reconocimiento de su identidad de género en 2008 y 2015, y la jurisprudencia relativa a la Rectificación de acta por cambio de sexo en 2008 o el Derecho al libre desarrollo de la personalidad de 2009 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

históricas de la región y su vínculo con los discursos estatales de sexo, género y deseo.

Mi interés en trabajar con conceptos del feminismo surgió de una cuestión práctica, mientras trabajaba en la administración pública federal encontré que a pesar de que los aportes teóricos del feminismo o los estudios de género respecto a que el género y el sexo son categorías culturalmente construidas y que éstas se han instalado en el lenguaje de las agencias nacionales e internacionales, en las políticas públicas las categorías mujer y mujer transexual nunca se ubican en el mismo sitio o grupo de atención. Así, los problemas de las mujeres con cuerpos biológicos de hembras humanas y los de las mujeres que nacieron con cuerpos biológicos de varones no son pensados como parte de un mismo universo categorial. Si bien debe reconocerse que sus demandas y problemáticas, en tanto que grupos o colectivos en condición de vulnerabilidad, son distintas, se puede señalar que tampoco entre todas las mujeres cisgénero las condiciones y experiencias de vida son las mismas.

Como menciona Alberto Torrentera (2011) lo problemático del reconocimiento de las personas transexuales (como personas y como mujeres) puede observarse, por ejemplo, en la imposibilidad de las mujeres *trans* de ser protegidas a partir de instrumentos como la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, si bien en términos efectivos está ley puede protegerlas, hay poca claridad en relación al goce de derechos y la incorporación de las mujeres transexuales como mujeres. Así, la posible integración de las mujeres transexuales a estas normativas tiene aristas y resistencias, que tienen que ver con leyes que hacen “descansar la pertenencia a un género bajo el supuesto de que es la biología la que permite significar y construir genéricamente” (Torrentera 2011: 34).

De este modo, en las políticas públicas (y en el imaginario social) las cuestiones referentes a las mujeres transexuales siempre se vinculan con temas de diversidad

sexual y VIH. Esto, muy a pesar de que parte de este colectivo ha luchado por separar sus luchas políticas e identitarias del movimiento gay y lesbiano que tiene otras prioridades y que ha sido acusado (no sin razón) de excluir y discriminar a este colectivo.

Otra cuestión que me llevó a vincular la utilización de conceptos nutridos de la producción teórica feminista con la herencia conceptual de las ciencias políticas es el hecho de que a pesar de gran parte de los aportes feministas se han dado en el ámbito de las ciencias sociales y políticas estos no son reconocidos totalmente como parte de la disciplina, y continúan siendo pensados y estudiados como un campo independiente o distinto de estudios. El primer acercamiento a esta investigación tenía como objetivo revisar la forma en que las categorías de género y sexo provenientes del feminismo habían sido o no transformadas por la emergencia del fenómeno transexual, sin embargo, tras las primeras revisiones del estado del arte la Dra. Marisa Belausteguioitia y la Dra. Marta Lamas me sugirieron trabajar con la categoría transexual y su emergencia en el debate político y teórico, tanto del feminismo como de las ciencias políticas.

Aunque la metodología propuesta para este trabajo supone trabajar los conceptos tanto en su desarrollo teórico como en su contexto histórico o cultural, por las limitaciones materiales y temporales de una tesis de maestría esta investigación se enfocó en la parte teórico-conceptual por lo que no fue posible desarrollar ampliamente el contexto cultural en que el concepto transexual surgió y se divulgó. Esto implica que en una posible investigación doctoral pueda ampliarse el trabajo realizado para buscar conocer las condiciones histórico-sociales que permitieron la emergencia y popularización del concepto así como la forma en que ha influido en los cambios sociales. Es importante mencionar que si bien hay publicados una cantidad considerable de artículos, libros y otros materiales que se refieren al fenómeno de la transexualidad, por cuestiones prácticas decidí revisar casi exclusivamente tesis de grado ya que esto brindó cierta coherencia metodológica y de estructura que facilitó el análisis de los textos utilizados.

Este trabajo de tesis consta de cuatro capítulos. El capítulo primero es una revisión somera las definiciones de concepto y algunos aportes de la historia conceptual de Koselleck y la perspectiva de la historia conceptual de lo político de Rosanvallon, haciendo un cruce con las críticas feministas a la historia y a las ciencias políticas, para proponer una metodología que permita recuperar parte de la construcción del concepto transexual en América Latina y los aportes a su problematización desde la academia. El capítulo segundo es una revisión a modo de arqueología de los antecedentes y origen palabra transexual y la revisión del contexto clínico psiquiátrico y social en que ésta surge. En el capítulo tercero se mencionan brevemente los primeros debates acerca de la categoría en la medicina y la psiquiatría, las primeras reacciones desde el feminismo frente al fenómeno de la transexualidad y otros debates contemporáneos sobre la transexualidad y su inclusión como categoría medica en el CIE y el DSM, además de la despolitización del fenómeno transexual con la emergencia de la categoría disforia de género. El capítulo cuarto es una revisión los aportes teóricos a la categoría transexual en América Latina, centrándose en la producción académica de Brasil, Argentina y México, países en donde se han producido más investigaciones al respecto.

Finalmente, las conclusiones apuntan al término transexual como concepto y problema político es efectivo en las disciplinas de las ciencias sociales y políticas en América Latina y los desafíos y posibilidades que sigue planteando.

Capítulo 1. La historia conceptual de lo político y los aportes del feminismo a las ciencias políticas y sociales

*Las palabras, como las ideas y las cosas
que están destinadas a significar, tienen historia.*

Joan Scott

Es su texto “Eco de fantasía” Joan Scott indica que cuando se hace historia de algún grupo social pocas veces se interroga acerca de cómo los cambios en las circunstancias del grupo alteran el significado (socialmente articulado, subjetivamente entendido) del término mismo, siendo necesario prestar atención a cómo funciona el proceso de invención de las identidades colectivas, y al esfuerzo de movilización política que supone su reivindicación (2009). Esto coincide con lo señalado por Rosanvallon respecto a la necesidad de revisar la propia construcción del significado del concepto para poder comprenderlo en toda su potencia política y actualidad, para restituirle sus problematizaciones³.

Es de esta manera que revisar la construcción del concepto transexual y su tránsito hacia América Latina supone trabajar con términos provenientes del campo feminista y ubicarlos junto a otros conceptos políticos como nación, ciudadanía o democracia, permite reconocer la importancia que han tenido dichos aportes en el devenir de la ciencia política.

³ Cómo señala Martínez de la Escalera, la problematización “pone en relación las descripciones con las relaciones de fuerza de postulación y pronunciamiento, lo mismo que las relaciones de poder (jerarquías) que las trabajan, sin olvidar las formas de subjetividad que producen” (2011: 70).

1.1 Definición de concepto

Aunque tanto palabras como conceptos son polisémicos, estos últimos tienen la pretensión de universalidad y tienen la cualidad de tener más de un significado esencial, no son unívocos pues sus concentrados semánticos proceden de la necesidad de expresar la multiplicidad de la realidad y la experiencia humana, por lo que sólo el contexto discursivo brinda razones para decidir una interpretación en su arriesgada e inevitable equivocidad, es decir, no hay un único lugar histórico para un concepto, ni un único significado. Los conceptos son registros de la realidad y, a la vez, factores de cambio de ésta, pues establecen el horizonte y los límites de la experiencia posible y la teoría pensable (Villacañas y Oncina 1997).

Cuando un término o palabra se carga de connotaciones particulares diversas se convierte propiamente en un 'concepto' y en la medida que condensa una experiencia histórica articula redes semánticas, lo que le confiere un carácter inevitablemente plurívoco, son constitutivamente equívocos. Así, "una palabra se convierte en concepto si la totalidad de un contexto de experiencia y significado sociopolítico, en el que se usa y para el que se usa una palabra, pasa a formar parte globalmente de esa única palabra" (Koselleck 1993 citado en Romero Cuevas 2009 y Oieni 2005). De tal forma, en un concepto se encuentran sedimentados sentidos correspondientes a épocas y circunstancias de enunciación diversas, remite a la simultaneidad de lo anacrónico, esto es, vuelve sincrónico lo anacrónico (Palti 2005).

Los conceptos abarcan contenidos sociales y políticos pero su función semántica y su capacidad de dirección, no son deducibles solamente de los hechos sociales y políticos a los que se refieren. Además "los cambios conceptuales son considerados a la vez como causas y efectos de las transformaciones económicas, políticas y sociales", es decir, transforman su entorno y son transformados por el mismo (Koselleck 1993 citado en Moya 2007: 28). Asimismo, la formación del concepto está condicionada por el lenguaje hablado o uso lingüístico, por lo que la relación entre palabra y concepto es una relación determinante para el pensamiento y debate político

(Gadamer 1998). Éstos no existen aisladamente, sino que forman parte de propuestas analíticas más vastas que es necesario identificar, por lo que no se puede dar por sentado que el uso de una categoría o concepto tiene un sentido unívoco. En este sentido la imputación de nuevos contenidos supone una síntesis de experiencia e interpretación que contiene el potencial de abrir nuevos horizontes espaciales y temporales para el conocimiento (Olvera 2007).

Finalmente, los conceptos permiten recoger en un contexto la multiplicidad de una experiencia histórica y obtienen su significado concreto en relación con un determinado contexto (Duso 1998). Hacen posible el acceso al conocimiento, pero no son construcciones ahistóricas ni tienen significados unívocos; conocer su desarrollo es condición necesaria para su comprensión y es de importancia política en tanto que son artefactos de poder atravesados por discursos. Son campos de batalla, a la vez que se incorporan a la lucha política entre posiciones o movimientos antagónicos.

1.2 La historia conceptual como metodología

La *Begriffsgeschichte* o historia conceptual tiene sus bases en la obra de Reinhart Koselleck, quien proponía un método que permitiera explicar la conexión entre continuidad y cambio de los conceptos políticos y sociales por una parte, y las transformaciones estructurales de la sociedad y el Estado en el largo plazo (Oieni 2005: 34). La historia conceptual se ubica como una metodología posterior a la Historia de la ideas y plantea una convergencia entre la historia de los conceptos y la historia de la sociedad, proponiéndose franquear las limitaciones del historicismo, “en el que la reconstrucción historicista del pasado sucumbe a la tentación del anacronismo” (Cal Montoya 20014: 6).

La *Begriffsgeschichte* o historia conceptual no es una historia de las palabras o los términos, ni una historia del lenguaje, sino que se concibe como una comprensión racional del mundo social, al acreditar la eficacia histórica de los conceptos y aquilatar

su uso en un contexto significativo; es un instrumento metodológico autónomo para la teoría filosófica (Duso 1998, Villacañas y Oncina 1997). No se trata sólo de ilustrar históricamente los conceptos, sino de reconstruir sus significados históricos, de renovar el vigor del pensamiento que se manifiesta en los puntos de ruptura o fractura del lenguaje que delatan el propio esfuerzo del concepto (Gadamer 1998). Para la historia conceptual los conceptos están ligados a una determinada época histórica, emergen en un contexto histórico y son necesarios para la comprensión del mismo (Duso 1998). Para analizar un concepto es necesario reconstruir el campo semántico en los cuales ese concepto tiene sentido, conocer con qué otros conceptos se relaciona (conceptos paralelos o contraconceptos que también cambian a lo largo de la historia). De esta manera, los conceptos se analizan como registros de la realidad y como factores de cambio de la propia realidad, en tanto que establecen horizontes de la experiencia y la teoría posibles y los límites de éstas (Cal Montoya 2004).

La historicidad del concepto sigue un movimiento que rebasa al uso lingüístico ordinario y desliga la dirección semántica de las palabras de su ámbito de empleo originario, existiendo una relación muy cambiante entre la acuñación de conceptos y el uso lingüístico. La historia conceptual serviría para “[a]clarar el encubrimiento del origen conceptual de las palabras filosóficas, [y] para mostrar la legitimidad de nuestros planteamientos” (Gadamer 1998: 87). El tema de la historia de los conceptos es la convergencia entre concepto e historia. En esta convergencia o divergencia temporal entre conceptos y estructuras se sitúan las fracturas y rupturas básicas de la acción política, en las que se traslucen los diversos modos de entender el sentido de las estructuras sociales (Villacañas y Oncina 1997). La historia conceptual analiza históricamente los conceptos tal y como fueron usados en el pasado para problematizar la amalgama de experiencias y expectativas que concentran y determinar a partir de esto la fuerza enunciativa que tienen en la actualidad (Romero Cuevas 2009).

Dado que los conceptos son elementos de la lucha política, la historia conceptual cumple un impulso crítico de claro alcance político. La diferencia entre lo disponible y lo no disponible de los conceptos marca la normatividad de las luchas políticas, de su

realidad o de su dimensión ideológica y de su capacidad de producir efectos (Villacañas y Oncina 1997). Según Laura Angélica Moya, uno de los supuestos fundamentales de la propuesta de historia conceptual de Koselleck es asumir que los conceptos no sólo registran ciertos procesos o conductas constantes en la realidad histórico social, sino que también dan forma a las persistentes transformaciones de las estructuras económicas, políticas y sociales, por lo que éstos no son únicamente indicadores de los contextos que engloban, sino que son un factor de los mismos (2007: 28).

La historia conceptual complejiza la filosofía política y nos permite reflexionar sobre lo político pues ayuda a entender las aporías fundamentales que aparecen en la construcción de los significados de los conceptos modernos. Sin conceptos políticos comunes no existe la sociedad ni capacidad de acción política (Cal Montoya 2004). Permite además un empleo crítico de fuentes en tanto que enfrenta a quien investiga con el hecho de la historicidad del significado de los conceptos, “que remite a las transformaciones en la experiencia del tiempo y las expectativas respecto al futuro sedimentado en ellos” (Romero Cuevas 2009). La constitución del cambio conceptual como un objeto de estudio pasa por el reconocimiento de la historicidad del mismo, así como de la delimitación de las diversas coordenadas espacio-temporales en las que una categoría es construida, recibida y aplicada por las ciencias sociales (Olvera 2007: 43). De esta forma, la historia conceptual abre un importante campo de investigación al introducir en el análisis de conceptos, la importancia de sus cambios semánticos y de los estudios comparados en diversas disciplinas (Moya 2007: 14).

“Construir la historia del concepto es un procedimiento necesario para construir la historia social, no sólo en la medida en que así describimos las luchas sociales, sino también los sujetos en lucha” (Villacañas y Oncina 1997: 32). No se puede obtener el significado de los conceptos fuera de su uso histórico en la sociedad o las relaciones de acción social. Al conocer la permanencia y los cambios en los conceptos se puede evaluar la pervivencia o no de estructuras sociales, y también de las intenciones y la voluntad de los actores. La historia conceptual busca así conocer cómo se fueron

fijando los distintos sentidos en el concepto y cómo alguno de estos sentidos logra permanecer sobre otros.

Además el análisis historiográfico de la historia conceptual introduce las variables de la temporalidad histórica y el estudio de los textos en los que se ubican los conceptos, que permite por una parte comprender cómo se engarzan tradiciones intelectuales y legados en un concepto, y por otra señalando la importancia de la construcción social del funcionamiento del texto, estudiando las principales coordenadas semánticas y culturales de producción del discurso y quienes lo enuncian. Incluye dimensiones temporales en los conceptos que pueden ser diferenciadas y que permiten una mejor comprensión de sus significados. Articula dos dimensiones temporales: la perspectiva sincrónica que permite conocer el contenido situacional de un concepto y la perspectiva diacrónica que permite apreciar hasta dónde se ha conservado el contenido pretendido o supuesto de una misma palabra (Moya 2007).

Este análisis historiográfico comprende la comunidad lingüística en la que un concepto se inscribe, es decir, contempla la situación del autor y los destinatarios, sus circunstancias históricas y políticas, así como los usos lingüísticos del autor, de sus contemporáneos y de la generación que le precedió, además reconstruye los contextos de recepción posteriores, procesos de redescipción, las comunidades e instituciones que realizan los procesos de resignificación conceptual, las expectativas intelectuales, políticas y sociales implicadas en ellos y los efectos imputables al uso del concepto en caso (Moya 2007 y Olvera 2007).

En la historia conceptual hay cuatro categorías analíticas (dimensiones temporales) para el estudio de los conceptos: diacronía/sincronía y espacio de experiencia/horizonte de expectativa. El enfoque diacrónico (diacronía) permite ver el cambio a lo largo del tiempo, observar cómo van cambiando los sentidos, lo que permanece y lo que no, las variaciones en el largo plazo; el enfoque sincrónico (sincronía) se enfoca en un periodo determinado, saber qué pasó en determinado momento, en este sentido es una historia social. El espacio de experiencia y el

horizonte de expectativa no tienen un funcionamiento específico, se refieren a que no hay historia sin que haya sido previamente constituida por la experiencia de los actores, es decir, que toda comunidad tiene un espacio de experiencia históricas basadas en la interpretación del presente y expectativas proyectadas hacia el futuro a partir de los cuales se actúa.

La historia conceptual también plantea cuatro dinámicas de los conceptos: la democratización, cuando el lenguaje irrumpe en toda la sociedad; la temporalización, cuando los conceptos se cargan de una dimensión temporal que implican el cambio; la ideologización, cuando los conceptos se cargan de una simbolización tal que se expresan en ideología y aumenta su abstracción; y la politización, cuando se convierten en armas de batalla en la escena pública.

De esta forma, la historia conceptual es fundamentalmente en un método de análisis más que una teoría, es un método especializado de crítica de fuentes que encierra términos social y políticamente relevantes, y que requiere de la clarificación histórica de los conceptos, al tiempo que utiliza de manera conjunta la historia social y la historia de los conceptos al vincular los cambios conceptuales con los cambios sociales e introduce algunos métodos para su rastreo a lo largo del tiempo (Moya 2007). Este método de análisis trata, cómo señala Vicente Oieni (2005), de aportar “la explicación de la conexión entre la continuidad con los cambios y las innovaciones de los conceptos políticos y sociales por una parte, y las transformaciones estructurales -a nivel de estado, la sociedad y la economía- en el largo plazo, de otra”, además permite explicar cómo y por qué algunas categorías migran entre disciplinas. Como análisis de fuentes, se relaciona con distintas técnicas de otras disciplinas, es un método que se nutre de distintas perspectivas: filología, etimología, filosofía, etcétera.

Finalmente, la historia conceptual plantea la relación de convergencia entre la historia de los conceptos y la historia de la sociedad (Villacañas y Oncina 1997). Se puede afirmar que la historia conceptual es una historia social y que ambas están mutuamente implicadas, que existe un entrecruzamiento. Según Oieni (2005: 34) en el

análisis de los conceptos se integran los diversos planos que componen la materia histórica, incluida la política, por lo que la línea divisoria entre la historia social y la historia conceptual es difusa. La reflexión en torno a los conceptos de la teoría política tiene en la historia conceptual, un importante campo de estudio sobre la evolución de su producción teórica, es decir, la constante redefinición, resemantización, revisión y reinterpretación de las categorías que forman parte del patrimonio de conocimiento de las ciencias sociales y se ocupa de la terminología sociopolítica que es relevante para reunir ciertas experiencias de la historia social, como es el caso del fenómeno transexual y sus implicaciones en la comunidad política. (Olvera 2007 y Moya 2007).

1.3 La historia conceptual de lo político

La escuela francesa de la historia conceptual de lo político, cuyos principales exponentes son Pierre Rosanvallon y Claude Lefort, pretende el estudio de lo político superando lo planteado por la sociología política y la historia de las mentalidades, ubicando sus aportes de forma más cercana a la filosofía política. En su propuesta metodológica, Rosanvallon señala que el objeto de la historia conceptual de lo político es “comprender la formación y la evolución de las racionalidades políticas, es decir, de los sistemas de representación que gobiernan el modo como un época, un país o unos grupos sociales conducen su acción e imaginan su porvenir” (Rosanvallon 2002: 128).

La historia conceptual de lo político pretende hacer la historia de cómo una época, un país o grupos sociales construyen respuestas a lo que perciben como un problema y la historia del trabajo resultado de la interacción permanente entre la realidad y su representación, definiendo campos histórico-problemáticos. Es una historia conceptual porque la inteligibilidad de las situaciones y el principio de su activación se cruzan y tensionan en torno a conceptos políticos (Rosanvallon 2002). Sus grandes interrogantes serían conceptos como igualdad, representación, soberanía, pueblo y, especialmente, democracia. La originalidad de su planteamiento metodológico consiste en considerarlos como problemas, no como soluciones; es decir, en el marco de las

tensiones y los equívocos propios del inicio de la modernidad. La perspectiva de Rosanvallon se distancia pero también considera los enfoques de diversas disciplinas, como de la sociología, la teoría política y la historia de las ideas (Slipak 2012).

Rosanvallon define lo político como un campo que excede lo que comúnmente se entiende por la política, teniendo una dimensión más amplia y existencial. Lo político alude a la forma en que se ordena la vida comunitaria, a la modalidad a través de la cual se establecen las prácticas, creencias y representaciones a lo largo de la trama social; No se reduce a un procedimiento institucional específico, ni a una ley en particular, ni a la regulación de los gobernantes, sino que conformaría el principio de ordenamiento e inteligibilidad de lo que es justo, verdadero y legítimo en una sociedad determinada (Slipak 2012). Referirse a lo político es hablar del poder y de la ley, del Estado y de la nación, de la identidad y la diferencia, de la ciudadanía y la civilidad, de de todo aquello que interpela a la comunidad, de sociedad política (Ronsavallon 2003).

La distinción entre lo político y la política que hace Rosanvallón remite a la enunciada por Lefort, para quién lo político no se puede pensar como algo concreto ni reducir a la dimensión de la política, que es una actividad, sino que designa el principio generador de la sociedad o de las diversas formas de sociedad.

“[r]epensar lo político requiere una ruptura con el punto de vista de la ciencia en general y, en especial, con el punto de vista que ha venido a imponerse en aquello a lo que se denomina ciencias políticas y sociología política [...] Sin embargo, el que algo como la política haya venido a circunscribirse a una época, en la vida social, tiene precisamente un significado político, un significado no particular, sino general. La constitución del espacio social, la forma de la sociedad, la esencia de lo que antaño se denominaba la ciudad, son puestos en juego a partir de ese suceso. La política se revela así no en eso que denominamos actividad política, sino en ese doble movimiento de aparición y ocultamiento del modo de institución de la sociedad”. (Lefort 1991: 19)

Además, para Rosanvallon (2003), lo político corresponde a la vez a un campo y a un trabajo. Como campo, designa un lugar donde se entrelazan los múltiples hilos de la vida de los hombres y las mujeres y brinda un marco a sus discursos y sus acciones, y

como trabajo, califica el proceso por el cual un agrupamiento humano adquiere los rasgos de una verdadera comunidad. Lo político define las formas institucionales de una sociedad, tiene que ver con la dimensión filosófica de conservación de conocimiento de una comunidad política, de cómo hombres y mujeres constituyen un tipo de sociedad. De esta manera es el enfoque histórico la condición necesaria para la completa comprensión de los conceptos, ya que no se puede aprehender lo político más que restituyendo de manera evidente el espesor y la densidad de las contradicciones y ambigüedades que subyacen en ello. Seguir el hilo de las experiencias y los tanteos, de los conflictos y las controversias a través de los cuales la comunidad ha buscado su forma legítima.

Para la historia conceptual de lo político hay que pensar los conceptos no como evidencia sino como problemas capaces de ser rastreados y reconstruidos a lo largo de la historia, darles sentido a través de un trabajo histórico para entender cómo los autores entendían los conceptos; definir esas nociones esenciales (igualdad, ciudadanía, soberanía, pueblo, etcétera) genera problemas. Al buscar restituir problemas más que describir modelos, termina por acercarse más a la filosofía política. Además, para Rosanvallon (2003), los conceptos políticos (democracia, libertad, igualdad, identidad, etcétera) no pueden comprenderse sino en el trabajo histórico de su puesta a prueba y de sus intentos de elucidación. Esta historia es en principio atención al trabajo de las antinomias, análisis de sus límites y sus puntos de equilibrio, examen de las decepciones y los desarraigos que suscita, tomando como objetos privilegiados lo inacabado, las fracturas, las tensiones, los límites y las negaciones que dibujan los conceptos políticos. Finalmente, la historia conceptual de lo político trabaja en los intersticios de las ciencias sociales, es una historia de aporías, pero también una historia de los límites y los bordes.

1.4 Lo personal es político: los aportes del feminismo a la ciencia política

Para las ciencias políticas y sociales existen conceptos políticos básicos o fundamentales, irremplazables en el vocabulario político-social, pero estos no son estables, al contrario, son ambiguos, cambiantes, y polisémicos a pesar de su pretensión de universalidad. Estas disciplinas han observado y estudiado el proceso de producción y recepción de sus propios discursos, de sus fundamentos metodológicos y conceptuales, así como identificado sus respectivos legados, y la perdurabilidad y resignificación de estos. Al reflexionar sobre su propia producción teórica y la evolución de sus diferentes tradiciones intelectuales, es decir, al estudiar su propio patrimonio aspiran a “reconstruir sus herencias intelectuales y a comprender las razones de las variaciones y transformaciones de algunos conceptos medulares” (Moya 2007).

Dentro de estas reflexiones, podemos ubicar las que se han realizado desde el pensamiento feminista, que han argumentado sobre cómo los caracteres y atributos de los hombres y las mujeres, y desde allí su construcción como sujetos generadores de experiencia y saber, han sido fundamentales para el desarrollo de la ciencia política. Además desde posturas feministas se han releído y reinterpretado los textos clásicos de la teoría política, poniendo en cuestión no sólo esta herencia intelectual sino también categorías centrales como ciudadanía, igualdad, libertad, justicia, lo público, lo privado, la democracia, y muy particularmente lo político. Sin embargo, a pesar de la importancia de los aportes feministas, estos se han desarrollado en los márgenes y no suelen formar parte de lo que se estudia como el canon de la teoría política (Lyndon y Pateman 1991).

El pensamiento feminista, en tanto que pensamiento político, se ha cuestionado sobre el problema de la diferencia sexual y su significado; el poder de los hombres sobre las mujeres; la construcción patriarcal de las categorías centrales de la teoría política; la ceguera a las formas interseccionales de poder raciales, sexuales, de género que afectan la economía, la cultura y la vida; la relación con la naturaleza; los sexos; la razón; la política y lo político; la relación entre lo privado (en el sentido de lo

doméstico, la familia, lo íntimo) y lo público (en el sentido de lo económico y el Estado); y la importancia política de la diferencia entre las mismas mujeres (Lyndon y Pateman 1991). Los distintos esfuerzos académicos de las teóricas feministas en las ciencias sociales y políticas pueden verse como el desarrollo de “nuevas formas de entender quiénes somos y el papel que el género ha jugado en las tradiciones históricas y culturales acerca del pensamiento sobre la igualdad, la democracia y el reconocimiento” (Lara 1997: 332).

La teóricas feministas también han puesto en cuestión la propia construcción del canon de la teoría política, al señalar cómo ésta ha mantenido la exclusión de las mujeres. Mary Lyndon y Carole Pateman (1991) señalan que muchas pensadoras han sido ignoradas, un ejemplo de esto es la obra de Mary Wollstonecraft y Simone de Beauvoir, quienes a pesar de haber escrito sobre filosofía y teoría política, han sido largamente ignoradas en favor de otros autores menores. Sus obras *Vindicación de los derechos de la mujer* y *El segundo sexo*, son trabajos importantes en la historia del pensamiento político, que apuntan a cuestiones que otros pensadores de los derechos del hombre y el ciudadano reprimen e ignoran. De esta forma, la tradición del pensamiento político occidental descansa sobre una concepción de “lo político” construida sobre la exclusión de las mujeres y lo referente a lo femenino y los cuerpos de las mujeres. Por lo que la diferencia sexual y la sexualidad han sido generalmente tratadas como un tema marginal o fuera del objeto material de la teoría política, aunque para los pensadores que han teorizado “lo político” los diferentes atributos, capacidades y características atribuidas a hombres y mujeres han sido centrales para su definición.

La teoría política toma la diferencia sexual como un hecho dado, aunque generalmente lo ignora, el gran hecho distinguible de las sociedades occidentales modernas: el hecho de que están divididas en dos esferas, sólo una de las cuales, la esfera pública, es vista como de relevancia política. De esta forma, masculinidad y política van de la mano, y todo lo que se coloca en oposición a la vida política y las virtudes políticas ha sido representado por las mujeres (Lyndon y Pateman 1991).

Pensar los aportes teóricos del feminismo, en su roce y tensión con los términos filiales a la transexualidad, desde la historia conceptual de lo político permitirá ver cómo sus aportes conceptuales interpelan lo político, es decir, a la comunidad política, y cómo ayudan a construirla o transformarla. Como señala Josefina Fernández (2004: 19) “[e]n un contexto de cambio de las condiciones sociales y económicas, el cuerpo surge como un campo de intervención en el que, precisamente, cuerpo, conocimiento y población serán materia de importancia fundamental para las operaciones políticas”. Además, añade Lamas (2012: 12), en el esclarecimiento del fenómeno transexual utilizar la categoría género como línea interpretativa implica analizar la enunciación de lo masculino y lo femenino y cómo ésta se cruza con otros significados simbólicos y políticos.

Si bien la historia del pensamiento político es a menudo pensada como si pudiera permanecer separada de los urgentes y actuales problemas políticos, las teóricas feministas señalan que eso es casi imposible (Lyndon y Pateman 1991). De esta forma, una tarea para la historia conceptual de lo político y los aportes feministas sería la de descifrar en el concepto transexual la experiencia histórica sedimentada en el y, como señala Romero Cuevas (2009), enfrentar ese cúmulo de experiencia sedimentado en el concepto en el presente para descubrir el alcance y los límites de la fuerza enunciativa de las producciones lingüísticas pasadas, es decir, si posee fuerza vinculante para la acción y decisión en la situación histórica actual.

De esta forma, aunque la lucha política de las personas transexuales aparece como una serie de reivindicaciones personales, no debe ocultarse el origen social de un condición pretendidamente privada y personal (Lamas 2012). Si la propuesta de historia conceptual de lo político de Rosanvallon busca analizar la forma en que las sociedades construyen respuestas a lo que perciben como un problema, según Lamas, esta lucha por el reconocimiento y la demanda de igualdad ciudadana de las personas transexuales toca necesariamente esta respuesta y la construcción misma de una

sociedad democrática, que permita el surgimiento de identidades de género otras y sus diversas combinaciones. Así, la perspectiva historiográfica y política que esta metodología introduce en el análisis conceptual o metateórico introduce la variable de la temporalidad histórica y problematiza el estudio de los textos como contextos de significación de los conceptos, es decir, permite estudiar las principales coordenadas semánticas y culturales de producción del discurso político, así como a los grupos, las clases y las élites que lo enuncian (Moya 2007: 15)

¿Es la palabra transexual un concepto?⁴ El conocimiento de la procedencia del concepto transexual es necesario para volverlo inteligible; ya que es importante, para la explicación de procesos sociales y políticos, saber cómo ha sido utilizado por parte de distintos actores. Reconstruir la historia del concepto transexual, que se refiere a personas y experiencias determinadas, requiere revisar los escenarios que dieron lugar a la necesidad de explicar o definir un fenómeno, acercarse a las distintas narrativas que intentaron explicarlo y tratar de recuperar los diferentes sentidos, significados y contradicciones que históricamente convergen en dicho término. Finalmente, si los conceptos hablan del tipo de sociedad que la comunidad política construye, el concepto transexual y su problemática nos refiere a una demanda de reconocimiento y libertad sexual.

⁴ La Dra. Ana María Martínez de la Escalera me señaló que la cuestión fundamental y desde la que debería partir este trabajo de tesis era conocer si la palabra transexual es o no un concepto. A partir de esta premisa reconstruyo el origen de la palabra y cómo se ha ido llenando de sentidos en América Latina.

Capítulo 2. Transexual: la invención de un concepto⁵

Nombrarse transexual no resuelve totalmente el problema.

Deis Siqueira

Los conceptos hacen posible el acceso al conocimiento, pero no son construcciones ahistóricas ni tienen significados unívocos; conocer su historia es condición necesaria para su comprensión y es de importancia política en tanto que son artefactos de poder atravesados por distintos discursos. Como menciona Scott (2009: 131), es más difícil historizar categorías que se entienden basadas en la biología o el cuerpo, como es el caso de la categoría mujeres o transexual. Parfraseándola, la historia de las personas o el concepto transexual no es “un hecho obvio de la historia, sino más bien evidencia, a partir de momentos diferenciados y concretos en el tiempo, del esfuerzo de alguien, de algún grupo, por identificar y de ese modo movilizar a una colectividad.”

Según Foucault la especificación de los individuos responde a instancias de control y mecanismos de vigilancia necesarios para el gobierno de la población. Por lo que la construcción de categorías se convierte en una herramienta de distinción y jerarquización de los cuerpos que tiene su correlato en otros mecanismos de poder como la ley, la ciencia médica, la escuela y el sistema carcelario (Foucault 2007). En el caso de la categoría transexual, es necesario revisar las relaciones históricas entre el poder y los discursos sobre la sexualidad y el género que permitieron el surgimiento de la palabra, ya que como menciona Lamas (2011) estos últimos son espacios de intensas luchas por los significados, los valores y los recursos de las sociedades.

Scott (2009) señala junto con Foucault la necesidad de historizar las categorías que se toman en el presente como realidades obvias, ya que la historia del presente debe servir para desnaturalizar las categorías en que se basan las estructuras

⁵ Este capítulo y el siguiente fueron realizados bajo la asesoría de la Dra. Yolanda Martínez-San Miguel, durante mi estancia de investigación en el *Institute for Research on Women* (IRW) de la Universidad de Rutgers, Nueva Jersey, Estados Unidos.

contemporáneas de poder y así desestabilizarlas. Es necesario conocer las condiciones que llevaron a delimitar conceptualmente un cierto tipo de experiencia identitaria como distinta a la de otros sujetos que también se encontraban fuera de la heteronorma, así como su evolución conceptual desde una categoría médica hacia una de carácter identitario y subjetivo que conlleva la búsqueda de autonomía y reconocimiento. ¿Qué nociones de cuerpo se pueden avanzar de estos debates? ¿En qué sentido nos son relevantes? ¿Qué dejan estos debates más allá de producciones conceptuales desde la psiquiatría, la psicología, la antropología o la sociología?

Una de las formas primarias de clasificación de la humanidad son las categorías de mujer y hombre. La diferenciación como cuerpos distintos, como sexos opuestos, se desarrolló en la época en la que la ciencia consiguió legitimarse sobre el pensamiento religioso. Según Laqueur (1990), desde la antigüedad y hasta el siglo XVII permaneció en vigor un modelo conceptual que pensaba al cuerpo humano con un único sexo, en el que ser hombre o mujer (refiriéndose al género) se debía al grado de desarrollo fisiológico de la persona, un modelo en el que las mujeres se pensaban como hombres incompletos o con menos fuerza vital. Las diferencias entre hombres y mujeres eran más una cuestión jerárquica filosófica, social y espiritual, donde una característica remitía a otra a la vez que la confirmaba.

Fue con los cambios epistemológicos y políticos ocurridos en el siglo XVIII, con el desarrollo y consolidación de la técnica, particularmente de la ciencia médica, que se pasó de entender el cuerpo humano como un sexo y dos géneros jerarquizados a la idea de dos sexos y dos géneros diferentes y opuestos, por lo que las diferencias entre lo masculino y lo femenino comenzaron a buscarse en el cuerpo, en lo biológico. Los límites del género fueron organizados en el discurso científico, redimensionándolos en torno a lo fisiológico con particular énfasis en el sexo genitalizado. Además todas las cuestiones culturales ligadas al tema de la sexualidad y el género comenzaron a ser discutidas a través de los discursos médico y biológico (Leite 2008). De esta forma, como señaló Foucault, fue en el siglo XIX y principios del XX que la sexualidad se transformó en un dispositivo central en el ejercicio del poder, en el que se anudaron dos

preocupaciones fundamentales: el control de la población (como un todo) y el control sobre el cuerpo (Fernández 2004).

Surgen varias preguntas. ¿Qué tipo de categorías fueron necesarias para clasificar y gobernar los cuerpos que escapaban a los binarios hombre-mujer o masculino-femenino? ¿Qué tecnologías se desarrollaron para el control y gobierno de estos cuerpos? ¿Qué supuso para la ciencia médica la aparición de estas nuevas categorías? ¿Cómo viajaron estos conceptos hacia otras disciplinas y qué tipo de debates surgieron?

Si bien en el ámbito académico norteamericano existen investigaciones que hacen una historiografía tanto del concepto como de la experiencia transexual, no se registra una revisión similar en español. Un ejercicio cercano a una genealogía lo realizó Jorge Leite en su tesis doctoral *Nossos corpos também mudam: sexo, gênero e a invenção das categorias “travesti” e “transexual” no discurso científico* (2008),⁶ en la cual trabaja las categorías de travesti y transexual aunque vinculándolas a la noción de hermafrodita. Por esta razón es importante el esfuerzo de trazar el surgimiento y la evolución del concepto transexual en Estados Unidos y de su cruce teórico-epistemológico hacia América Latina en español.

2.1 Antecedentes del surgimiento del término transexual

En las sociedades occidentales contemporáneas las expresiones de género y sexuales que no se ajustaban a los ideales heteronormativos en algunos casos se manifestaban y se hacían visibles en el travestismo. La aparición o existencia de regulaciones que pretendían ordenar estas y otras expresiones son el reflejo de lo problemático que resultaba su existencia, pero también del reconocimiento de su potencial para desestabilizar el orden dado por su propia visibilidad. De esta manera, antes de que

⁶ Esta tesis doctoral será revisada con detenimiento en el capítulo cuarto de este trabajo de investigación.

existieran categorías como homosexual y heterosexual, y posteriormente la de transexual, a quienes se encontraban fuera de la heteronorma se les identificaba como desviados o enfermos, aunque esto era más un juicio moral que una categoría médica y no siempre conllevaba un castigo físico.

El surgimiento del término transexual está vinculado desde su origen al término homosexual y comparte algo de su historia, pues hasta que la palabra travestido (*transvestite*) se acuñó, a las personas que se travestían se les señalaba como homosexuales afeminados o lesbianas masculinas. Pues en un principio se pensaba la homosexualidad como una inversión de género en la cual un hombre atraído por otros hombres era pensado como alguien que actuaba como mujer, y una mujer cuyos deseos se dirigieran a otras mujeres como alguien que estaba actuando como un hombre. En este sentido, como señala Foucault (2007), hasta que surgió el concepto homosexual en el siglo XIX como categoría médica y psiquiátrica las personas que se encontraban fuera de la heteronorma no eran pensadas como sujetos esencialmente distintos, según los concebimos hoy, sino como alguien con prácticas o tendencias desviadas, acaso como alguien en pecado y merecedor de sanción.

La urgencia de estas clasificaciones fue necesaria a partir de la visibilidad de la existencia de "comunidades" de hombres y mujeres con prácticas que desafiaban el orden sexual establecido. Como Susan Stryker señala, la aparición y visibilización de estos grupos de personas sólo fue posible hasta la segunda mitad del siglo XIX con el surgimiento de las modernas ciudades industriales en Estados Unidos y Europa, y la consecuente aglomeración de grandes poblaciones de clases trabajadoras y la protección que brindaba un cierto anonimato (2008).

A finales del siglo XIX la mayoría de los sexólogos publicaban sus estudios de caso sobre hombres y mujeres que se sentían o actuaban como si fueran del sexo opuesto sin distinguirlos de los homosexuales, refiriéndose a esta condición como

*crossgender identification*⁷ (Meyerowitz 2002). Hasta principios del siglo XX los deseos homoeróticos y las variantes de género como el travestismo estuvieron unidos en el concepto de homosexualidad, principalmente porque no se distinguía entre los deseos erótico-afectivos, las prácticas sexuales y la identidad de género, así como tampoco existía la posibilidad de transformar el cuerpo, particularmente los genitales secundarios (Stryker 2008).

Los orígenes de la palabra transexual se pueden rastrear junto con los del término homosexual hacia 1869 o 1870, cuando el médico alemán Carl Westphal (1833-1890) publicó un artículo llamado "*Die konträre sexuellempfindung*" en el que se refiere a las personas homosexuales como sujetos con una suerte de androginia interior, en la que las prácticas homoeróticas y el travestismo se confunden (Crozier 2008 citado en Lorenci 2013). La categoría de la homosexualidad se constituyó al caracterizar no un tipo de relaciones sexuales sino cierta cualidad de la sensibilidad sexual, de determinada manera de invertir en la propia persona lo masculino y lo femenino. Es a partir de este momento que lo que fueron prácticas condenadas por la ley y la moral pasan a convertirse en características esenciales de un sector de la población; se construye así un sujeto otro, diferente respecto a la heteronorma (Foucault 2007, Lorenci 2013). Como señala Foucault (2007: 57), la homosexualidad "apareció como una de las figuras de la sexualidad cuando fue rebajada de la práctica de la sodomía a una suerte de androginia interior, de hermafroditismo del alma", si el sodomita era un renegado de las normas sexuales, el homosexual se convirtió en una especie.

En 1886, Richard von Krafft Ebing (1840-1902), otro médico alemán, publicó *Psychopathia Sexualis*, una serie de casos en los que se reflejaban diversas narrativas de lo que se entendía como perversión o desviación sexual, desarrollando un extenso y

⁷ En la traducción al español del DSM IV aparece como "identificación con el sexo opuesto", y también se encuentra como "identificación de género cruzado" en Steven Kaplan, *The Routledge Spanish Bilingual Dictionary of Psychology and Psychiatry*, 2011. Sin embargo, no encontré en la bibliografía consultada en español una traducción generalizada a este término, por lo que en adelante lo mantendré en el inglés original.

complejo sistema de clasificación de los desórdenes psicosexuales; la finalidad de su trabajo era trasladar el problema de los sujetos con estas desviaciones, del ámbito legal al ámbito médico-psiquiátrico, para su tratamiento. Esto se inscribe en el surgimiento de la sexología y el cambio epistemológico que implicó dejar de criminalizar el sexo y los comportamientos sexuales y el comienzo de su medicalización; pero igualmente el inicio de un proyecto taxonómico dirigido a distinguir y clasificar las características específicas de estos sujetos identificados como emocional o físicamente enfermos. (Hausman 1995: 112, Stryker y Whittle 2006: 21).

Otro factor que permitió la constitución del transexual como categoría fueron los avances en la tecnología médica para intervenir los cuerpos, los cuales se desarrollaron con la finalidad de corregir cuerpos que presentaban ambigüedad sexual, en ese entonces los llamados hermafroditas. Los primeros experimentos de cambio de sexo se dieron también en Alemania a principios del siglo XX. Estas primeras intervenciones quirúrgicas se realizaron en animales, enmarcadas en las investigaciones de la endocrinología, la nueva ciencia que postulaba que la esencia del sexo se encontraba en las gónadas. De ahí que algunas de estas intervenciones también buscaban curar la homosexualidad a través del uso de hormonas o el trasplante de gónadas. Uno de los primeros en experimentar en este campo fue el médico austriaco Eugen Steinach (1861-1944), cuyos estudios en animales dieron pauta a muchas otras investigaciones que culminaron en la experimentación en cuerpos humanos y la posibilidad de modificar o cambiar de sexo (Meyerowitz 2002).

Siguiendo la ruta iniciada por las investigaciones de Steinach y en el marco del cambio de paradigma respecto a los homosexuales en el trabajo de Krafft-Ebing, el médico alemán Magnus Hirschfeld (1868-1935) desarrolló la teoría de un “tercer sexo” o “estados sexuales intermedios” que contemplaba la posibilidad de un otro sexo más allá del binario masculino/femenino; con posterioridad Hirschfeld abandonó esta idea y se adhirió a la concepción de bisexualidad de Otto Weininger, de acuerdo con la cual no existe un sexo tercero o intermedio, sino que el sexo es un espectro continuo en

donde todos los cuerpos, de hombres y mujeres, se encuentran en un estado intermedio entre dos polos (Meyerowitz 2002: 26, Balzer 2011 citado en Lorenci 2013).

Hirschfeld, refutó la clasificación que hizo Krafft-Ebings del travestismo como una variante de la homosexualidad; consideraba que tanto la homosexualidad como el travestismo podían explicarse por variaciones hormonales, y separaba analíticamente a los homosexuales de los travestidos; pensaba que tanto éstos como los hermafroditas, y los andróginos constituían distintos tipos de estados sexuales intermedios, variaciones naturales de la norma que tenían su origen en la concepción o en orígenes orgánicos (Hausman 1995: 114). En 1910 Hirschfeld acuñó el término travestidos (*transvestites*), que pretendía abarcar las distintas experiencias de lo que en la actualidad se podría entender como transexualidad y travestismo. Joanne Meyerowitz y Susan Stryker coinciden en señalar que Hirschfeld desarrolló este concepto para referirse a quienes deseaban cambiar de sexo, y en el que incluía a las personas que se identificaban como *crossgender*⁸ y a quienes se travestían, haciendo distinción entre estos dos y los homosexuales (Meyerowitz 2002: 26, Stryker 2008: 39). Luego, en 1931, desarrolló la noción de transexualismo psíquico (*psychic transsexualism*), para referirse a quienes deseaban cambiar su sexo anatómico con la intención de vivir permanentemente como miembros de un género distinto al que fueron asignados al nacer (Ekins y King 2001, Lorenci 2013).

Por su parte, Havelock Ellis (1859-1939), médico inglés, quien también compartía con Freud la teoría de una bisexualidad orgánica o universal, especuló que ésta podría explicar o proveer las bases biológicas del travestismo. En su trabajo sobre el travestismo, o eonismo (inversión sexo-estética), en donde diferenciaba esta práctica de la homosexualidad, criticó la concepción desarrollada por Hirschfeld pues consideraba que limitaba el fenómeno a la cuestión del vestir. Su propuesta de

⁸ En la literatura consultada no existe uniformidad en la utilización y significado de *crossgender*, *cross-gender identification* o *crossgender identification*, además de no encontrarse traducción al español, por lo cual y en función de los objetivos de esta tesis mantendré los términos originales en inglés.

categorización (eonismo) incluía y hacía la diferencia entre quienes se identificaban como *crossgender*, siendo una identificación profunda con el otro sexo, y quienes se consideraban travestidos, que estaba más relacionado con un goce cercano al fetichismo (Hausman 1995, Meyerowitz 2002).

Es a partir de estas clasificaciones o taxonomías que comienza la separación entre el sujeto homosexual y el sujeto transexual, ya que los primeros investigadores sobre la sexualidad y el cuerpo incluían la *cross-gender identification* bajo la etiqueta de inversión y se le asociaba directamente con la homosexualidad. Krafft-Ebing y posteriormente Hirschfeld y Ellis, fueron los primeros investigadores que pensaron la cuestión transexual como algo distinto de la homosexualidad, que buscaron entender el deseo o la necesidad de algunas personas de vivir con la identidad del sexo opuesto, así como despatologizar los comportamientos o las prácticas sexuales para definir la transexualidad como una desviación, como una variación estadística de la norma y no como un término referido a cuestiones morales (Hausman 1995, Meyerowitz 2002). Sin embargo, para Hausman (1995:112), si bien estos cambios en la clasificación que la sexología produjo pudieran parecer un "progreso", en realidad supuso la clasificación y jerarquización de los distintos comportamientos sexuales no siempre en beneficio de estos sujetos.

Este desarrollo conceptual de lo que se puede llamar la experiencia transexual se dio junto a los avances de la ciencia médica a principios del siglo XX en Europa, que permitieron la investigación y la experimentación con hormonas y la intervención quirúrgica de los cuerpos (primero en animales y luego en humanos), pero también un nuevo entendimiento del sexo. Las nociones de cambio de sexo y cirugía de reasignación sexual existieron antes de que la palabra transexual apareciera y se divulgara en el vocabulario médico, y estaban vinculadas con la necesidad de corregir de los cuerpos intersexuales y con el debate en la endocrinología en torno a una bisexualidad biológica originaria. Los investigadores europeos partían de la tesis de que casi todos los humanos son biológicamente bisexuales, o parte hombre parte mujer, sin embargo, consideraban que lo normal era que un cuerpo biológico de

hombre desarrollara una identidad masculina y heterosexual y un cuerpo biológico de mujer una identidad femenina y heterosexual.

Según Stryker (2008: 36), cuando la ciencia médica obtuvo el poder para definir lo considerado sano y lo enfermo, lo normal y lo anormal, respecto a las identidades y las prácticas sexuales, y con la clasificación y jerarquización de éstas, transformó “las formas potencialmente neutras de diferencia humana en injustas y opresivas jerarquías sociales”.⁹ Esto es particularmente importante para la historia de la transexualidad y para la construcción de un concepto político, puesto que las investigaciones y avances para transformar el cuerpo, particularmente en lo que se refiere al sexo y sus caracteres secundarios, se vincula con la necesidad de la hegemonía política a través de la ciencia médica de corregir y normalizar los cuerpos ambiguos. Como Barry Reay señala, la historia de la experiencia transexual y las cirugías de reasignación sexual están ligadas con el tratamiento y los protocolos clínicos utilizados para determinar y corregir el sexo de sujetos con anatomía sexual atípica (2014: 1043). En el mismo sentido Hausman argumenta que las hormonas se utilizaron como representación de lo físico y lo psicológico de las características sexuales que ellas mismas producen, es decir, fueron a su vez la teoría que explicaba el deseo del cambio de sexo y la tecnología para la corrección de estos cuerpos (1995: 116).

Estos desarrollos teóricos se dieron a la par y fueron posibles en parte gracias a los aportes hechos desde otras disciplinas. El trabajo antropológico de Margaret Mead respecto a los roles sexuales, las investigaciones de Alfred Kinsey sobre el comportamiento sexual y particularmente el trabajo de John Money y Robert Stoller respecto a la identidad de género (y quienes también trabajaron con personas intersexuales y transexuales) dieron pauta y elementos para otras investigaciones en torno al sexo, al género y la sexualidad, y para el desarrollo de otros discursos que apelaban no sólo a la no naturalidad del género sino también a poner en cuestión la existencia única de cuerpos de mujeres y de hombres. Sin embargo, como señala

⁹ La traducción es mía.

Meyerowitz, estos investigadores no aceptaron completamente el correlato biológico de la endocrinología que borraba las fronteras de hombre y mujer y ubicaban a toda la humanidad como biológicamente intermedia. Mantuvieron las categorías hombre-mujer y localizaron las escalas de variación individual en las áreas del temperamento, la personalidad y el comportamiento y apuntaron más a los efectos de la cultura, el entorno y el aprendizaje que a los efectos de la biología en la construcción de la subjetividad (Meyerowitz 2002: 29).

Todas estas investigaciones y desarrollos de la tecnología médica y otras disciplinas, así como las narrativas de la experiencia de sujetos que por diversas razones accedían a tratamientos hormonales y cirugías trascendieron el ámbito médico y desde los años treinta del siglo pasado aparecieron libros y revistas relacionados con temas de sexualidad, éstos se referían a las intervenciones de cambio de sexo como intervenciones quirúrgicas a supuestos hermafroditas que buscaban corregir sus cuerpos. Sin embargo, al no existir las categorías actuales se mezclaban diferentes fenómenos que actualmente se consideran distintos. Estas publicaciones cubrían casos de *crossgender identification*, intersexualidad, homosexualidad y travestimo sin distinción y la mayoría de las veces señalándolas como patologías interrelacionadas que requerían una cura médica (Meyerowitz 2002: 32).

La primeras cirugías de cambio de sexo registradas fueron llevadas a cabo cerca de 1920 en Alemania y Dinamarca, destacando el trabajo de Christian Hamburger, médico danés quien junto a su equipo de investigadores realizó la reasignación sexual de la primera mujer transexual conocida internacionalmente. Sin embargo, quienes han registrado la historia de la transexualidad y el surgimiento de un sujeto transexual coinciden en señalar la experiencia de cambio de sexo de Christine Jorgensen, ex miembro del ejército norteamericano, y la cobertura mediática que su historia personal recibió en 1952 (su viaje a Dinamarca para realizarse diversas intervenciones quirúrgicas y tratamientos hormonales, y su regreso como mujer a Estados Unidos), como el parteaguas que puso en el debate público la posibilidad de intervenir y transformar el cuerpo (Pauly 1968, Hausman 1995, Meyerowitz 2002, Fernández 2004,

Irvine 2005, Leite 2008, Stryker 2009, Lamas 2012). Según Hausman, fue este conocimiento público de los avances médicos y tecnológicos lo que produjo la modificación de la política médica en Estados Unidos así como la posibilidad de que ciertos individuos pudieran nombrarse a sí mismos como los sujetos propios de una intervención médica particular e igualmente construirse como pacientes (1995: 23). En cuanto a las nociones sobre la transexualidad, las investigaciones consultadas coinciden en señalar que fue David Cauldwell quien elaboró conceptualmente el término y Harry Benjamin quien logró popularizarlo, que sería luego retomado e importantemente problematizado por otros investigadores como Robert Stoller y John Money, así como utilizado por activistas sociales y por las propias personas que asumían el deseo de ser o vivir como el otro sexo. De cualquier forma, el surgimiento de lo transexual como concepto, al menos en Estados Unidos, se puede localizar en los años cincuenta del siglo XX (Hausman 1995, Meyerowitz 2002, Fernández 2004, Irvine 2005, Leite 2008, Stryker 2009, Escobar 2011, Lamas 2012, Reay 2014).

2.2 El surgimiento de la palabra *transexual* como categoría médica: una arqueología

La bibliografía disponible sobre la historia de la transexualidad señala a David Cauldwell y Harry Benjamin como los primeros en utilizar y popularizar la palabra transexual, al parecer ambos retomaron este término de los trabajos de Krafft-Ebings y la noción de transexualismo psíquico (*psychic transsexualism*) de Hirschfeld. Desde diferentes perspectivas estos dos autores trataban de distinguir entre los travestidos y quienes deseaban acceder a tratamientos hormonales e intervenciones quirúrgicas para cambiar de sexo. Cauldwell y Benjamin retomaron los resultados de las investigaciones europeas y mucho de la cultura popular y las historias de vida que sus propios pacientes les relataban para de esta forma asignar la nueva palabra transexual a quienes expresaban el deseo de cambiar su sexo. Posteriormente, también desde una perspectiva psicoanalítica, Robert Stoller complejizaría la categoría en el afán de

obtener un diagnóstico y poder ofrecer un tratamiento generalizado a todas las personas en esta condición.

Dos textos aparecen como fundamentales para la aparición del término: "*Psychopathia Transsexualis*" de Cauldwell y *The Transsexual Phenomenon* de Benjamin. Aunque los textos de Cauldwell aparecieron en la década de 1940 del siglo pasado y los primeros textos de Benjamin conteniendo esta palabra se publicaron al inicio de la siguiente década, no fue hasta la publicación de *The Transsexual Phenomenon* en 1966 que el término se popularizó entre otros científicos y las propias personas que deseaban acceder al cambio de sexo (Pauly 1968, Hausman 1995, Meyerowitz 2002, Fernández 2004, Irvine 2005, Arán 2006, Leite 2008, Stryker 2008, Lamas 2012, Lorenci 2013, Reay 2014).

David Cauldwell, quien no es mencionado ampliamente en la literatura académica, al parecer fue el primero en retomar el término transexualismo psíquico propuesto por Hirschfeld, publicó varios artículos sobre este tema en la revista *Sexology* y otros folletos desde antes de 1950. Sin embargo, Cauldwell no utilizó este término de forma constante e intercambiaba indistintamente *transsexual*, *trans-sexual* o *sex transmutationist* para referirse a los mismos sujetos (Ekins y King 2001).

En uno de sus artículos, "*Desire for Surgical Sex Transmutation*" (2001a), publicado en 1947, Cauldwell señalaba ya, que existían mujeres y hombres que deseaban vivir como el otro sexo y destruir su sexualidad con cirugías de transmutación sexual. Éste era, según él, un desorden que dichos sujetos pensaban podía corregirse transformando su cuerpo, particularmente los genitales, dado que no podían cambiar su psique, y argumentaba que este deseo podía deberse a fallas durante el desarrollo de la persona o a problemas glandulares. En el mismo artículo Cauldwell señalaba que aunque la herencia genética era parte importante para determinar quien podía desarrollar estas tendencias psicópatas, también la influencia de los padres, otros familiares y el entorno social eran decisivos.

En su artículo más conocido, "*Psychopathia Transsexualis*", publicado en *Sexology* en 1949 (2001b), y cuyo título alude al texto de Krafft Ebing *Psychopathia Sexualis*, Cauldwell continuó con la descripción de aquellos individuos que deseaban ser del sexo al que no pertenecían, insistiendo en que esta condición obedecía a una pobre herencia genética y a un entorno desfavorable durante la infancia. Cauldwell asumía que existe algo como el sexo biológico determinado por los cromosomas, pero compartía las ideas de John Money en relación a que el comportamiento masculino y femenino (género) se debe al desarrollo social de las personas. Para Cauldwell un individuo era psicológicamente deficiente cuando no lograba madurar de o en acuerdo con su propio estatus biológico -hormonal- y sexológico -genital. De esta forma se podía diagnosticar como un "*psychopathic transsexual*" al enfermo mental que decidía vivir y parecer como un miembro del sexo al que no pertenecía; la asignación a esta categoría significaba simplemente que se era un sujeto enfermo y a causa de esto existían dichos deseos. Cauldwell hizo una anotación particular respecto a quienes sufren esta enfermedad, aunque no la desarrolló extensamente, según su propia experiencia la mayoría de estos sujetos pertenecían a la clase media alta, esto probablemente porque para otros sujetos "la pobreza y sus consecuentes necesidades, servían como un freno" a sus deseos (2001b).

En tanto que desviación o enfermedad, Cauldwell, aunque mostraba simpatía por las personas transexuales y homosexuales, se oponía a la cirugía de cambio de sexo. A partir una mezcla de postura ética y conocimientos prácticos argumentaba que no era posible hacer de un hombre o una mujer un miembro real del sexo opuesto, ya que su deseo era imposible. Para Cauldwell, a pesar de que existía la posibilidad de una cirugía para castrar a un hombre o retirarle los pechos a una mujer, así como construir un pene o vagina artificial, sería un crimen para cualquier cirujano mutilar un cuerpo sano o no enfermo al llevar a cabo este tipo de cirugías, particularmente en los órganos reproductivos. Sin embargo, estaba de acuerdo con éstas cuando se trataba de personas intersexuales, ya que en estos casos no se trataba de cambiar de sexo, sino de corregir cuerpos dudosos y tratar de acercarlos a la normalidad (Cauldwell 2001b, Ekins y King 2001).

Para Cauldwell esta condición, como enfermedad psicológica, se vinculaba con el narcisismo y los deseos de muerte. Un sujeto que deseaba pertenecer al sexo que no le correspondía era alguien altamente narcisista; esto se manifestaba en sus prácticas de seducción, parasitismo, violación de los códigos sociales, cleptomanía y otras tendencias antisociales y criminales (2001b). Finalmente, para Cauldwell el fenómeno de la transexualidad era más recurrente de lo que se podría esperar. Aunque, según él mismo, no había manera de saber cuántos casos diagnosticados como homosexuales, bisexuales u otra "desviación" eran en realidad verdaderos casos de transexualidad, ya que esta tendencia se presentaba incluso inconscientemente. También señalaba que travestismo y homosexualidad no ocurrían frecuentemente en la misma persona, pero ambas tendencias o deseos solían existir juntas, y si bien la rehabilitación y la educación podían servir como prevención, en pocos casos los esfuerzos eran útiles para los sujetos que ya habían caído en la "enfermedad".

Por su parte, Benjamin, publicó en 1953 "*Transvestism and transsexualism*" en el *International Journal of Sexology*, y ahí recuperó las categorías transexual y travestido de los trabajos de Hirschfeld. Sin embargo, fue a partir de la aparición de su libro *The Transsexual Phenomenon*, publicado en 1966, que el término se popularizó. En este libro, Benjamin señaló que existía un grupo relativamente pequeño de personas, más hombres que mujeres, que deseaban cambiar su sexo. Benjamin explicaba la problemática de las personas transexuales partiendo de los avances en relación al estudio del sexo y la sexualidad.

Benjamin (1999 [1966]) asumía esta idea de una intersexualidad biológica, pero señalaba que la normalidad era que las personas se desarrollasen como hombres o mujeres acorde a las estructuras predominantes, anatómicas y hormonales, en su cuerpo, las cuales casi siempre coincidían. Para Benjamin, ser hombre o mujer no era lo mismo que ser masculino o femenina, su trabajo distinguía entre sexo y género; aunque ambos aspectos estaban definidos por cuestiones biológicas, particularmente hormonales, según Benjamin el hecho de que el sexo y el género tuviesen una base

biológica explicaba que las personas hermafroditas fueran consideradas como accidentes o errores de la naturaleza. Así, aunque igual que Cauldwell reconocía la influencia del entorno y los factores educativos en el desarrollo de la identidad, asumía que el hombre genéticamente normal desarrollaba correctamente su masculinidad. La identificación como hombre heterosexual coincidía con los roles heteronormativos de sexo y género, por lo que la masculinidad no se ponía en cuestión; en el mismo modelo, una mujer normal era lo "opuesto", se sentía, parecía y actuaba como una mujer, no deseaba ser otra cosa, dedicada a cuidar la casa y los hijos y ser atractiva para los hombres, su sexo y género tampoco eran puestos en duda.

Bajo esta perspectiva, para Benjamin homosexualidad, travestismo y transexualismo eran anomalías o desviaciones sexuales, aunque definía la primera como algo aparte y las dos últimas como distintos grados de la misma desviación. El travestismo era una enfermedad menor aunque más frecuente y el transexualismo una más seria aunque también más rara. Benjamin elaboró una compleja escala, a la manera de la Escala de Kinsey, en la que aparecen tres tipos de travestidos y tres tipos de transexuales. Llamada Escala de orientación sexual (*Sex Orientation Scale S.O.S.*), va del travestismo al transexualismo y define ambas categorías como un desorden emocional y gradual, es decir, eventualmente se podía llegar a la etapa más extrema (1999 [1966]).

En la primera etapa o nivel de su modelo se encontraban quienes sólo deseaban vestir con ropa del sexo opuesto pero lo hacían de manera esporádica y en lo privado, estaba más relacionada con el placer y el fetichismo; en la segunda etapa, más severa como desorden emocional, estaban quienes no sólo necesitaban vestirse sino experimentar algunos cambios físicos; en la tercera etapa, más pronunciada y trágica, estaban quienes encontraban en sus órganos sexuales una fuente de disgusto y odio. Así, a diferencia del travestido el verdadero transexual, hombre o mujer, sentía que pertenecía al otro sexo, quería ser y funcionar como miembro del sexo opuesto y no sólo parecerlo, pues estaba profundamente descontento como miembro del sexo o

género al cual había sido asignado socialmente por su estructura anatómica, es decir, por sus genitales (Benjamin 1999 [1966]).

Para Benjamin era frecuente que la transexualidad y el travestismo fueran confusos y se sobrepusieran entre sí, pues no era posible delimitarlos con exactitud ya que no existía un método diagnóstico que permitiera separar ambos síndromes o enfermedades. Sin embargo, algo era claro: el transexual mostraba un mayor grado de desorientación sexual y de género y una más profunda perturbación emocional, con una remarcada necesidad de reconocimiento, atención y aceptación de las otras personas. En su libro *The Transsexual Phenomenon* Benjamin describía a sus pacientes transexuales como individuos emocionalmente perturbados e inestables, inclinados a decir a sus doctores lo que pensaban que éstos querían escuchar. Esta observación es interesante, porque a pesar de que Benjamin se percató de la forma en que algunas personas transexuales utilizaban el propio discurso médico y psiquiátrico para acceder a los protocolos de cambio de sexo, no problematizó el hecho de que estos sujetos se apropiaran de este discurso para lograr sus objetivos, sin importar que a cambio fueran diagnosticados como enfermos o mentalmente inestables (1999 [1966]).

Benjamin también reparó en el vínculo entre transexualidad y trabajo sexual, pero asumía que esta opción tenía que ver con la necesidad de obtener la intervención quirúrgica y no con las pocas posibilidades de acceder a otro tipo de empleo o fuente de recursos económicos. Según Benjamin, para muchos de ellos ejercer la prostitución era sólo el camino fácil que encontraban para lograr su objetivo. Además sugería que muchos transexuales trabajadores sexuales obtenían satisfacción al ser tratadas y reconocidas como mujeres por quienes pagaban sus servicios, literalmente "Cuánto más puede ser reafirmada una y otra vez su feminidad, atrayendo a hombres normales,

heterosexuales y libres de sospecha y hasta pagado por un servicio sexual como mujer?" (1999 [1966]: 32).¹⁰

Otra cuestión sobre la que Benjamin llamó la atención, es la "normalidad" de los cuerpos de las personas transexuales, distinguiéndolos de los individuos intersexuales refería que no había dudas sobre el sexo anatómico u hormonal de los primeros. Sin embargo, sí señaló como una desventaja o "discapacidad" su comportamiento y su carácter, que iba desde la neurosis hasta la hostilidad, junto a demandas paranoicas de ayuda y todo tipo de comportamientos censurables. Muchos transexuales eran, según su propia experiencia, egocéntricos y estaban pendientes sólo de sus propios problemas, incapaces de considerar los de otros y eran frecuentemente inmaduros. Finalmente, queda claro que para Benjamin la transexualidad era una enfermedad o desviación mental, por lo que estaba de acuerdo con la cirugía de reasignación o cambio de sexo, pues veía en ésta la última posibilidad para que muchos transexuales accedieran a una vida normal.

Evidentemente ni Cauldwell o Benjamin construyeron solos una nueva categoría en sí, sino que partiendo de los nuevos conocimientos de la medicina y los aportes de otras disciplinas se dieron a la tarea de precisar un nuevo tipo de sujeto, que ya había sido nombrado diferente del homosexual, con características y necesidades específicas que escapaba de las normas y las categorías existentes.

En un relativo corto periodo de tiempo, la categoría de transexual se volvió ampliamente conocida. Nombrada y descrita por Benjamin fue pronto retomada en otras publicaciones. Además del trabajo de Cauldwell y Benjamin, se deben señalar las investigaciones de Robert Stoller, quien desarrolló un importante trabajo sobre la transexualidad, utilizando las categorías de sexo y género desarrolladas por John

¹⁰ *"How much more can his femininity be reaffirmed than by again and again attracting normal, heterosexual, and unsuspecting men and even being paid for rendering sex service as a woman?"*

Money¹¹ para el estudio del fenómeno. Sin embargo, también surgieron críticas que ponían en cuestión tanto la normalización de las cirugías de reasignación sexual, como también el concepto mismo y la forma en que se utilizaba (Reay 2014: 1044).

Así, Stoller, quien trabajó con personas intersexuales y transexuales y utilizó las categorías sexo y género que conceptualizó Money, desarrolló un modelo de estructura psicosexual que distinguía entre el sexo biológico, el rol de género y la identidad de género subjetiva o psicológica. Para Stoller el género tenía más connotaciones culturales o psicológicas que biológicas, se refería a la masculinidad o feminidad en las personas y aunque era posible la mezcla de ambos en algunas personas la normalidad era que los hombres fueran masculinos y las mujeres femeninas, La identidad de género comenzaba con el conocimiento y la reconocimiento, consiente o no, de que la persona pertenece a un sexo y no a otro, y una vez desarrollada esta identidad de género se convertía en algo mucho más complejo. El rol de género, tenía que ver más con los comportamientos sociales, los roles que se actuaban frente a las otras personas, con el fin de establecer una posición respecto a estos.

Stoller, en su libro *Sex and Gender: The Development of Masculinity and Femininity* (1968), dio continuidad a la distinción propuesta por Money que señalaba la independencia entre la identidad de género y el sexo biológico, posteriormente propuso también la noción de “núcleo de identidad de género”, el que una vez desarrollado en la infancia es inmutable, de tal forma caracterizaba a la transexualidad como la no adecuación entre uno y otro. Este concepto de identidad de género funcionó como operador central de la comprensión de la experiencia transexual, de tal forma la antigua búsqueda de un “sexo verdadero” se transformó en el reconocimiento del “verdadero género” (Arán 2006, Leite 2008).

¹¹ Una revisión más extensa sobre la construcción y definición de las categorías "género" y "sexo" en el trabajo de John Money y de Robert Stoller y de la introducción de dichas categorías en el ámbito médico se puede encontrar en la tesis doctoral de Marta Lamas *Transexualidad: identidad y cultura* (2012).

A partir de estas elaboraciones teóricas, Stoller definió la transexualidad como la convicción de una persona biológicamente normal de ser del otro sexo, y que desea transformar su cuerpo, por procedimientos quirúrgicos o endocrinológicos, a la apariencia del sexo que dice pertenecer. Para Stoller, desde una perspectiva más psicoanalítica, estas personas biológicamente normales debieron de pasar por alguna situación durante su desarrollo que alteró su identidad de género. La intención de Stoller era encontrar patrones que permitieran el diagnóstico y posibles pautas para su tratamiento (Lamas 2012).

En 1975 Stoller publicó su libro *Sex and Gender: The Transsexual Experiment*, en donde continuó con su análisis de la transexualidad desde una perspectiva psicoanalítica, aunque sin perder las bases biológicas de sus explicaciones; se orientó en la búsqueda de causas y métodos terapéuticos más en la línea de las explicaciones psicológicas. Importantemente Stoller piensa en la transexualidad como una identidad, más todavía su manifestación como una lucha inconsciente por preservar la identidad. Stoller elabora una interpretación diferente de la concepción de la transexualidad como un síntoma psicótico, para él los transexuales nacidos biológicamente hombres no son psicóticos pues nunca pierden la noción de la realidad, de que poseen un cuerpo masculino, ya que aunque sientan pertenecer al otro sexo y quieran modificar su cuerpo saben que son hombres y que nunca serán realmente mujeres y que por lo tanto nunca llegarán a ser lo que su identidad más profunda les dice (Leite 2008).

Para Stoller, el diagnóstico de la transexualidad se complicaba con la supuesta familiaridad de los transexuales con la literatura médica, ya que para el terapeuta era complicado determinar cuando la determinación del paciente de ser un hombre o una mujer atrapado en el cuerpo equivocado era verdadera o cuando era que los pacientes conocían de antemano las respuestas que debían dar. Estas dudas eran provocadas por la falta de confianza que estas personas inspiraban, ya que, solían ser mentirosas, sumado a lo carnavalesco de la atmósfera alrededor del manejo del transexualismo (Stoller citado en Reay 2014, Stoller 1975).

Como señala Bento (2006), Benjamin y Stoller definieron los criterios para diagnosticar al “verdadero transexual”. Mientras que Stoller trabajó a partir de referentes psicoanalíticos, Benjamin se apoyó en cuestiones biológicas, particularmente las endocrinológicas. Los criterios de ambos autores se establecieron tomando en cuenta características que se pensaban compartidas por todas las personas transexuales y que posteriormente devinieron tanto en la definición de protocolos y orientaciones para el tratamiento de personas transexuales aceptados internacionalmente como en la universalización de la experiencia transexual.

2.3 Los primeros debates

El término transexual se acuñó dentro de los márgenes de la psiquiatría y la medicina, e inmediatamente surgieron en estas disciplinas críticas y dudas acerca del manejo y diagnóstico de la transexualidad, así como del desarrollo conceptual de la categoría. Las tensiones y contradicciones del término fueron evidentes desde su misma constitución (Reay 2014).¹² Ira Pauly en su ensayo “*The Current Status of the Change of Sex Operation*” (1968) ya daba cuenta de la problemática situación que el estudio de los transexuales y las cirugías de reasignación sexual representaban para la medicina y la psiquiatría.

Una de las primeras críticas que aparecieron se dieron al término en sí. En su ensayo “*Critical Issues Raised by Operations for Gender Transmutation*” (1968) los psiquiatras Lawrence Kubie y James Mackie argumentaron que la palabra transexual había sido prematuramente aceptada en la literatura médica sin quedar claro su significado, lo que llevaba a confundir distintas aunque no idénticas enfermedades. La rápida caracterización de toda una problemática en una sola palabra implicaba que se

¹² Barry Reay en su artículo “*The Transsexual Phenomenon: A Counter-History*” (2014) realizó una revisión de las primeras críticas a la categoría transexual y cómo el supuesto éxito de los tratamientos y terapias eran más precarios, fragmentados e impugnados de lo parecería. Este artículo sirvió como guía para identificar los primeros debates en torno a la categoría transexual.

habían resuelto problemas que en realidad estaban sin resolver, por lo que sólo creaba confusión. Estos autores proponían el término "transmutación de género" pues a su parecer éste describía mejor los procesos involucrados, sean endocrinológicos o quirúrgicos, en los cambios en las características del cuerpo asociadas con las diferencias de género. Criticaban además lo simple del diagnóstico del transexualismo, de tal forma que el travestido había devenido en transexual. La misma simplicidad de este diagnóstico obligaba a la conformidad con ésta como única solución. Llamaban la atención, al igual que Benjamin, en el hecho de que los pacientes reformularan sus historias en relación a su "verdadera pertenencia al sexo opuesto" para poder acceder a las cirugías de reasignación sexual. Kubie y Mackie concluían tajantemente que el concepto de transexualismo se conformaba de una combinación de falso diagnóstico y falta de claridad conceptual con una intervención médica de alta carga emocional y dramática (Kubie y Mackie 1968, Reay 2014).

Otro de los trabajos que puso en cuestión la aceptación y normalización de los procedimientos de reasignación sexual fue el de los también psiquiatras Jon Meyer y Donna Reter. En su artículo "*Sex Reassignment*", presentado en la reunión anual de la *American Psychiatric Association* de 1979, Meyer y Reter señalaron que la existencia de hombres y mujeres biológicamente normales que buscaban la ablación de sus órganos sexuales y reproductivos y la construcción de reproducciones del sexo opuesto presentaba problemas clínicos y científicos. Estos autores consideraban que el hecho de aceptar y normalizar estas intervenciones de muchas maneras escondía o invisibilizaba el carácter esencialmente problemático de esa búsqueda, y los efectos a largo plazo de las cirugías así como su irreversibilidad. Además, revisando los resultados de varias investigaciones de la época, concluían que no había grandes diferencias respecto al éxito de pasar como miembros del otro sexo entre aquellos sujetos que se sometían a cirugías de cambio de sexo y aquellos que se limitaban a la vestimenta (Meyer y Reter 1979, Reay 2014).

Otra de las críticas a la noción de transexualidad fueron las de Charles Socarides, psiquiatra y psicoanalista, quien en su ensayo "*The Desire for Sexual Transformation: A*

Psychiatric Evaluation of Transsexualism” (1969) señaló que ésta era en realidad una negación de la homosexualidad, para Socarides la reasignación sexual era la única vía por la que estos sujetos podían hacer aceptables sus deseos hacia personas del mismo sexo, siendo entonces aceptables como heterosexuales. Para este psiquiatra, la posibilidad de acceder a la cirugía de reasignación sexual significaba validar la visión patológica de la realidad de los transexuales y no resolvía el conflicto existente en el trasfondo (Socarides 1969, Reay 2014).

Por su parte el sociólogo Edward Sagarin, también señalaba que los transexuales eran en realidad homosexuales que sufrían de un doble rechazo o negación de su propia imagen, tanto por el hecho de ser homosexuales como de ser afeminados. La salida para estas personas era convencerse a sí mismas de que eran mujeres y no hombres, de esta manera al tener sexo con hombres heterosexuales los transexuales no sentían que cometían un acto anormal porque se asumían como mujeres. Sin embargo, según Sagarin, esto no era posible porque un homosexual que se sometiera a una cirugía de cambio de sexo en realidad sólo llegaba a ser un hombre castrado con vagina artificial (Sagarin 1968, Reay 2014). En su artículo *“Ideology as a Factor in the Consideration of Deviance”* (1968) Sagarin critica la insistencia de Benjamin de crear un ambiente social favorable para las cirugías de reasignación sexual como la vía para resolver el problema de lo que él consideraba personas desviadas o enfermas, asegurando que bastaba leer los propios testimonios citados por Benjamin para percatarse de lo trastornados que estaban dichos pacientes, que muchas veces rayaban en la necrofilia (Sagarin 1968). En el mismo sentido, Elmer Belt, encontraba que los pacientes transexuales eran personas incapaces de manejar sus problemas cotidianos, a quienes una cirugía de reasignación sexo genérica no les resolvería otros de sus problemas con la sociedad. Reportaba que las historias de vida de estos pacientes estaban llenas de mentiras, ya que casi ningún paciente transexual respondía con veracidad a las preguntas de su médico (Belt citado en Reay 2014).

En el mismo sentido, Leslie Martin Lothstein, quien en su libro de 1983 *Female-to-Male Transsexualism* realizó uno de los primeros estudios extensos sobre personas

transexuales mujer a hombre, señalaba que éstas eran personas con un profundo desorden psicológico, y con serios problemas de personalidad cuando no psicóticas. Encontraba que la cirugía de cambio de sexo era una falsa solución para la transexualidad, y que al defender ésta opción se hacía en perjuicio de la ayuda que podía proporcionar la psicoterapia (Reay 2014). Para Lothstein era un error pensar que existía algo como un “transexual puro” a quien se le debía llevar a cabo la cirugía de reasignación sexual, para este autor se trataba de un grupo muy diverso con diferentes rangos de desórdenes de género. Creía que las tecnologías quirúrgicas y hormonales de cambio de sexo consolidaban la patología en torno a la demanda de cambio de sexo y no atendían el origen del problema (Lothstein 1983, Hausman 1995, Reay 2014).

Estas y otras críticas a la nueva categoría de transexual muestran como esta palabra se fue cargando de diferentes sentidos que cuestionaban tanto el concepto mismo como aquello que trataba de delimitar. Si bien el término rápidamente se popularizó, la democratización que señala Koselleck, también rápidamente surgieron voces disidentes, tanto de quienes se oponían a pensar la transexualidad como algo distinto a la homosexualidad, como de quienes cuestionaban la imposibilidad de delimitar un sujeto otro a partir de una enfermedad mental. Además, lo problemático de las cirugías de cambio de sexo y sus consecuencias, el uso del propio discurso médico por parte de las personas transexuales, y la asunción de la categoría por estas personas serán temas sobre los que desde otras disciplinas se vuelve reiteradamente. Finalmente, y esto es importante para el pensamiento feminista, también desde este campo surgieron críticas y ataques a la configuración de este nuevo sujeto sexual.

La construcción del término transexual requirió así de la recuperación de los nuevos saberes sobre la sexualidad y la biología (particularmente de la endocrinología), llenando de significado a una nueva palabra. Si bien se constituyó como una categoría dentro de los límites de la enfermedad, que buscaba ordenar para poder corregir lo que estaba mal en dichos sujetos, supuso la posibilidad de reconocimiento que éstos

requerían para acceder a un tratamiento y atención diferenciada a la de otras poblaciones. Esto último supuso en principio que, aún en los límites de lo que era categorizado con enfermedad, algunos sujetos pudieran acceder al reconocimiento de su subjetividad, a pesar de ser negativa o deficitaria para la ciencia médica. Y además, convirtió la necesidad de cambiar de sexo en el elemento central que definía la experiencia transexual.

Es importante señalar cómo el término transexual obtuvo legitimidad en tanto que concepto construido en el marco de la ciencia médica y el desarrollo de sus conocimientos sobre el cuerpo y la sexualidad. Esto significó que los debates posteriores sobre el concepto y su desarrollo se darían principalmente en el marco de estas disciplinas o siempre vinculado a sus discursos. De esta forma, en tanto que concepto, si el término transexual trataba de delimitar un tipo de sujeto enfermo, el debate posterior derivó hacia temas de la identidad y derechos así como en la imposibilidad de que éste abarcara todas las experiencias de quienes vivían su identidad de género sin correspondencia a su cuerpo sexuado.

Para Leite (2008) es a partir de las clasificaciones que realizó Benjamin, al crear “literalmente” el sujeto transexual y el transexualismo, que los posteriores estudios científicos seguirán esa misma dirección. Si hasta ese momento a las personas que deseaban vivir como el sexo opuesto o se consideraban a sí mismas como pertenecientes a otro sexo, se les pensaba como travestis, ahora podían ser clasificadas dentro de otra categoría. Será la profunda identificación con el otro sexo lo que caracterizará a las personas transexuales, en tanto que el término travesti se asociará, en el discurso médico, con las perversiones y parafilias, particularmente con el fetichismo. Sin embargo, según Leite no sólo el discurso médico y psiquiátrico influyeron en el surgimiento de la categoría transexual, sino el diálogo con otros campos de conocimiento como el feminismo y las ciencias sociales, además de los movimientos de lucha por los derechos civiles (Leite 2008). Por su parte Meyerowitz (2002) piensa que la posibilidad de este tipo de intervenciones quirúrgicas no se originó únicamente a causa de la nueva o inusual tecnología médica, sino en parte porque en

Europa y particularmente en Alemania existía una franca campaña para la emancipación sexual, en donde los investigadores buscaban eliminar los obstáculos médicos y legales a las variantes sexuales y de género, y permitir a homosexuales, travestidos y a cualquiera que deseara cambiar de sexo vivir sus vidas como ellos escogieran, lo cual era el reflejo de una sociedad más abierta y permisiva respecto a la sexualidad (Meyerowitz 2002: 21).

De esta forma el término transexual que surgió como una categoría médica que pretendía delimitar las características de ciertos sujetos que escapaban a la heteronorma para producir un diagnóstico y un tratamiento que atendiera o respondiera a los problemas que significaba que algunos sujetos no comenzó a cargarse de simbolización, con la aparición de textos de distintas disciplinas que problematizaban su significado y su aplicación aumentó su abstracción. Además, con el surgimiento de los estudios transgénero y los estudios transexuales inició la ideologización de la categoría, que junto a las reivindicación de tipo identitarias y de derechos se politizó.

Finalmente, la construcción de la categoría transexual y su problematización supuso el surgimiento de otros debates, particularmente el que se dio entre quienes apuntaban que la transexualidad y los sujetos transexuales existieron sólo hasta que la tecnología médica pudo intervenir los cuerpos para realizar las cirugías de cambio de sexo, es decir, que no era posible hablar de una experiencia transexual transhistórica, y quienes encontraban que este tipo de experiencias han existido a lo largo de la historia, por lo que es posible historizar distintas experiencias subjetivas y corporales de sujetos que hoy podrían llamarse transexuales y que la posibilidad de cambiar de sexo sólo significa la posibilidad de llevar a cabo un deseo que ya existía en un sector de la población.

Capítulo 3. Otros debates conceptuales sobre la experiencia transexual

*La resistencia en el mundo de las palabras y los discursos
toma la figura de la crítica feminista.*

Ana María Martínez de la Escalera

La conceptualización de la experiencia transexual y la construcción del término transexual como concepto político desde diferentes perspectivas se puede apreciar en los argumentos de quienes han hecho una revisión del fenómeno transexual o de la historia del desarrollo de la ciencia médica y su impacto en estos sujetos como grupo o colectivo. Algunos de los primeros debates al respecto se dieron en el seno del pensamiento feminista estadounidense, lo cual generó una serie de respuestas que devinieron en una importante producción teórica al respecto. Parte importante de estas investigaciones y estos debates se ha originado en Estados Unidos, lugar desde donde han llegado a América Latina.

Algunos de los debates en torno a la conceptualización de la experiencia *trans* se han centrado en relación a si la categoría transexual creó un nuevo sujeto político o si el término explica una experiencia que ya ocurría con anterioridad y éste sólo vino a nombrarlo. Otros de los debates tienen que ver con la centralidad de la intervención quirúrgica, sobre qué tanto la cirugía de reasignación sexual es necesaria para la construcción de una subjetividad que se distingue de la homosexualidad o de la intersexualidad por la necesidad del cruce y el reconocimiento de una subjetividad que se logra con dicha intervención. Otras perspectivas colocan en el centro del debate que la transexualidad no pone en cuestión el orden de sexo/género/deseo de la heteronorma, en tanto que otras suponen que la posibilidad misma del cruce pone en cuestión lo construido del género y del sexo.

3.1 Debates tempranos desde el feminismo

La cuestión de la transexualidad supuso para el feminismo un reto teórico-epistemológico y un cuestionamiento a sus propias categorías de sexo y género, lo que produjo un debate entre sus distintas corrientes (Garaizabal 2009: 7). Al mismo tiempo el feminismo y sus nociones otorgaron vocabularios para el avance de los estudios médicos sobre transexualidad. Esta tensión y contradicción produjo discusiones centrales sobre lo que es una mujer. La noción del género como algo social o culturalmente construido y no siempre correspondiente al sexo biológico dio margen para la discusión sobre lo que es ser una verdadera mujer o sobre si una persona transexual podía llegar a ser realmente alguien del otro sexo socialmente asignado a través de las intervenciones en el cuerpo.

Para Janice M. Irvine, el fenómeno de la transexualidad dividió al movimiento feminista pues desde el principio se entendió como algo político más allá de la mera cuestión médica, por lo que desde algunas posturas se rechazó la transexualidad como fenómeno y a las mujeres transexuales ya que algunas teóricas consideraban imposible que la ciencia médica, y el patriarcado, pudieran crear o producir mujeres reales en cuerpos o carne de hombres biológicos (2005: 214). Una de las argumentaciones más importantes al respecto, tanto por la elaboración teórica de su discurso como por ser el importante detonante de un contradiscurso desde las propias personas transexuales, la realizó Janice Raymond en su libro *The Transsexual Empire*, publicado 1979.

¿Qué es lo que hace posible la transexualidad? ¿Por qué llamar imperio al fenómeno transexual? Estas eran algunas de las interrogantes de Raymond al respecto. Según ella la mayoría de las personas se encontraban fascinadas por el fenómeno transexual porque no conocían el contexto que lo permitía ni todo el panorama sino sólo de forma fragmentada. Las críticas de Raymond apuntaban no sólo a la construcción y producción de cuerpos de mujeres sino a la perpetuación de un sistema patriarcal.

Raymond (1979) llamó "el imperio transexual" a lo que consideraba era un conglomerado médico que, apoyado por el sistema legal, además de las farmacéuticas y los grandes hospitales, se había desarrollado alrededor del fenómeno transexual, y en el que la medicina ejercía su soberanía o poder sobre un extenso campo de profesionales o disciplinas, a quienes dictaba lo que estaba bien y lo que debía corregirse para crear al sujeto transexual. Para Raymond la medicina, junto a otras disciplinas, había creado la demanda de las cirugías de cambio de sexo para hacer de la transexualidad una realidad. En la argumentación de Raymond quedaba claro que los hombres biológicos nunca podrían ser mujeres de verdad, sino que eran sujetos enfermos mentales. La pérdida del pene por parte de los hombres biológicos no implicaba la pérdida del deseo de penetrarlas, es decir, permanecía el deseo de ejercer el dominio masculino sobre los cuerpos femeninos; al equiparar la reasignación sexual de hombre a mujer con una violación, todos los hombres biológicos que deseaban cambiar de sexo eran en este sentido, por definición, violadores.

Raymond (1979) también suponía que la construcción de mujeres en cuerpos de hombres, además de pretender capturar la energía creativa y el poder de las mujeres, era un paso hacia la eliminación de las mujeres biológicas, ya que eventualmente los avances de la ciencia médica permitirían que los hombres procrearan volviendo a las mujeres innecesarias. Pensaba que los hombres biológicos que deseaban cambiar de sexo querían apropiarse del poder inherente a los cuerpos de las mujeres a través de la construcción de cuerpos de mujer, pues no buscaban solamente sus capacidades biológicas sino convertirse en mujeres biológicas. La transexualidad era así un artefacto del patriarcado que moldeaba y mutilaba cuerpos y carne de hombres para producir mujeres, siguiendo la tradición de los hombres de producir artefactos femeninos para controlar los cuerpos de éstas.

Una de las críticas más importantes que hizo Raymond (1979), retomada después por otras feministas y teóricos de lo *trans*, fue que el fenómeno transexual o la transexualidad sólo era posible porque las sociedades patriarcales únicamente

permitían la existencia de dos identidades de género y roles sexuales, por lo que en realidad la transexualidad terminaba reforzando estos últimos. Es decir, como mencionará Hausman (1995: 214) con posterioridad, la transexualidad existía en las culturas occidentales porque no había posibilidad de ser más allá de la dicotomía del género, y a pesar de que la experiencia transexual suponía un nuevo esquema conceptual en realidad reificaba las categorías de género convirtiéndolas en imperativos estáticos.

Otro de los problemas que Raymond (1979) identificaba era el control que se puede ejercer sobre los cuerpos y las identidades de los sujetos que no se ajustaban a los mandatos del género. La existencia de clínicas con programas para personas con problemas relacionados a la identidad de género en donde se evaluaba la femineidad de los hombres biológicos que deseaban cambiar de sexo, imponiendo los esquemas y escalas de lo femenino de los propios médicos suponía que en realidad los transexuales sólo cambiaban un estereotipo por otro, reforzando el tejido social de una sociedad sexista. La industria del género, como posteriormente la llamará Irvine, terminaba por reificar la norma, las rígidas estructuras de género e inscribía estos valores en los sujetos bajo su tratamiento (2005: 223). Para Raymond, los transexuales vivían en dos mitos básicos: la posibilidad de ser un padre/madre soltero que brinda cuidados maternales y la producción de una mujer de acuerdo a los parámetros masculinos.

Finalmente Raymond (1979), quien en su libro se ocupa básicamente de los hombres biológicos que desean cambiar de sexo, sugiere que el problema con las mujeres que deseaban ser hombres es que eran utilizadas para justificar la problemática de los hombres biológicos, haciendo pasar éste como un problema humano. Al pasar artificialmente a ser hombres, estas mujeres eran asimiladas en el imperio transexual, del mismo modo en que ya eran asimiladas en otros espacios, es decir, en los términos de los propios hombres. Las mujeres biológicas que deseaban ser hombres se neutralizaban a sí mismas como mujeres y se convertían en cuerpos

asimilados a los estereotipos de lo masculino. Así, en ambos casos, hombres y mujeres transexuales suponían la gradual eliminación de las mujeres biológicas.

Según Stryker y Whittle "Raymond dio impulso a muchos transexuales para comenzar a teorizar sus propias vidas, y cuestionarse si ellos mismos podrían reivindicarse 'feministas'"¹³ (2006: 131). Con la publicación de *The Transsexual Phenomenon* como argumento que justificaba los prejuicios anti-transexualidad, habrían aparecido las primeras respuestas desde las propias personas transexuales, las cuales definieron las nuevas líneas críticas que tiempo después se conjuntarían en los estudios transgénero (*transgender studies*).

Una de las primeras respuestas en este sentido al texto de Raymond fue el ensayo de Carol Riddell "*Divided Sisterhood. A Critical Review of Janice Raymond's The Transsexual Empire*" publicado en 1980. En este artículo Riddell señaló que las mujeres transexuales no eran ni podrían ser nunca una amenaza para la existencia de las mujeres biológicas, como afirmaba Raymond, ni eran tampoco un problema social, en tanto que eran apenas unos cuantos miles de personas que llamaban más la atención por ser una especie de bicho raro que por su cantidad.

Riddell criticaba el carácter axiomático y dogmático de los argumentos de Raymond, pues al señalar que la única razón por la que existían los transexuales era el sistema de género patriarcal eliminaba la posibilidad de otras causas u orígenes; además si por definición una mujer transexual no era una mujer o un hombre transexual no era un hombre, esto eliminaba desde el principio cualquier argumento en otro sentido (2006: 150-151). Riddell también señaló que Raymond al asegurar que los sujetos transexuales eran una invención de la ciencia médica ignoraba las experiencias de vida y manifestaciones culturales de todas las personas que se encontraban fuera de los órdenes de género antes de la existencia de la cirugía de reasignación sexual (2006: 150).

¹³ La traducción es mía.

Respecto a si los transexuales reificaban los roles y estereotipos de género, Riddell (2006) argumentó que no debería de esperarse que éstos tuvieran alguna postura contraria a la ideología sexista de lo que deberían ser las mujeres, si ellos mismos compartían las ideas patriarcales de lo que era la feminidad. Para Riddell estos estereotipos efectivamente hacían sufrir a las personas, pero tampoco la mayoría de las mujeres los ponían en cuestión conscientemente, se preguntaba por qué entonces las personas transexuales deberían ser señaladas y obligadas a vivir un calvario con el supuesto fin de la revolución sexual. Finalmente, Riddell hacía una crítica a cómo el libro de Raymond se refería a un colectivo de personas sin aparentemente saber o conocer algo de sus experiencias de vida, negándoles validez como ser humano al no reconocer sus experiencias como parte de la condición humana, sino como herramientas del sistema patriarcal.

Quizá la más importante respuesta al texto de Raymond sea "*The Empire Strikes Back. A Posttranssexual Manifesto*" de Sandy Stone, publicado en 1987; antecedente directo de la emergencia de los estudios y la teoría transgénero.¹⁴ Este ensayo era un análisis posestructuralista de la identidad de género que abrió nuevas posibilidades para los transexuales, y por extensión, para otras personas que se sentían fuera de los órdenes del género, para escapar de los poderosos efectos de los discursos médico y feminista que habían trabajado para eliminar e invalidar sus experiencias de vida (Stryker y Wittle 2006: 221).

Si bien el título alude directamente al texto de Raymond, el ensayo de Stone es más una argumentación sobre la necesidad de que las personas transexuales comenzaran a teorizar sobre su propia experiencia y para dejar de ser sujetos de

¹⁴ Es a partir de este momento que los términos transgénero y transgeneridad ingresaron al ámbito de los debates en torno a la identidad y la sexualidad, inaugurando un nuevo y amplio campo de teorización y de estudios. En América Latina varios autores (Sandoval, Carrillo, Cesar Barbosa, Escobar, Lamas, Cutuli, Farji, entre otros) utilizan también estas categorías vinculadas de alguna manera con la transexualidad, sin embargo, en razón de los objetivos de esta tesis serán retomadas sólo de forma circunstancial.

estudio del feminismo y la ciencia médica. Para Stone continuar hablando desde los espacios tradicionales del género, como hacía Raymond, era volverse cómplice del discurso que se pretendía deconstruir. Según Stone (1992), el texto *The Transsexual Phenomenon* representaba un momento específico en los análisis feministas y prefiguraba la apropiación del lenguaje político liberal por la derecha radical. Por esto, proponía alejarse de los debates y las categorías totalizantes, como las que utilizaba Raymond, pues no tomaban en cuenta las narrativas minoritarias en su discurso, además de que no hablaban de sujetos sino de objetos totalizados y homogéneos.

Para Stone era necesario constituir al sujeto transexual no como un tercer género, sino más allá de éste, como un conjunto de distintas narrativas incorporadas cuyo potencial para producir rupturas en las estructuras de la sexualidad y el deseo no habían sido aún explotadas (1992: 165). La ruptura de esos viejos patrones del deseo que las múltiples disonancias del cuerpo transexual implicaba, producía no una alteridad única sino innumerables alteridades (1992: 168).

Es con estos primeros debates que parte importante de la reflexión acerca del fenómeno de la transexualidad comenzó a ser explorado desde perspectivas feministas o utilizando sus categorías analíticas. Además, supuso el surgimiento de nuevos campos de investigación como los estudios transgénero y los estudios transexuales, que problematizaron las categorías género y sexo como hasta ese momento las había entendido el feminismo. En la revisión de los debates posteriores a la acuñación del término es posible apreciar una evolución en tanto que concepto político y en tanto que construcción de una categoría identitaria.

3.2 Del diagnóstico a los protocolos de atención

El diagnóstico del transexualismo apareció por primera vez en la Clasificación Internacional de las Enfermedades y Problemas Sanitarios Relacionados en 1978

(CIE-9)¹⁵ de la Organización Mundial de Salud (OMS) y en el *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders* (DSM-III) de la Asociación Psiquiátrica Americana (APA) en 1980. En la CIE-9, el transexualismo se ubicó en la sección correspondiente a "Desviaciones y Trastornos Sexuales", dentro de los trastornos neuróticos, trastornos de la personalidad y otros trastornos mentales no psicóticos. Al igual que en la DSM-III, todos los trastornos sexuales estaban agrupados conjuntamente, divididos en transexualismo y perturbaciones de la identidad psicosexual (Fernández Rodríguez y García-Vega 2012).

Ya desde el CIE-8, las desviaciones sexuales incluían a la homosexualidad y el travestismo, en el mismo rango que parafilias como la pedofilia y el fetichismo, además, estaban al mismo nivel que las neurosis, los trastornos de la personalidad, el alcoholismo o la dependencia a las drogas. En tanto que en el DSM-II existía la categoría de Trastornos de personalidad y otros trastornos mentales no psicóticos, que incluía el apartado de desviaciones sexuales, que aunque no definía específicamente el travestismo o la homosexualidad se reservaba a los individuos cuyos intereses sexuales se dirigían primariamente hacia objetos sexuales distintos a las personas del sexo opuesto o una conducta sexual anormal (Fernández Rodríguez y García-Vega 2012).

De esta forma, los trastornos sexuales se dividían en dos grupos, las parafilias y las disfunciones sexuales. El DSM-III añadió un tercer grupo, los trastornos de la identidad de género. Todos dentro de la categoría de los trastornos psicosexuales. Los trastornos de la identidad de género se caracterizaron por los sentimientos de malestar o incomodidad de la persona hacia su sexo anatómico o por persistentes conductas

¹⁵ La Clasificación Internacional de las Enfermedades (CIE) de la Organización Mundial de Salud (OMS) se utiliza desde 1900, pero sólo a partir de la quinta revisión incluye trastornos mentales, en la que aparece por primera vez una sección dedicada a las Enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos. En tanto que el *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders* (DSM-I) de la Asociación Psiquiátrica Americana (APA) apareció en 1952 como una alternativa a la sección de los trastornos mentales de la CIE-6, e incluía las desviaciones sexuales junto al alcoholismo y la dependencia a las drogas como trastornos de la personalidad (Fernández Rodríguez y García-Vega 2012).

asociadas al otro sexo. El DSM-III tenía dos categorías específicas: transexualismo y trastorno de la identidad sexual en la infancia. Desde la inclusión del diagnóstico de transexualismo y a lo largo de las siguientes revisiones del CIE y el DSM se han ido realizando cambios en su ubicación, pero siempre en el ámbito de las disfunciones sexuales y de las parafilias (Fernández Rodríguez y García-Vega 2012). Así, el transexualismo quedaría definido como una “[d]esviación sexual centrada en la creencia fija de que los caracteres sexuales externos no son los que corresponden a la persona. La conducta resultante se dirige ya sea hacia el cambio de los órganos sexuales por medio de operación quirúrgica o hacia el ocultamiento completo del sexo aparente adoptando el vestido y los modales del sexo opuesto”, diferenciándolo del travestismo definido más como un fetichismo o desviación sexual en la que se obtiene placer sexual usando ropa del otro sexo (Fernández Rodríguez y García-Vega 2012).

En 1973, cuando Norman Fisk introduce el término disforia de género, el debate comenzó a centrarse entonces en cuales debían ser los criterios para seleccionar a los candidatos idóneos para la cirugía de reasignación sexual (Fernández Rodríguez y García-Vega 2012). Jon Meyer, en 1974, utilizó el término disforia de género, a partir del término propuesto por Fisk, para referirse al trastorno o condición de las personas transexuales. En esta primera conceptualización Meyer proponía separar la clasificación en subcategorías, niños, adolescentes y adultos, esta última subdividida a su vez en travestis, homosexuales, sadomasoquistas, psicópatas, esquizoides, psicóticos, eonistas y otros (Meyer 1974: 447). Dado que el término transexual había llegado a ser víctima de su rápida aceptación él proponía este nuevo concepto abarcativo para las diversas variaciones clínicas, dejando el término transexual y transexualismo para aquellos sujetos que hubieran pasado por la cirugía de reasignación sexual (Reay 2014: 1058).

Es hasta CIE-10, en 1992, que aparece la categoría de trastornos de la identidad de género como apartado diferente de los trastornos de la inclinación sexual y las disfunciones sexuales, considerando el transexualismo, el travestismo no fetichista y el trastorno de la identidad de género en la infancia. Por su parte en el DSM-IV, publicado

en 1994, reemplaza las categorías del CIE-10 por la de trastorno de identidad de género, que las fusiona. Hasta la quinta edición (DSM-V), si bien la transexualidad deja de engrosar el segmento de trastorno mental, permanece su definición bajo otro epígrafe que ya existía anteriormente en este sistema clasificatorio y que es el de la disforia de género, compartiendo casilla con la intersexualidad (Fernández Rodríguez y García-Vega 2012).

Sin embargo, esta definición y su inclusión en el DSM y el CIE no estuvo exenta de debate, según Hausman (1995: 130), la introducción de la disforia de género y los desórdenes de identidad de género para referirse a la condición que delimitaba toda una serie de comportamientos de "cambio de sexo" minó la centralidad de la demanda de cambio de sexo como el síntoma primario de la transexualidad. En tanto que para Stone (1992:160) si bien la idea fundacional de la disforia de género fue primero el estudio de una aberración humana, después permitió proveer ayuda, según se entiende desde la medicina, para corregir dicho problema. Como señala Bento (2006) la inclusión de la transexualidad en la Clasificación Internacional de Enfermedades en 1980, representó un momento definitorio de un proceso que se venía consolidando desde la década de los cincuenta del siglo pasado.

Sobre la despatologización de la transexualidad, o su desclasificación como trastorno en el DSM-V, Torrentera (2011) señala que la conformación conceptual de la transexualidad se dio en el ámbito de lo clínico, la psiquiatría y la sexología, siendo sus construcciones discursivas fundamentales para su construcción. De esta forma siempre se piensa un vínculo entre transexualidad y enfermedad mental, por lo que se adquiere importancia cuestionarse sobre las posibilidades de desmontar y rearticular los mecanismos de patologización y la necesidad de nuevas formas de nombrar y categorizar, prácticamente de vivir. Es necesario entonces resemantizar, reconstruir, renombrar, o en todo caso vivir fuera de las estructuras clínicas y jurídicas que colocan nuevamente a las personas en cierto espacio de patologización, ya que el reconocimiento del Estado depende de esa lógica que liga a las personas *trans* con la enfermedad o el trastorno.

Lamas señala que tras la inclusión de la transexualidad en el DSM como una enfermedad mental, la *americanización*¹⁶ logró imponerle mundialmente esa valoración, que fue posteriormente legitimada por la OMS. “La categorización médica tuvo una influencia fundamental en el establecimiento de la transexualidad como una patología, tanto en el imaginario social como en la legalidad jurídica” (2012: 121).

Las nociones de transexualidad e intersexualidad estuvieron unidas así, desde su concepción como categorías, al concepto género, ya que fue a partir de las investigaciones de Stoller que estas nociones pasaron a otras disciplinas y movimientos sociales, particularmente el feminismo. Si la categoría género permitía pensar, describir y analizar las relaciones entre hombres y mujeres más allá de lo biológico, en su cruce con la transexualidad sirvió para poner en cuestión otras presunciones sobre el llamado sistema sexo-género-deseo.

La construcción de discursos de reivindicación de identidad y de derechos de las personas transexuales se ha construido sobre las categorías sexo y género teorizadas por Stoller y Money y problematizadas por el feminismo. Para Lamas (2012) la reflexión feminista a partir de la categoría género puso en cuestión los esquemas simbólicos que dividen la condición humana en dos sexos complementarios y que esencializan lo masculino y lo femenino basándose en las características biológicas (reproductivas) que distinguen los cuerpos, y que naturalizan las disposiciones construidas culturalmente sobre lo que deben ser los hombres y las mujeres.

¹⁶ Lamas se refiere a la noción de “la americanización de la modernidad” de Bolívar Echeverría que sostiene que el conjunto de la vida económica, social y política en el último medio siglo tiene una tendencia principal de desarrollo, definida por la versión norteamericana dominante en la modernidad (Echeverría citado en Lamas 2012: 9).

El cruce de las categorías transexual y género en los aportes feministas, particularmente de la antropología, permitió contradecir el énfasis binarios de los esquemas de clasificación humana. Estas investigaciones posibilitaron una perspectiva interpretativa para el estudio de la transexualidad, es decir, activistas e investigadores transgénero y transexuales utilizaron los aportes teóricos del feminismo para precisar aspectos del fenómeno transexual (Lamas 2012). En el mismo sentido Patricia Soley-Beltran señala que la utilización feminista de la categoría género desplazó su significado psicológico del discurso médico, convirtiéndola en una categoría sociológica, dado que en el discurso médico sobre la transexualidad la categoría género era utilizada para referirse a la convicción sobre la incorrección entre el cuerpo y el género, entendida como una condición fija e inalterable, mientras que el feminismo la concibió como algo maleable y construido socialmente (Soley-Beltran 2003).

La construcción de una historia conceptual del término transexual en su tránsito y cruce (conceptual y político) con otras categorías en América Latina es necesario para la explicación de procesos sociales y políticos de transformación social que han puesto nuevamente en el centro del debate el derecho a decidir sobre el propio cuerpo, aquello de “lo personal es político”. Junto con el término, muchos de los debates en torno a la conceptualización de la experiencia transexual en el ámbito norteamericano se trasladaron al debate en América Latina, en donde la existencia de otras categorías supuso la complejización de la definición categorial de dicha experiencia. Además, la propia producción académica y su vínculo con el activismo ha proveído de nuevos sentidos al concepto, probablemente únicos en la región. “¿Cuales fueron los mecanismos de tal identificación colectiva y retrospectiva? ¿Cómo operan estos mecanismos?” (Scott 2009: 131).

Capítulo 4. El concepto transexual y su tránsito como categoría analítica hacia América Latina

¿Qué? ¿Además tengo que ser subversiva?

Testimonio en Cuerpos desobedientes

En América Latina la emergencia de movimientos sociales que enarbolaban la diversidad sexual o la disidencia de género se dio hasta principios de los años setenta del siglo pasado, en los que se dio una mayor penetración o visibilización de los imaginarios contra hegemónicos de género que dio lugar a la palpable transformación de los marcos simplistas y constrictivos del género y la sexualidad (Serret 2015: 46). Junto a estos movimientos políticos y culturales se dieron también los primeros debates académicos sobre las diferentes formas de identidad sexual y de expresión de género y el lugar que ocupaban en los imaginarios sociales de la región. Sin embargo la visibilización sociopolítica de la transexualidad y las personas transexuales no ocurrió sino hasta los años noventa. En cuanto a la producción teórica respecto a esta problemática las primeras investigaciones no se refieren al término transexual sino a otros sujetos y categorías fuera de la heteronorma presentes en la región, aunque los estudios posteriores las refieren como fundantes de estos estudios.

De esta forma las primeras investigaciones de corte social o antropológico sobre la temática aparecieron en la década de los noventa del siglo pasado. *Damas de paus. O jogo aberto dos travestis no espelho da mulher* (1993) de Neuza Maria de Oliveira y *Travesti - A invenção do feminino* (1996) de Hélio Silva se registran como los primeros estudios sociales sobre esta experiencia en Brasil y probablemente en toda la región, aunque no utilizaron el concepto de transexualidad o transexual sino el de travestis.¹⁷ En 1998 se publicaron *Mema's House, Mexico City: On Transvestites, Queens, and*

¹⁷ Jorge Leite (2008) registra también el artículo de Luiz Mott y Aroldo Assunção “*Gilete na carne: etnografia das automutilações dos travestis da Bahia*” como uno de los trabajos fundantes de los estudios sociales sobre travestismo en Brasil, y cómo desde un inicio se vinculó este fenómeno con el universo de la prostitución.

Machos de Annick Prieur y *Travesti: sex, gender and culture among Brazilian transgendered prostitutes* de Don Kulick, quienes también se refirieron a la categoría travesti sin problematizar el concepto transexual, además fueron originalmente publicados en inglés y pasaron varios años antes de ser traducidos al español y portugués respectivamente. Otro trabajo que aparece como fundacional del campo de estudios en la región es *Cuerpos desobedientes. Travestismo e identidad de género*, etnografía de Josefina Fernandez realizada en Argentina y publicada a principios ya del nuevo siglo en 2004 (Lancaster 1998; Leite 2008; Escobar 2011; Cutuli 2012). Aunque en estas primeras investigaciones el término transexual o transexualidad aparece en la narrativa, no se problematiza sobre su significado o su origen, utilizándose a modo de sinónimo o categoría afín a travesti o vestida. Todas estas investigaciones, realizadas en ámbitos académicos, utilizan en gran medida los aportes epistemológicos y metodológicos del feminismo, como las categorías de género identidad sexual y las problematizaciones feministas a otras categorías como cuerpo e identidad.

Sin embargo, la mayoría de la literatura sobre el tema que se utiliza en la región sigue siendo la proveniente de Estados Unidos y Europa, y sólo recientemente es posible identificar trabajos académicos en las ciencias sociales sobre la experiencia transexual que conceptualizan la categoría y problematizan su uso en los diferentes países de la zona y comienzan a circular las propias producciones, destacando algunos dossiers en revistas especializadas y tesis de grado. Como señala Erica Sandoval esta “geografía del conocimiento sobre la temática nos indica lo novedosa que resulta para América Latina y específicamente para México” (2011: 13). Actualmente se puede encontrar una mayor cantidad de artículos sobre este tópico, aunque para esta sección retomaré sólo algunas investigaciones que han trabajado con la problemática y

conceptualizado el término transexual que permiten esbozar un panorama conceptual o metateórico sobre el fenómeno.¹⁸

4.1 Imaginarios sociales de la diferencia sexual en América Latina

Cada lugar en la región tiene sus formas de reconocimiento de las identidades sexuales y de género y éstas obedecen a las distintas lógicas sociales y políticas, por lo que los sujetos que se encuentran fuera de la heteronorma tienen diferentes condiciones de posibilidad para expresar o visibilizar sus identidades. En América Latina estas expresiones sexuales y de género han producido lógicas identitarias y representaciones locales diferentes a las que se pueden encontrar en el mundo anglófono, sin embargo, con la diseminación mediática de formas culturales que la globalización permite, estas diferencias parecen ser cada vez menos e ir convergiendo en discursos comunes. Si bien se pueden reconocer ciertas formas y lógicas de organización y reconocimiento de las identidades únicas en la región, éstas se desarrollan junto a los cambiantes caminos de la modernidad, la urbanización y la inserción en las redes globales (Lewis 2010: 5).

En diversas regiones de América Latina se sigue asociando la homosexualidad y la feminidad, de esta forma se estructuran tanto las percepciones sociales como la construcción de identidades de estos sujetos. Como señala Mario Carvalho (2011) la conquista de la respetabilidad por parte de algunos colectivos de hombres gays ha pasado por la ruptura de la relación entre homosexualidad e feminidad, por lo que las figuras que mantienen dicha relación se vuelven o mantienen la personificación del

¹⁸ Sobre la publicación de artículos destacan los números dedicados a esta problemática pude identificar al menos tres dossiers en: *Revista Sociológica*, número 69 de enero-abril de 2009, Diversidad sexual; *Debate feminista*, volumen 39 de abril de 2009, Cuerpos transexuales y transgéneros; y *Revista Estudos Feministas*, que en su número 20(3) de 2012, incluyó el dossier “*Vivências Trans: Desafios, Dissidências e Conformações*”; así como numerosos artículos en la revista Sexualidad, Salud y Sociedad del *Centro Latino-Americano em Sexualidade e Direitos Humanos*.

estigma homosexual. Así, a pesar de que existen múltiples discursos sobre la homosexualidad en donde algunas expresiones no necesariamente se asocian con lo femenino, el imaginario social continúa vinculándolos y persisten, retomadas actualmente desde discursos identitarios, categorías como loca, jota, marica, vestida y otras variantes.

Las expresiones *trans* frecuentemente son vistas como parte del mismo fenómeno de la homosexualidad, como se aprecia en el hecho de que los primeros estudios sobre este fenómeno no distinguieran entre sujetos homosexuales, travestis y transexuales. Sólo en los últimos años y con la consolidación de discursos sociales y políticos sobre esta experiencia es que se comienzan a pensar como cuestiones diferentes (Lewis 2010: 6). Sin embargo, la problematización teórica del fenómeno transexual desde el ámbito académico ha supuesto la utilización de una categoría que no corresponde necesariamente con los términos que ya existían en América Latina para referirse a las diversas expresiones identitarias fuera de la heteronorma, y que en la mayoría de las veces van más allá de lo que el término transexual puede explicar como categoría médica y psiquiátrica. Como refiere Bruno Cesar Barbosa (2013: 361), los médicos e investigadores brasileños (y posiblemente en toda la región) utilizaron las categorías producidas por sus contrapartes norteamericanos y europeos, a pesar de las diferencias significativas con las categorías locales como travesti o vestida. Sandoval (2011:32) por parte señala que si bien predomina una definición institucional o políticamente correcta de nombrar esta experiencia, incluso desde las mismas personas transexuales, en las interacciones cotidianas dichos sujetos utilizan otras categorías como jota, vestida o marica para definirse a sí mismos y a los demás con quienes comparten una posición de género que da cuenta de otros marcos de inteligibilidad. En el mismo sentido, para Leite existe un desfase entre las rígidas clasificaciones oficiales y la fluidez de las identificaciones cotidianas que están constantemente interpretándose.

Por ejemplo, en el campo semántico en América Latina el término travesti es más extenso y variable que el término *transvestite* en inglés, que se refiere a una categoría

sexológica y se le ha asociado más con el concepto transexual (*transgender*). Si travesti en Brasil y Argentina puede explicar un cierto tipo de experiencia, de tipo identitaria y subjetiva, el término travestida en México es más utilizado para sujetos que transgreden los roles sexuales y de género; lo conceptualmente extenso del término travesti permite incluir una amplia variedad de identidades en diferentes contextos. En América Latina los investigadores, pero también los activistas y las instituciones médicas y jurídicas, se enfrentaron a la necesidad de hacer cruces entre estas categorías, quizá por eso travesti es la categoría más utilizada en las etnografías y trabajos sociales en la región.¹⁹ Sobre esto mismo, Carvalho (2011) apunta que de cualquier forma no es posible afirmar que las distintas denominaciones existentes describan un mismo fenómeno de inconformidad con el sexo y el género, ya que éstas también conllevan procesos de construcción identitaria más complejos, y que la elección o imposición de estas denominaciones no es tampoco aleatorio. De esta forma la revisión de la evolución conceptual del término transexual es pertinente, más allá de la existencia (pero también por esta misma existencia) de otros términos o categorías que refieren a experiencias de disidencia sexo-genérica identificables e historizables en la región.

Si bien los primeros estudios en la región sobre lo que ahora conocemos como transexualidad se referían a la experiencia de sujetos identificados como travestis, se puede trazar una genealogía a partir de estos primeros trabajos académicos y la aparición de las primeras investigaciones que se referían a la categoría transexual y que la distinguen de otras ya presentes en el imaginario social. Como Hausman y Meyerowitz refieren que sucedió en Estados Unidos, también en América Latina el término se popularizó no sólo a través de trabajos académicos sino a partir de los medios de comunicación que comenzaron a interesarse en las experiencias de estos sujetos hacia la últimas décadas del siglo XX y los primeros años de este siglo.

¹⁹ La construcción del concepto transexual no se limita a los trabajos elaborados desde el ámbito académico, sin embargo, revisar otros materiales producidos desde el activismo o instituciones médicas y jurídicas, o su popularización y proliferación del término en los medios de comunicación resulta inabarcable para un trabajo de tesis de maestría. Por esta razón, limité mi investigación a algunos textos producidos desde la academia.

4.2 La emergencia del concepto transexual en el vocabulario de América Latina

4.2.1 Brasil

Un número importante de investigaciones sobre el fenómeno o la experiencia transexual se ha realizado en Brasil, en donde el estudio de la identidad travesti ha reflexionado sobre la idea de la "inversión" y las definiciones binarias de lo masculino y lo femenino, así como el vínculo de esta población con temas relacionados con el VIH y trabajo sexual. Es a partir de los años 2000, señalan Flavia do Bomsucesso Teixeira (2009) y Carvalho (2011), que aparecen las primeras investigaciones y tesis académicas que buscan analizar la experiencia transexual, algunas de las cuales incluyen acercamientos históricos a este término. Según María Soledad Cutuli (2012: 167) los primeros trabajos en Brasil tienen en común el "rechazo implícito o explícito, a la idea de que el carácter performativo de las identidades *trans* implica necesariamente una ruptura y subversión de la división tradicional de los géneros y una alteración de la heteronormatividad". Para interés de este trabajo de investigación, se retomaron sólo algunos de los trabajos llevados a cabo en el ámbito académico brasileño que permiten trazar un genealogía del inicio de la utilización del concepto en la región.²⁰

Una de los primeros trabajos que se refieren a la categoría transexual en Brasil es la tesis doctoral de Berenice Bento *A reinvenção do corpo. Sexualidade e gênero na experiência transexual* de 2003, publicada como libro en 2006. Este trabajo de investigación no sólo trabajó sociológicamente a partir de la experiencia de un colectivo de personas transexuales sino que problematizó el propio concepto, desde la utilización del término en los ámbitos médico y académico hasta la elaboración de propuestas

²⁰ María Soledad Cutuli (2011) en su artículo " Antropología y travestismo: revisando las etnografías latinoamericanas recientes" realizó una breve genealogía de lo textos antropológicos sobre la problemática travesti en América latina. Dicha genealogía sirvió como guía para la búsqueda y revisión de trabajos sobre la problemática *trans* y la evolución del concepto transexual en la región.

teóricas específicas como la “estética de género” y el “dispositivo de la transexualidad”.²¹

Interesantemente Bento (2006) no se pregunta sobre el origen o la popularización del concepto transexual, quizá porque como ella misma refiere el concepto se había ya difundido y establecido desde el paradigma de las ciencias médicas. Esto lo mencionan Jorge Leite (2008) y Cesar Barbosa (2010), según los autores el término transexual llegó a Brasil en los años ochenta del siglo pasado, pero la problemática ya estaba presente por lo menos desde una década antes cuando en 1971 se realizó la primera cirugía de reasignación sexual en el país; según estos autores, la temática de la transición de género, ya disociada de la prostitución y la criminalidad, se comenzó a discutir en los medios de comunicación y la academia desde esa década.²²

Según Bento (2006) la experiencia transexual, es la de un nuevo sujeto construido y universalizado por el saber médico, y encuentra sus límites frente a una pluralidad de respuestas a los conflictos entre cuerpo, sexualidad e identidad de género. Así, en su trabajo desde la perspectiva sociológica, Bento señala que la explicación de la emergencia del fenómeno o la experiencia transexual debe buscarse en las articulaciones históricas y sociales que producen los cuerpos sexuados y que tiene en la heterosexualidad la matriz que confiere inteligibilidad a los géneros.

²¹ Márcia Arán y Larissa Pelucio señalan que la genealogía de los estudios travestis y transexuales en Brasil se puede trazar a partir de los trabajos de previos de Helio Silva, Don Kulik, Marcelo Oliveira y Marcos Benedetti, sin embargo, estos no mencionaban la categoría transexual o no la problematizaban. Mario Carvalho coincide con esta apreciación y agrega que son las investigaciones de Berenice Bento y Márcia Arán las primeras en problematizar la categoría transexual fuera del ámbito médico-psiquiátrico.

²² Ambos autores señalan que el término obtuvo popularidad tras conocerse en 1984 el caso de Roberta Close, que fue la primera mujer transexual que se volvió famosa en Brasil, y cuya experiencia significó la divulgación en los medios de comunicación y la popularización del tema de la transición de género, de manera similar a como ocurrió en Estados Unidos con Christine Jorgensen en 1951.

Bento (2006: 23) parece coincidir con Hausman (1995) al señalar que la existencia de relatos históricos sobre tránsito y movilidad entre los géneros no autoriza a considerarlos como ejemplos que reforzarían la tesis de la atemporalidad de la transexualidad, sino que la construcción del transexual oficial se basa en la producción de un saber específico que lo separó de las travestis, los gays y lesbianas, y clasificó los diferentes tipos de transexuales para llegar a una determinación final: el transexual verdadero no presenta ningún problema biológico pero tiene certeza de que está en el cuerpo equivocado. Como ya habían señalado Benjamin (1999 [1966]) y Stone (1992), Bento advierte que el discurso médico sobre el cuerpo equivocado representó la posibilidad de adscribirse a una identidad o categoría. De esta forma algunos sujetos se definieron transexuales cuando encontraron respuestas para sus conflictos entre el cuerpo, la subjetividad, el género y la sexualidad divergentes de las mayoritarias en los documentos clínicos producidos por el propio saber médico.

A partir de su análisis Bento (2006) propone que la estética es una variable explicativa de la transexualidad, para ella la “estética de género” es un componente muy importante para entender la problemática de los sujetos transexuales. Si finalmente el cuerpo es inestable, flexible, retocable y plástico, será sólo una estética apropiada al género identificado lo que le conferirá al sujeto transexual legitimidad para transitar en el orden dicotomizado de los géneros. La propuesta teórica de la estética de género le permite a Bento poner en cuestión la tesis de que la persona transexual siempre tiene horror de su propio cuerpo, desde su perspectiva los conflictos con éste son precedidos de una etapa anterior, cuando las personas transexuales son pequeñas y son obligadas a vestirse y comportarse de acuerdo con lo que se supone natural para su cuerpo sexuado. Es decir, hay un momento anterior al descubrimiento de la existencia de un “cuerpo equivocado” en el surgimiento de los conflictos entre el cuerpo, la sexualidad y la identidad de género, según la autora lo que antecede el conflicto con los genitales es aquel con la propia construcción de las verdades de los géneros activadas en las obligaciones estéticas que los cuerpos deben asumir paulatinamente para poder desempeñar con éxito los designios de su sexo. De esta forma el género parece estar al servicio del sexo, siendo así que la relación no es

entonces “tengo un pene/vagina, por eso no puedo usar pantalón/falda” sino “quiero usar un vestido/un pantalón, ¿por qué no puedo?” (2006: 164).²³

De esta forma, Bento sugiere que contrariamente a lo que el discurso médico señala, las personas transexuales no solicitan las cirugías de reasignación sexual motivadas por la sexualidad (para poder ejercer una sexualidad normal), sino que quieren las modificaciones corporales para ser inteligibles socialmente. Desde esta perspectiva, no hay algo como un rechazo total al cuerpo ni la relación con sus genitales está marcada exclusivamente por la abyección. La afirmación de que las personas transexuales odian su cuerpo está basada en “tropos metonímicos”, es decir, se toma una parte (los genitales) como el todo (el cuerpo). En ese movimiento de construir el argumento metonímicamente se refleja la interpretación moderna de los cuerpos, en el que el sexo define la verdad última de los sujetos (2006: 182).

Siguiendo esta lógica de la estética de género, Bento (2006: 51) afirma, en línea con lo señalado por Stone (1992), que en última instancia lo que contribuye a la formación de un parecer médico sobre los niveles de feminidad y masculinidad presentes en los pacientes son las normas de género, las cuales están siendo citadas, en una serie de efectos discursivos que se vinculan a ellas mismas. Así, los datos disponibles para pronunciar sentencia médica están respaldados en los performances de género que los transexuales actúan. De esta forma, el tiempo que las personas transexuales transcurren en su proceso de reasignación sexual tiene también otra función, realizar una asepsia en sus performances de los candidatos, para eliminar lo paródico y todo lo que recuerde a otros seres abyectos que deben ser mantenidos al margen: gays, lesbianas y travestis.

Para Bento (2006) el saber específico que define, clasifica, norma y formula etiologías y nosologías, y tiene poder de decisión sobre las demandas de los transexuales que desean realizar intervenciones en sus cuerpos puede ser entendido

²³ La traducción es mía.

de manera foucaultiana como un dispositivo, que ella nombra “dispositivo de la transexualidad”, el cual establece los síntomas y formula un diagnóstico para reconocer o definir a los verdaderos transexuales. Este dispositivo clínico está fundamentado en la medicalización de la sexualidad ocurrida en el siglo XIX que posteriormente instituyó un sistema de clasificación de las conductas individuales basadas en el sexo verdadero en el siglo XX. Según la autora, la transexualidad debe ser vista o pensada como uno de los más recientes desdoblamientos del dispositivo de la sexualidad, llegando a constituirse como un dispositivo específico, siendo posible observarlo como acontecimiento histórico.

El dispositivo de la transexualidad pone en funcionamiento unos de los más dramáticos ejemplos de autoridad profesional contemporánea. Esa legitimidad se obtiene y se fundamenta en una inversión que legitima el funcionamiento del dispositivo: supone que la fuente de los conflictos está en el sujeto y no en las normas de género. Este dispositivo más allá de querer controlar los performances de género de los cuerpos transexuales busca interferir en la organización de la subjetividad y en la definición de la sexualidad y el género apropiado (Bento 2006).

Así, para la autora los descolocamientos de la experiencia transexual revelan el carácter ficcional de las normas de género. El cuerpo transexual apunta a que la materia de sustento y de soporte de esas normas es vulnerable, pues es fundamentalmente plástica, flexible y rompe las fronteras entre cultura y naturaleza. Finalmente para Bento no existe una “identidad transexual, sino posiciones de identidad organizadas a través de una compleja red de identificaciones que se hace efectiva mediante movimientos de negación e afirmación de los modelos socialmente disponibles para la definición de lo que es ser un hombre/mujer de ‘verdad’” (2006: 201).²⁴ Al apuntar al carácter posicional de la identidad, Bento (2006) le atribuye un estatus de temporalidad, de una fijación provisional e inestable, aunque a pesar de todo siempre sea una posición que se fija: yo soy/yo no soy.

²⁴ La traducción es mía.

Por su parte Márcia Arán, otra investigadora brasileña, en su influyente artículo “*A transexualidade e a gramática normativa do sistema sexo-gênero*” publicado en 2006, indica que el fenómeno de la transexualidad se basa en dos dispositivos. El primero tiene que ver con el avance de la biomédicina, particularmente lo que se refiere a las técnicas quirúrgicas y al progreso de las terapias hormonales, lo que hizo del deseo de adecuación sexual una posibilidad concreta. El segundo se refiere a la influencia de la sexología en la construcción de la noción de “identidad de género” como una construcción cultural separada del sexo biológico.

Según Arán (2006) el diagnóstico de la transexualidad está anclado en un sistema de sexo-género que pretende establecer fronteras y límites entre lo inteligible y lo impensable, entre normales y anormales. De esta forma, para que se pueda comprender el primer espacio es necesario esbozar el segundo, provocando una operación de exclusión constitutiva de la propia norma. Al igual que Bento, Arán hace notar cómo la certeza de pertenecer a otro género, que se expresa muchas veces en la creencia de una identidad fija, aparece regularmente en los ámbitos de atención a pacientes transexuales, aunque advierte que esta ilusión no difiere mucho de la ilusión de una esencia masculina o femenina en los hombres y mujeres considerados normales. Finalmente, Arán (2006) señala que para que la experiencia de la transexualidad pueda ser vivida, es decir, seguir trayectorias de subjetivación singulares, es necesario que la atención (médico-psiquiátrica) no este fijada en la exigencia de la confirmación del diagnóstico ni por la indicación de la cirugía, es decir, que esta experiencia no debe ser traducida inmediatamente en una estructura o modo de funcionamiento específico y delimitado.

Posterior a ambos trabajos, Jorge Leite en su tesis doctoral de 2008 *Nossos corpos também mudam. Sexo, gênero e a invenção das categorias “travesti” e “transexual” no discurso científico*, hace una revisión de la construcción de las categorías travesti y transexual, a partir de la diferenciación entre el hermafrodita de la antigüedad y el pseudo-hermafrodita de la medicina moderna. Partiendo de la categoría

de hermafrodita Leite desarrolla una genealogía de la categoría transexual, que coincide en lo general con las genealogías trazadas por Hausman y Meyerowitz, ubicando los orígenes de ésta en la búsqueda de clasificaciones específicas y categorías de pensamiento que la ciencia médica impone a partir del siglo XIX.

Para Leite (2008) a pesar de que el nuevo paradigma médico delimitó la existencia de dos géneros y dos sexos totalmente reconocibles, el antiguo modelo que pensaba la posibilidad de cuerpos con características de ambos sexos, los llamados hermafroditas, no desapareció completamente sino que pudo unirse al discurso moderno de la medicina. Señala que si bien la categoría hermafrodita fue desacreditada, dio paso a las categorías de intersexual y homosexual con sus infinitas variaciones. Así, con la invención del pseudo-hermafrodita moderno (el intersexual) el problema del hermafroditismo desplazó su lugar del cuerpo material a ubicarse en la mente. De esta forma la indefinición entre ser hombre y mujer se trasladó a la psique y se definió con la categoría de transexualidad.

Como otros autores, Leite (2008) ubica el surgimiento de la categoría transexual en los trabajos de Krafft-Ebing y sus innovaciones conceptuales desarrolladas en su libro *Psychopatia Sexualis*.²⁵ Para Leite los trabajos de Krafft Ebing, junto a los de Hirschfeld y Havellock Ellis ilustran no sólo la formación de nuevas categorías sino la existencia de disputas y debates por el predominio de determinadas interpretaciones y sus consecuentes nominaciones, poniendo en cuestión el tema del vestuario como elemento caracterizador y socialmente expresivo de la masculinidad y la feminidad, y el borramiento de sus posibles límites. Sin embargo, Leite llama la atención respecto a que si bien en un inicio se buscaba la despatologización de los sujetos fuera de la norma, el punto central de la investigación científica cambió gradualmente, pasando de

²⁵ En el desarrollo de su genealogía, Leite sigue la cronología propuesta por Pierre Henri Castel en su artículo "*Algumas reflexões para estabelecer a cronologia do "fenômeno transexual" (1910-1995)*" publicado en 2001, que coincide en lo general con el trabajo de Bernice Hausman (1995) *Changing Sex: Transsexualism, Technology and the Idea of Gender*. Marta Lamas (2012) en su tesis doctoral *Transexualidad: identidad y cultura*, hace un recorrido histórico similar al de Hausman y Leite.

buscar una base natural y normal de estas sexualidades o expresiones de género, hacia el discurso de la prevención y cura de la anormalidad, siendo hasta a finales de los años 60 del siglo pasado que los debates volvieron a centrarse en la aceptación social y la no patologización de estos sujetos.

Respecto a la distinción entre travesti y transexual, Leite (2008) refiere que si bien el término travesti no fue inventado por Hirschfeld, si lo fue la idea de travestismo, creando una nueva categoría clínica, lo que dio un nuevo sentido a la palabra travesti: una persona que viste con ropas del sexo opuesto por motivos eróticos. Con el surgimiento de esta nueva categoría clínica y de un personaje patologizado, el travestismo y el travesti separan la cuestión del cambio de ropa entre los sexos, sin ligarlo necesariamente a la homosexualidad. Leite sugiere que en el proceso histórico de creación de la categoría travesti como un sujeto sexual específico, la cuestión estética tuvo un peso importante, de hecho predominante. Esto porque las personas clasificadas como travestis tenían como cuestión central el uso de vestimenta considerada socialmente como del sexo opuesto. Percibiéndose que las normas de género son desestabilizadas por travestis y transexuales, porque poseen una estética de género asociada a distinto sexo.²⁶ Para Leite la idea de la transexualidad comienza a formarse a partir del travestismo, en un inicio como ramificación de una variedad de este, adquiriendo después una nosografía y características propias.

Según Leite, a partir del concepto de identidad de género de Stoller se desarrolló una taxonomía y una identificación clínica de travestis y transexuales en su expresión verdadera y sus parodias o imitaciones, que pensaba ésta como algo constante, homogéneo y precozmente desarrollado y fijado a pesar de no ser innato. Aunque las nuevas interpretaciones desarrolladas sobre la identidad comprenden ésta como algo más relacional, fluido y estratégico, Leite señala que uno de los puntos más importantes de la discusión sobre travestis y transexuales, desde que los conceptos

²⁶ Llama la atención que Leite no recupere la noción de “estética de género” y apenas mencione el “dispositivo de la transexualidad” que tan acertadamente desarrolla Bento en su tesis doctoral *A reinvenção do corpo. Sexualidade e gênero na experiência transexual*.

fueron creados, sigue siendo conocer cuál es la noción de una “verdadera” mujer o un “verdadero” hombre, que presupone una masculinidad o feminidad verdadera, fija y constante (2008: 172). En este sentido, la búsqueda de las “verdaderas” personas transexuales revela la fragilidad y los constantes esfuerzos que son necesarios para mantener un padrón ideal de personas normales, sin desvíos, perversiones, parafilias, disforias o trastornos.

Finalmente Leite (2008) apunta a que la ficción reguladora de género que organiza los casi incuestionables presupuestos sobre qué y quiénes son juzgados como humanos de verdad, se manifiesta y se actualiza al juzgar a aquellos que no se muestran hombres o mujeres tan verdaderos, y son así categorizados como falsos, caricaturescos o imitaciones. De esta forma si bien las personas travestis y transexuales no son considerados humanos falsos, sin embargo, no consiguen ser asociados plenamente a la categoría de lo humano, por lo que se vuelven humanos de segunda categoría.

Un trabajo posterior fue la tesis doctoral de Flavia do Bomsucesso Teixeira de 2009 *Vidas que desafiam corpos e sonhos: uma etnografia do construir-se outro no gênero e na sexualidade*. Esta investigación problematiza los discursos y estrategias de actuación que elaboran las personas transexuales en su búsqueda de reconocimiento y tiene como punto de partida el principio de que la vida humana se vuelve inviable sin inteligibilidad social. Además busca poner en cuestión el origen y la exclusividad explicativa que se ha otorgado a los discursos médico-jurídico para legitimar socialmente las experiencias de los sujetos transexuales.

De esta forma, para Teixeira (2009) estos sujetos que transitan entre su deseo y las normas sociales en busca de reconocimiento, terminan atrapados en cuestiones médico-legales y marcados por la violencia, al tiempo que con su experiencia cuestionan la arbitrariedad con que se define qué cuerpos reúnen los requisitos para ser reconocidos como humanos y los que no están habilitados para tal cosa. Así, aunque se constituyen a través de la construcción y modificación de sus cuerpos para

volverse “reales” o auténticos, estas categorías sólo tienen sentido en el contexto de los debates entre lo que es o no considerado humano. Es decir, antes que reivindicar derechos las mujeres y hombres transexuales están luchando por ser reconocidos como personas. Así, aunque las personas transexuales cumplan todos los requisitos para ser diagnosticadas como tales siempre permanecen encuadradas en la patología pues el sistema sexo-genero no reconocer la existencia de narrativas de sujetos en la experiencia de la transexualidad.

Para esta autora pensar la transexualidad de forma esencialista, como si ésta residiera en un espacio inmune a lo social o prediscursivo (como una naturalidad anterior) amparada en el sentir, es una percepción de la transexualidad en la que las personas deben conformarse con un sentimiento que no escogieron y sobre el que no tienen ningún tipo de agencia, lo cual refuerza los discursos médicos anclados en la biología y en el poder de las intervenciones quirúrgicas. Así, en el discurso médico el sentimiento es pensado como dato prediscursivo y transformado en síntoma, en criterio nosológico para establecer el diagnóstico.

Teixeira retoma la propuesta de Bento (2006) del llamado “dispositivo de la transexualidad” y hace énfasis en cómo estos saberes legitiman o prohíben las intervenciones en el cuerpo de las personas transexuales, y la comprensión del derecho de éstas a decidir sobre su propio cuerpo. Dado que las concepciones de género de los representantes de los saberes médico y jurídico informan un modelo esencializado de lo que debe ser una persona transexual dentro de lo que las normas sociales reconocen como humano. Según esta autora, los discursos en torno a la transexualidad de estas disciplinas demuestran que los significados otorgados a determinadas intervenciones en el cuerpo, y a algunas partes de éste en particular, son distintos y jerarquizados dentro de una matriz de legitimidad que se define en relación a la validez y viabilidad de los cuerpos.

Más recientemente, otro trabajo que también se refiere al uso y significado polisémico de las categorías transexual y travesti, es la tesis de Bruno Cesar Barbosa

Nomes e Diferenças: uma etnografia dos usos das categorias travesti y transexual del año 2010, que problematiza la utilización de estos términos entre la propia población *trans*²⁷, desde un abordaje que enfatiza los aspectos pragmáticos de los sistemas clasificatorios. En este trabajo Cesar Barbosa señala que las personas *trans* utilizan una serie de términos de autoidentificación sexual y de género que no corresponden únicamente con los de transexual o travesti, utilizándolos situacionalmente y no de forma excluyente. Esta utilización acciona asociaciones de convenciones en el proceso de construir sentidos y diferencias acerca de las mismas categorías, al tiempo que produce cambios en los usos de esas convenciones.

Para Cesar Barbosa (2010) el debate sobre la utilización de una categoría u otra tiene que ver sin duda con el valor que se le atribuye a la cirugía de cambio de sexo, la cual es convencionalmente el aspecto que explica la diferencia entre travestis y transexuales. En el cuestionamiento de la cirugía de reasignación sexual como elemento que marca la diferencia entre travestis y transexuales, quienes se autodefinen como transexuales comienzan a accionar otras convenciones que se relacionan con las prácticas sexuales, el género y la orientación sexual para marcar estas diferencias, reponiéndose las jerarquías de género a partir de estos otros enunciados, quedando las travestis como “menos” mujeres que las transexuales.

Este debate que se liga necesariamente con la categorización del fenómeno a partir de las convenciones del saber médico, que ubica la transexualidad y el travestismo como fenómenos totalmente separados y distinguibles, cuyas especificaciones se encuentran en el CID-10 o el DSM-IV, así como la valorización del diagnóstico médico o psiquiátrico por parte de las personas para autodefinirse como transexual. Sin embargo, Cesar Barbosa señala que estas clasificaciones tienen una circulación distinta a la categoría médica que extrapola en diversos sentidos las propias definiciones.

²⁷ Cesar Barbosa (2010) apunta a la utilización del término *trans* como forma de englobar diversas categorías de identificación, a modo de término paraguas que puede incluir a travestis, transexuales, transgéneros y otros sujetos que no se identifiquen con ninguna de éstas.

Finalmente Cesar Barbosa indica que las categorías travesti y transexual articulan una serie de convenciones e historicidades para producir sentido, dichas referencias son reinventadas por las personas *trans* lo que produce extensiones de sentido y nuevos convencionalismos en la definición de las identidades y las diferencias, que a su vez crean expectativas en relación a las propias categorías travesti y transexual.

Un último trabajo que retoma y problematiza el uso de la categoría transexual, en relación la de travesti, es la investigación de maestría de Mario Cavalho de 2011 *Que mulher é essa? Identidade, política e saúde no movimento de travestis e transexuais* en la que revisa los discursos militantes relativos a la distinción entre las identidades colectivas de travestis y transexuales en Brasil, particularmente en relación a las transformaciones corporales. Este autor busca entender el contexto social y político que posibilita la construcción de una identidad a partir de la categoría transexual en contraste con la categoría travesti, así como los procesos de diferenciación identitaria y sus consecuencias en las formulaciones de demandas políticas.

En la reflexión sobre estas diferencias, Carvalho (2011) apunta a que existe un proceso transexualizador (a modo del dispositivo de la transexualidad) en las políticas públicas de salud que crea la idea de que éste es la única solución posible, al tiempo que crea una categoría identitaria, así, quienes recorren este proceso obligatoriamente devienen transexuales. Por el contrario, aquellas personas que se someten a procesos de transformación corporal clandestinos o que permanecen fuera del proceso transexualizador son quienes se identifican como travestis.

Para Carvalho (2011) entender estas diferencias es importante, ya que la relación entre la construcción de las identidades colectivas y la formulación de demandas políticas deja claro que en la lucha por el reconocimiento la definición identitaria se configura como la herramienta principal para la reivindicación de aquellos que buscan ser reconocidos.

Actualmente es posible encontrar un amplio número de artículos académicos y tesis en Brasil relacionados a las categorías travesti y transexual, he revisado sólo los que apuntan directamente a lo problemático de este último término y su utilización. Como se ha visto, estos autores desarrollaron propuestas teóricas para entender la transexualidad y para delimitar su significado. Si bien la palabra transexual llegó a Brasil para tratar de explicar cierto tipo de experiencias que ya existían y ya eran nombradas a partir de otras categorías, la centralidad de la operación del cambio de sexo logró capturar una parte importante de estas experiencias. Sin embargo, lejos de delimitar una identidad única el concepto transexual se llenó de los muchos significados que otras categorías contenían desbordando los límites de su origen.

En la siguientes secciones trabajare algunos materiales en Argentina, incluyendo el propio trabajo de Cutuli, y México, por ser el material de más fácil acceso, lo que no significa que no existan más investigaciones en otros países de la región. Recuperando de manera particular la producción en México, no la más extensa y sí de las más recientes. Siguiendo la ruta que Cutuli rastrea en su artículo de 2011 “Antropología y travestismo: revisando las etnografías latinoamericanas recientes”, que si bien apunta a otro término, he podido identificar otros trabajos académicos que tienen la transexualidad como tema central. Ya Cutuli señala a la superioridad numérica de la producción académica brasileña respecto de lo producido en español en el resto de la región, sin embargo, hoy posible encontrar muchos autores hispanohablantes que participan del debate sobre lo *trans* en resto de Latinoamérica.

4.2.3 Argentina

En el caso argentino la bibliografía consultada apunta al trabajo de Josefina Fernández *Cuerpos desobedientes. Travestismo e identidad de género*, de 2004, como uno de los primeros en acercarse al tema, parte de su investigación se centra en rastrear los orígenes del término travesti y su utilización en Argentina, y construye un recorrido

historiográfico que lo vincula con la palabra transexual, utilizándolas por momentos a modo de sinónimos.²⁸

Fernández (2004) hace una genealogía del fenómeno y concepto travesti que apunta al término “invertido sexual” utilizado en Argentina a principios del siglo XX que incluía un amplio conjunto de personas que se relacionaban sexualmente con otras de su mismo sexo, entre los que se encontraban algunos que vestían con ropas del sexo opuesto, categoría que refería, independientemente de si era un gusto o una patología, a cuestiones criminales. Estas clasificaciones, a diferencia de las que se hacían en Europa y Estados Unidos ponían en preeminencia la posición durante el acto sexual, así la identidad sexual de los invertidos fue estigmatizada y criminalizada en función de su rol activo o pasivo y no sólo de su preferencia sexual. Para Fernández, si bien durante el transcurso del siglo XX la categoría travesti se alejó del discurso médico no fue así del que lo criminalizaba, sin embargo, esto mismo posibilitó su entrada en el dominio público en los años noventa, ya que dio lugar no sólo a movimientos sociales instalados en el espacio social sino también al debate teórico.

En su investigación Fernández da cuenta de que la distinción actual entre travestis y transexuales se encuentra en el proceso de reasignación sexual, si bien los cuerpos travestis son intervenidos para acompañar al género no aparece en su experiencia aquella consigna que se atribuye a los sujetos transexuales de un “género femenino atrapado en un cuerpo masculino”, para esta autora los travestis separan su biología de los signos femeninos que adoptan. Así, ser travesti no es la preferencia sexual, es vestirse de mujer y desarrollar disposiciones, hábitos y gestos generizados en esa dirección, proceso que pasa de utilizar ropas de mujer a intervenciones definitivas e irreversibles. El travestismo “parece ubicarse en ese recorrido que va del

²⁸ Si bien el libro de Fernández es de los primeros en trabajar de forma central la categoría travesti, Jorge Salessi (1995) en su libro Médicos maleantes y maricas. Higiene, criminología y homosexualidad en la construcción de la nación argentina (1871-1914) ya hace alusión a la figura del travestismo y su categorización como invertidos sexuales.

sexo al género sin despegarse, pero tampoco adhiriéndose completamente, a ninguno de los dos”.

En otro trabajo de investigación, la tesis de maestría de Anahí Farji Neer de 2013 *Fronteras discursivas: travestismo, transexualidad y transgeneridad en los discursos del Estado argentino, desde los Edictos Policiales hasta la Ley de Identidad de Género*, se problematiza desde una perspectiva sociológica e histórica la categoría transexual a partir de las distintas formas en las que el Estado define y regula el travestismo, la transexualidad y la transgeneridad, y la manera en que traza cambios y continuidades en estas regulaciones y definiciones a lo largo del tiempo.

Para Farji (2013) al interior del Estado se imbrican y articulan distintas epistemes (el horizonte de lo pensable y lo enunciable en un época dada) que cifran los deseos y los cuerpos de los sujetos que desafían la linealidad hegemónica del sistema sexo-género-deseo, las cuales se institucionalizan a través de distintos instrumentos y mecanismos como decretos y leyes que tienen un valor social particular. Estos discursos ficcionales producen y reproducen imaginarios de sexo, género y deseo que a lo largo del tiempo instituyen y sedimentan creencias en torno a lo que deben ser las mujeres y los hombres, pero también de lo que son los travestis, transexuales y transgénero.

En su investigación Farji (2013) retoma los términos de travestismo, transexualidad y transgeneridad, aunque los distingue entre sí señalando que a cada uno le corresponde un dispositivo específico de regulación estatal, y que no pueden entenderse tampoco como etapas que se oponen y superan progresivamente sino como capas discursivas coexistentes que compiten por acceder al estatus de legitimidad al tiempo que se imbrican, articulan o retroalimentan. Farji recurre a Fernández (2004) y Leite (2008) para la historización del término travesti, ubicando su origen en el momento del pasaje del control de las sexualidades consideradas como desviadas del ámbito punitivo al ámbito médico y a las ideas y políticas del higienismo, la criminología y la reforma moral del Estado argentino, que hacía una asociación entre

delincuentes, prostitutas y homosexuales (invertidos sexuales y travestidos) en tanto que amenazas que debían prevenir y controlarse. De esta manera, el travesti se encontraba a medio camino entre la patología mental y el delito.

Respecto al término transexual, Farji (2013) retoma la propuesta de Bento del llamado “dispositivo de la transexualidad”, que es el resultado de los desarrollos conceptuales sobre el sexo y el género y la emergencia de nuevas prácticas médicas, particularmente de la endocrinología, lo que dio permitió que en la teorización de la transexualidad se diera un cruce entre la biología y las teorías constructivistas del género, dos perspectivas aparentemente contradictorias. La autora suma a este dispositivo la dimensión jurídica, ya que si bien la institución médica ha delimitado el campo de aplicabilidad del diagnóstico sobre la experiencia de vida de estos sujetos, es el campo judicial el que autoriza o da validez a los cambios experimentados en el cuerpo, así, según Farji “el conjunto de intervenciones clínicas y jurídicas articularon unas estrategias particulares de poder-saber que erigieron todo un dispositivo de producción de la transexualidad” (2013: 66). De esta forma la dimensión jurídica del dispositivo de la transexualidad articula la política de la justicia o reconocimiento legal con la política de control y regulación de los cuerpos fuera de la heteronorma bajo el dominio del discurso médico, lo cual curiosamente termina por describir algo parecido a lo que Raymond llamaba el imperio transexual.

En el mismo sentido Cutuli en su artículo de 2013 “Maricas y travestis: repensando experiencias compartidas”, que forma parte de su investigación doctoral,²⁹ también aborda el origen de la categoría travesti, pero indica que este trabajo implica tensionar la genealogía de dicha categoría, pues ésta apela a sujetos que no se pueden encorsetar a priori en una identidad fija, por lo que se debe tener en cuenta las discontinuidades entre la gestación de las categorías de identidad, los modos de usos de éstas y la manera en que se insertan en lo político. Para Cutuli, es importante tener

²⁹ María Soledad Cutuli actualmente finaliza su tesis doctoral en antropología social sobre travestis en el Área Metropolitana de Buenos Aires, en la Universidad de Buenos Aires, por lo que ésta no estuvo disponible para el análisis.

en cuenta como estas categorías fueron construidas desde las disciplinas médico y psiquiátricas, posteriormente problematizadas por las academias de países centrales y y finalmente resignificadas por los grupos locales de disidencia sexual en la región.

Al igual que Fernández y Farji, Cutuli (2013) encuentra que en Argentina, desde finales del siglo XIX e inicios del XX, fueron los médicos criminólogos quienes se ocuparon de las llamadas desviaciones sexuales, asociadas siempre a espacios criminales, utilizando la figura de invertido sexual. Señala que no fue sino hasta los años setenta del siglo pasado que la categoría travesti comenzó a utilizarse y al parecer sólo hasta principios de los noventa los términos travesti y transexual se cargaron de significados identitarios y reivindicativos.

Para su investigación Cutuli recupera las categorías de loca y marica, que se utilizaban antes de la aparición del término travesti, las cuales a pesar de no tener un carácter reivindicativo actualmente implican un conjunto de prácticas, saberes y tradiciones que sirven a las propias travestis, así como a los hombres homosexuales que no se identifican como tal, para pensarse y nombrarse a sí mismas. Para Cutuli (2013: 195) volverse travesti implicó una experiencia corporal distinta cualitativamente a la de las maricas de generaciones anteriores, gracias a las nuevas tecnologías para feminizar el cuerpo permanentemente.

Sin embargo, estas nuevas posibilidades corporales se enmarcaron en una serie de experiencias previas, que implicaron la transmisión de saberes y expectativas concretas de las “viejas mariconas”. De esta forma, la aparición de estas tecnologías para intervenir los cuerpos supuso la construcción de la diferenciación entre travestis y maricas aunque, según Cutuli, es posible pensar en un continuo entre maricas y travestis, en donde estas últimas recuperaron significados y prácticas sociales de las primeras, conjugándolos con nuevos elementos, en el marco de una continuidad en los espacios de socialización.

Así, aunque Cutuli no profundiza en la diferencia entre travestis y transexuales, apunta a las controversias en torno a la pertinencia de estas categorías, y otras como transgénero y *trans*, para dar cuenta de experiencias personales y colectivas en la región. Ya que estas categorías, si bien “útiles para movilizar demandas, no pueden extrapolarse ni aplicarse mecánicamente para dar cuenta de experiencias complejas, y fundamentalmente inestables e inacabadas (2013: 202). Finalmente Cutuli señala que el proceso de sedimentación de la categoría travesti se debe entender como parte de un contexto global de creciente circulación de categorías identitarias, además, si bien es posible hacer la genealogía de la politización de esta categoría no se debe olvidar que las personas que hoy se identifican con ella ya existían antes de que ésta estuviera disponible.

Si bien las investigaciones revisadas no son las únicas que trabajan la categoría transexual, ni se centran de manera exclusiva en la problemática de dicho término, resultan pertinentes para acercarse a la forma en que es utilizado y problematizado este concepto en Argentina. Finalmente, cabe mencionar el trabajo de Mauro Cabral, quien ha centrado sus aportes teóricos y políticos en el tema de la intersexualidad pero también ha participado en la reflexión sobre la complejidad de la experiencia *trans* apuntando a que esta complejidad no puede ser reducida a un único modelo experiencial de alcances normativos. Cabral (2003) a partir de los aportes y críticas del feminismo a la categoría de ciudadano pugna por el reconocimiento de la ciudadanía sexual de los sujetos transexuales que les garantice el acceso efectivo al ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos sin que su subjetividad política sea menguada por desigualdades fundadas en características asociadas al sexo, el género, el ejercicio de su sexualidad y la reproducción.

4.2.3 México

En México el interés en el tema más allá de las disciplinas médico-psiquiátricas parece reciente,³⁰ actualmente, al igual que en Brasil o Argentina, es posible identificar o rastrear una incipiente producción de investigaciones en el tema desde la sociología, la antropología o la filosofía. Si bien la mayoría de los trabajos realizados a partir la década de los noventa del siglo pasado se refieren a los problemas relacionados con la condición jurídica de las personas transexuales, particularmente el cambio de nombre o patria potestad así como a su estatus médico-psiquiátrico, y no problematizan la categoría ni sus significados o sus implicaciones en la política y lo político, utilizando para esto las clasificaciones que aparecen del CIE y el DSM. Es posible identificar además diversos artículos publicados en libros y revistas³¹ como por ejemplo *Sociológica* de la UAM Azcapotzalco o *Debate Feminista* que publicaron, ambas en 2009, números dedicados a la temática, la primera con un dossier sobre diversidad sexual y la segunda sobre transexuales y transgéneros.

Los trabajos de investigación de disciplinas como la antropología y la sociología revisados para esta tesis se orientan a entender la experiencia de personas que se asumen como transgénero o transexuales y apuntan a los incipientes debates en torno a los límites de dichas categorías para delimitar las expresiones de género y sexualidad de sujetos que ya estaban ahí antes que las propias categorías.

³⁰ Por ejemplo, Fabrizio Guerrero (2014) en su artículo “(Re)trazos de una historia: la homosexualidad y las ciencias biomédicas en el México de mediados del siglo XX” refiere el hallazgo del libro del Dr. Rafael Sandoval Camacho *Una Contribución Experimental al Estudio de la Homosexualidad*, publicado en 1957, en donde se registra la que es posiblemente la primera cirugía de reasignación sexual de la que se tiene registro en México.

³¹ En las búsquedas bibliográficas realizadas se identificaron varias publicaciones fuera del ámbito académico, como son *Transexualidad: la paradoja del cambio* de David Barrios y María Antonieta García Ramos (2008); *Travestis, transgéneros y transexuales de Mérida. Escenarios y pasarelas, espacios de expresión y represión de la diversidad genérica* de José Pasos Tzec (2008); *Homosexualidad, bisexualidad, travestismo, transgeneridad y transexualidad: Derrumbe de mitos y falacias* de Juan Luis Álvarez Gayou y Paulina Millán Álvarez (2009); y *Transexualidad. Una perspectiva transdisciplinaria* de Isabel Saro Cervantes (2009).

Uno de los primeros trabajos de investigación que buscan entender el fenómeno más allá de su condición jurídica o médica es la de Erica Sandoval, quien en su tesis de maestría de 2006 *En diálogo con el propio cuerpo: la experiencia de la transexualidad en sujetos que habitan la ciudad de México* y posteriormente en su tesis doctoral de 2011 *La convicción encarnada. Una mirada semiótica a las voces y relatos de vida de personas transexuales y transgénero en la ciudad de México*, hace un rastreo de la experiencia de sujetos que adoptaban las actitudes del otro sexo y los espacios sociales que ocupan o transitan en México. Para Sandoval la categoría género es fundamental para entender la problemática de la transexualidad. Por esto, se remite a los debates biodeterministas y constructivistas sobre la división sexual y las identidades de género, asumiendo las perspectivas del feminismo y los estudios de género como desplazamiento epistemológico.

En su trabajo de maestría Sandoval (2006) conceptualiza la transexualidad como una construcción social occidental que medicaliza los deseos de las personas que no responden a la norma históricamente construida de que a un cuerpo biológico determinado le corresponde un identidad de género determinada. De esta forma la patologización de la transexualidad implica una sanción negativa por ser una práctica que no corresponde al guión sexual ni a la norma sexo-genérica dominante. Eso quiere decir que patología e individualidad son dos de los elementos que constituyen la categoría, porque la falta de concordancia entre su cuerpo y su género se lee como enfermedad y es aducida al sujeto (es quien tiene el problema).

Sandoval (2006) dice preferir el término transgénero, en el que puede incluir las identidades que no corresponden necesariamente con las categorías que las disciplinas clínicas han desarrollado, y que permite o tiene posibilidades de construir otras realidades para aquellos sujetos que desean pertenecer al otro sexo. En su tesis doctoral de 2011 Sandoval utilizará el termino más abarcativo y menos restrictivo de *trans*.

En su trabajo doctoral Sandoval (2011) trabaja con las categorías transexual y transgénero de forma simultánea, pero reconoce que existen diferencias entre éstas,³² por lo que utiliza la categoría *trans* a manera de término paraguas que le permite incluir otras experiencias de tránsito que no corresponden a lo que médicamente o teóricamente delimitan ambos términos. Para Sandoval la configuración de los sujetos *trans* se encuentra ligada a las posibilidades y limitaciones del espacio social, lo que Bourdieu llama el habitus y el campo, aunque reconoce que éstas pueden ser transformadas por la acción de dichos sujetos. De hecho, para la autora estas personas se encuentran siempre en un continuo y complejo movimiento respecto de dicho espacio, por lo que la configuración de estos sujetos debe entenderse como un proceso social.

En su acercamiento teórico Sandoval (2011) apunta a la relación entre el saber médico y la construcción de subjetividades, es decir, la forma en que las ciencias médicas como dispositivo de poder disciplinan los cuerpos en función de ciertas normas e ideologías, en este caso en función del sistema sexo-género-deseo. De esta forma la transexualidad se ha definido como una enfermedad diagnosticable por los signos y síntomas que presentan las personas, siendo el deseo de transformar el cuerpo y el sentimiento de pertenecer a otro sexo algunos de estos signos.

La investigación de Sandoval (2011) parte de la interrogante sobre la forma en que viven las personas *trans* en una sociedad, la mexicana, cuya organización material y simbólica se fundamenta en un modelo que sólo reconoce la existencia de mujeres y hombres, lo que implica el sometimiento de las personas a ciertos parámetros de feminidad y masculinidad. En esta conceptualización aparece el cuerpo como eje central de significación, ya que las personas *trans* al modificar el cuerpo para reorientar los signos de género transgreden dicho modelo y una de sus normas más importantes

³² Sandoval (2011) indica que la diferencia entre las personas transexuales y transgénero radica en el cuerpo y la intervención que sobre éste se puede llevar a cabo; Así, mientras que las personas transexuales se someten a intervenciones de diversa índole con el fin de transformar su cuerpo, las personas transgénero rehusan estos procedimientos y asumen posiciones más ambiguas respecto a las representaciones de género.

de organización y significación: el género. Este movimiento supone ser ubicadas en espacios marginales y estigmatizados socialmente, lo que termina traducéndose en discriminación en distintos espacios lo que tiene considerables efectos en su vida.

Para Sandoval (2011) la identidad de las personas transexuales se forja vía el cuerpo, ya que sobre éste se teje el discurso individual y colectivo. La materialidad se configura como un proyecto en nombre de la identidad y la posibilidad de existencia, y al mismo tiempo “como algo posible de abandonar en el momento en que el sujeto considera que [su cuerpo] dice la verdad de sí mismo” (2011: 10). Así, la experiencia transexual indica que la corporalidad no puede estar separada de la subjetividad y es justamente la supuesta contradicción entre éstas lo que distingue el fenómeno de la transexualidad. Este lugar central del cuerpo en los procesos de identificación y de organización de estos sujetos tiene consecuencias políticas, ya que las modificaciones corporales, en mayor o menor medida, atienden al deseo de ser reconocidos socialmente con el género y sexo que correspondería a dicho cuerpo intervenido. Esta búsqueda de reconocimiento, que siempre es parcial, se encuentra en el terreno de lo político, ya que éste tiene que ver con las leyes que posibilitan o no la inteligibilidad de la identidad que asumen los sujetos transexuales, puesto que las normas legales sólo abarcan a personas identificables como mujeres y hombres sobre la base de la coherencia de género, donde el cuerpo y la identidad se corresponden.

Para Sandoval (2011) la experiencia transexual ha pasado de espacio privado al público en poco tiempo, desde de la visibilización y las demandas de este grupo poblacional comenzaron a incorporarse en la vida pública del país, lo que necesariamente ha tenido impacto en las dinámicas ideológicas, culturales, sociales y políticas respecto al sexo y el género. Esta visibilización constituye un acto político en sí, en donde el cuerpo irrumpe en el espacio público en un debate sobre si la experiencia transexual es un asunto individual o social y en consecuencia definir la forma de intervención del Estado.

Finalmente destacan dos cuestiones de la investigación de Sandoval (2011), aunque no se profundiza en ellos. Primero, la existencia de sujetos que a pesar de compartir la posición de género de quienes se asumen transexuales (o transgénero) se encuentran fuera del discurso y la práctica médica que administra el acceso a los cambios corporales y que tiene que ver en muchos casos con el tema de la clase y, segundo, que según la autora se puede observar que la confianza, la solidaridad y el apoyo no son elementos que caractericen a este colectivo, algo que ya habían señalado Cauldwell y Benjamin respecto a como los sujetos transexuales suelen expresar una preocupación casi exclusiva por su persona siendo incapaces de interesarse en los demás.

Otro trabajo de investigación en México es el de Fernanda Carrillo *Transgresión desde adentro. El caso del reconocimiento jurídico de las personas transgénero y transexuales en Ciudad de México*, de 2008, quien revisa este fenómeno a partir de la idea de transgresión cultural, además de analizar los movimientos que los sujetos transexuales realizan en la cultura. Desde esta perspectiva sociológica para Carrillo la transexualidad en tanto que transgresión cuestiona los límites establecidos y se ubica en un espacio de indefinición frente al orden sexo-género-deseo.³³

Carrillo (2008) entiende la transgresión cultural como algo que las personas transgénero y transexuales encarnan, incorporan, que llevan consigo en ciertos espacios sociales, e identifica el orden sexo-género-deseo como el lugar en donde suceden estas rupturas y construcciones de lo *trans*. Para la autora es paradójico que esta transgresión opere al evidenciar los límites a la vez que se apoya en ellos, de esta forma las personas *trans* ponen en evidencia los límites de las definiciones del cuerpo y del género como mujeres y hombres y se apropian de ellas desde otro lugar. En su investigación Carrillo también problematiza cómo esta transgresión apunta a una experiencia de angustia profunda, tanto de la persona que transgrede como de quien o

³³ Cómo otras autoras, Carrillo prefiere utilizar el término *trans*, que le permite referirse a las diversas experiencias de travestis, transgéneros y transexuales, aunque reconoce que sobre estas tres clasificaciones y sus significados existe un amplio debate.

quienes se sienten transgredidos, ya que esta experiencia apunta directamente a un tema de moral, por lo que no es de extrañar la violencia que desata el levantamiento de las prohibiciones a las transformaciones corporales.

El problema del reconocimiento de la identidad jurídica de esta población se produce, según Carrillo, dado lo pragmático del discurso legal que en el momento de inscribir el sexo en los documentos de las personas recién nacidas, sólo toma en cuenta el ejercicio práctico de observación e interpretación de los genitales externos, “momento en que claramente el orden sexo-género-deseo se instauro legalmente” (2008: 64), por lo que una vez definida en términos sociales y legales como mujer u hombre la persona tiene que vivir bajo los efectos legales de dicho acto de constitución. De esta manera, para Carrillo sólo es posible la existencia legal y reconocimiento de derechos por parte del Estado una vez que el sujeto ha sido definido “objetivamente” dentro del orden, una vez que existe un documento que de cuenta de su existencia social, y que resulta necesario desde el nacimiento y, paradójicamente, también para morir. La importancia dada a los documentos oficiales de identidad se sustenta en que representan los imaginarios estatales de sexo y género pero también por las repercusiones reales de esos imaginarios en la construcción y mantenimiento del orden simbólico que termina por excluir o marginar a las personas sin correspondencia entre sus papeles y su identidad (2008).

Por su parte Roberto Escobar en su tesis doctoral de 2011 *Cuerpos en resistencia: corporalidad, resistencia y poder en los movimientos sociales latinoamericanos*, se centra en la experiencia de los cuerpos que al ser intervenidos transforman -o transgreden, según Carrillo- la existencia personal y colectiva. Cabe señalar que esta investigación aborda el fenómeno desde una perspectiva latinoamericanista que tiene como sujetos de investigación a personas y colectivos *trans* en la ciudad de México y Bogotá, siendo quizá el primer trabajo que recupera comparativamente experiencias corporales y su politización en dos ciudades de la región, aunque no problematiza las diferencias de sentido o significado que el término transexual tiene entre ambas poblaciones.

La tesis de Escobar pone énfasis en las dinámicas culturales por las cuales la construcción del cuerpo y su relación con el poder se torna eje político de la subjetividad de personas y colectivos, es decir, desde su perspectiva ciertos discursos, acciones, reivindicaciones y luchas políticas están explícitamente atravesados por la pregunta sobre una corporalidad viable en América Latina. De esta forma Escobar piensa el cuerpo *trans*,³⁴ como el “cuerpo que se modifica para aproximarlos a la narrativa subjetiva, a la idea de género que se tiene de sí mismo” y que resulta contraria a la designada socialmente (2011: 9). Y en tanto que atañe a lo político, la modificación de sus cuerpos supone para las personas *trans* interpelar sus posibilidades jurídicas y socioculturales de existencia.

Si Carrillo (2008) utiliza la noción de transgresión, Escobar aúna la dimensión de la resistencia al señalar que las formas dominante de poder requieren de un cierto tipo de cuerpo, a saber cisgénero y heterosexual, pero que éste se resiste permanentemente, tensionando los órdenes que buscan determinarlo, transgrediéndolos, subvirtiéndolos e incluso fugándose de ellos. Para Escobar el cuerpo es motivo de pugna y su posibilidad es la causa política, de esta forma el cuerpo no es el pretexto para evidenciar algo, sino el propio lugar de la disputa del poder. Escobar apunta que los sujetos sociales reconocen en la relación cuerpo y poder el centro del malestar, la angustia profunda que señala Carrillo (2008).

Finalmente para Escobar (2011) existe un vínculo entre lo político y el fenómeno *trans*, pues éste posiciona su lucha en tanto que problema social y de emergencia contemporánea, que trasciende lo individual-subjetivo y por consiguiente es relevante para la comunidad política.

³⁴ Escobar (2001) entiende lo *trans* como una denominación constituida por varios discursos, como un concepto que acoge diversas experiencias de deslinde del sistema sexo-género y que es resignificada por aquellos sujetos a quienes designa. De esta forma el término *trans*, sea o no asumido por estas subjetividades, constituye un intento del lenguaje por nombrar realidades de ciertos sujetos, y una tentativa del saber por definirlos.

Otra tesis doctoral del 2011 es la de Alberto Torrentera, *Mujeres transexuales y su reconocimiento legal en la Ciudad de México: Sistema sexo-género, subjetividad y biopoder*. Desde una perspectiva etnográfica Torrentera vincula el tema de la transexualidad con el reconocimiento legal por parte del Estado y sus biopolíticas en el marco de un proceso de reconfiguración del sistema sexo-género. El cuerpo, atravesado y constituido por el biopoder, es “la arena en donde se entrecruzan las regulaciones y rupturas del sistema sexo-género”, aunque siempre se escape a las normas, como en el caso del cuerpo transexual. De esta forma parece coincidir con Escobar (2011), quien entiende al cuerpo como el lugar de disputa con las formas dominantes del poder.

Para Torrentera (2011) la transexualidad es la incompatibilidad entre una estructura material del cuerpo y la forma en que es imaginada y simbolizada, y puede entenderse como un dispositivo histórico-cultural que clasifica a la vez que permite la construcción de desplazamientos del estatus sexual y las posiciones de género, al modo que lo señalan Bento (2006) y Arán (2006). La categoría transexual, dice Torrentera (2011) ayuda a pensar lo pasado y lo venidero en la construcción narrativa de estas personas -sus biografías, al modo en que Koselleck piensa los conceptos, como espacio de experiencia y horizonte de expectativa.

De igual forma Torrentera (2011) sugiere además que en la transexualidad hay desplazamientos de sexo y no necesariamente de género, ya que si la identidad de género está fijada desde la infancia, los cambios en el cuerpo tratan de confirmar y verificar en lo físico lo que es la identidad presupuesta. Aunque reconoce que si la masculinidad (o feminidad)³⁵ se piensa como una construcción que produce una posición sociocultural y que tiene efectos en el cuerpo y en la subjetividad, sería

³⁵ Si bien la tesis de Torrentera, como la de todas las investigaciones revisadas, es sobre mujeres transexuales, sus presupuestos teóricos sobre la transexualidad en tanto que dispositivo histórico-cultural deberían de funcionar, con algunos matices, para los hombres transexuales.

innegable que las personas transexuales llevan a cabo desplazamientos de género para adquirir los atributos del otro género.

El trabajo de Torrentera busca problematizar cómo el reconocimiento legal de las personas transexuales modifica los sistemas de filiación y alianza, la organización familiar, la transmisión de herencias patrimoniales, económicas y simbólicas, es decir, lo político. El estado, el poder soberano, es “indispensable para comprender la transexualidad, puesto que permite establecer quiénes están dentro o fuera de la legitimidad, lo deseable e incluso lo posible” (Torrentera 2011: 7).

Aunque las biopolíticas del Estado implican mecanismos de poder y conocimiento para controlar y regular poblaciones y particularmente los cuerpos, estableciendo códigos de legitimidad y regularidad, en el caso de las personas *trans* también suponen beneficios concretos, que si bien pasan por protocolos de medicalización en donde se privilegian discursos de sexo y género específicos también facilitan el acceso a los servicios del Estado, al trabajo y a mejores condiciones materiales de vida. Este reconocimiento supone además una cierta legitimidad, la de ser parte de un grupo de población, lo que también puede significar que quienes no cumplen las normas o códigos establecidos para este grupo poblacional permanezcan en las regiones ilegítimas, quedando fuera de la categoría transexual.

Otro aporte teórico importante del trabajo de Torrentera (2011) es señalar cómo entre la propia población transexual existe una demanda por ser biopolitizados, es decir, por ser parte de las políticas públicas, sean estas o no métodos de control, regulación y legitimación. De esta forma, quienes aceptan y viven a partir de la categoría transexual se vinculan con formas específicas del saber médico, del derecho y la identidad de género, ubicándose en las coordenadas establecidas por la psiquiatría, la psicología, la sexología y la endocrinología.

Para Torrentera (2011) las biopolíticas mantienen a la transexualidad en una tensión histórica entre la enfermedades mentales o trastornos, siempre en la frontera

con la patología, lo que coloca a las personas transexuales en un punto singular del sistema, por un lado son blanco de discriminación y violencia y por el otro reproducen el esquema dimórfico del sistema sexo-género. De esta forma la experiencia de las personas transexuales necesariamente produce un desplazamiento-cuestionamiento de este sistema, ya que aunque finalmente reintroducen la regularidad del sistema binario que cuestionan con su propia transición, este sistema no es ya el mismo.

La construcción, individual y colectiva, de los cuerpos transexuales supone el empeño en adecuar lo imaginario del cuerpo y sus simbolizaciones a través de determinados cambios corporales que permitan una adecuada identidad y expresión de género. Además, esta construcción no puede pensarse aislada de los saberes científicos que la hacen posible, el medio social que le da sentido y direccionalidad a lo femenino o masculino, y a los mecanismos de poder que legitiman al tiempo que producen el cuerpo transexual. Torrentera apunta a la significación que tienen las hormonas para la construcción de la subjetividad de las personas *trans*, ya que parece existir una idea de una esencia natural de lo femenino o lo masculino que otorgan o brindan las hormonas.

La transexualidad no sólo se interrelaciona con el llamado sistema sexo-género y las biopolíticas del Estado, sino también con la subjetividad. De esta forma, la transexualidad cuestiona y revierte la relación entre la corporeidad y la identidad de género, la forma en que se vive y socializa el cuerpo, y el deseo. Al igual que Bento (2006), Torrentera señala la importancia de la estética de género en las representaciones de las personas transexuales, las cuales si bien refuerzan los estereotipos de género no dejan de problematizarlos (2011).

Según Torrentera el fenómeno transexual es individual y colectivo, aunque es desde el problema del reconocimiento desde su individualidad lo que en términos político-jurídicos impulsa su demanda, además tiene múltiples dimensiones: derechos políticos, legitimidad, reconocimiento. La categoría transexual más allá de tener un uso intencional y estratégico, es vivida como elemento que otorga sentido, pues tiene la

capacidad clasificatoria que da coherencia y continuidad a su identidad, aunque al mismo tiempo la ponen en cuestión y la resisten. Concebirse como transexual “acorde a las reglas establecidas por los criterios médicos, implica en el caso del reconocimiento legal una participación política específica y ser un determinado sujeto de derechos que le distinguen” (Torretera 2011: 70).

Para Torretera (2011) la capacidad clasificatoria de la categoría transexual proveniente de la clínica, de forma suficientemente estructurada para dar coherencia y continuidad al fenómeno como se puede ver en el consenso que existe en los diferentes documentos utilizados por las propias organizaciones *trans*, y en donde no se pone en cuestión dicha capacidad explicativa y descriptiva del concepto. Es paradójico como las personas transexuales al reconocerse en los parámetros de la categoría clínica de alguna manera terminan por dar razón y sentido a lo patológico que la misma supone, es decir, aunque no las determinan subjetivamente al adecuarse a los criterios de la categoría de alguna forma estructuran su discurso identitario a ésta.

Así, para Torretera (2011) se está produciendo un cambio en el sistema sexo-genero, en donde categorías como transexual son refuncionalizadas o revisadas, mixtificando el orden social aunque éste continúe reproduciendo las lógicas de inequidad en la que está soportado. La inteligibilidad de las personas *trans* que supone el reconocimiento del Estado significa además del acceso a derechos el ingreso a una sociedad previamente jerarquizada y opresiva, por lo que aunque haya beneficios innegables en su cuerpo, su posicionamiento social y su economía, deja en pie y quizá refuerza las lógicas jerarquizantes.

Torretera (2011) también se interroga acerca del momento en que aparece el sujeto transexual, si acontece cuando una persona se identifica como alguien del otro sexo, si cuando lo enuncia socialmente o si cuando realiza cambios físicos en el cuerpo. Estas dudas operan en la falta de unanimidad respecto a si una persona transexual deja de serlo en algún momento o siempre permanece como tal. De esta forma plantea tres momentos en los que puede describirse la emergencia de un sujeto

trans. El primer momento, vivir-pensarse del otro sexo, tiene que ver con la identidad. El segundo tiene que ver con la decisión de realizar modificaciones tanto en el nombre como en el aspecto. Y el tercero con la aplicación de medicamentos o sustancias y operaciones para modificar el cuerpo.

Según Torrentera (2011) en el recorrido que hacen las personas transexuales para incluirse en una de las categorías que la sociedad establece, se producen incomodidades para la ciencia y el sentido común, así como las instituciones jurídicas y médicas. La angustia profunda de quien transgrede y quien se siente transgredido que menciona Carrillo (2006). Sin embargo, el fenómeno transexual supone además de esta incomodidad su domesticamiento. Torrentera apunta dos momentos: la emergencia del sujeto transexual, que cuestiona, critica y fragiliza el sistema binario hombre-mujer, los valores, saberes y prácticas de lo masculino/femenino, y la construcción de la mujer/hombre transexual que refuerza el dimorfismo por medio de las simbolizaciones, nombres, creencias, técnicas y ciencias que enfatizan los campos específicos de mujeres y hombres. Para Torrentera esta emergencia y construcción de las personas transexuales se debe situar cultural e históricamente. Además, debe entenderse como un proceso dinámico que aunque parece descansar en la voluntad individual se encuentra interrelacionada con otros procesos sociales (jurídicos, políticos y económicos) que resignifican y posibilitan dicho proceso.

La transexualidad tiene una dimensión individual o subjetivo, que tiene que ver con el tipo de mujer/hombre que se desea ser, relacionado con la historia personal y el capital económico y cultural; y una dimensión social, que se refiere a lo que es una mujer/hombre, sus atributos físicos y emocionales y los procesos técnicos y científicos que requiere para llevarse a cabo. Finalmente, si bien la categoría transexual está sustentada en los saberes clínicos, políticos y jurídicos, es reconfigurada por las propias personas transexuales, quienes añaden, modifican o eliminan aspectos que no les son convenientes o convincentes (Torrentera 2011).

Por su parte, Marta Lamas en su tesis doctoral de 2012 *Transexualidad: identidad y cultura*, se ocupa de tratar de entender cuál ha sido el proceso histórico y la argumentación conceptual mediante los cuales ante la condición transexual se ha recurrido a ajustar o corregir a estas personas en un esquema normativo dimórfico y binario a través de la hormonación y la cirugía.

Para Lamas (2012), al igual que para Torrentera (2011), la biopolítica -los discursos legales, médicos y mediáticos- funciona como dispositivo de control y articula las relaciones sociales a partir de la norma que establece que debe existir una correspondencia natural entre el sexo y el género. Estos discursos, que trascienden a las leyes y lo político, atraviesan lo psíquico y las nociones de identidad. De esta forma, según Lamas, estos sujetos se encuentran incluidos en el sistema social, aunque en los márgenes, ya que la lógica heteronormativa de género produce mecanismos brutales de separación y si bien su identidad no afecta los derechos de otras personas, se encuentran en una posición de exclusión social, discriminación laboral y opresión política. Es decir, existen socialmente, aunque vistas como aberraciones o como enfermas, existiendo y asumiendo su condición dentro de los esquemas sociales que determinan las categorías sexuales de mujer y hombre, así como sus acciones y representaciones.

De esta forma Lamas (2012) señala que la categoría género es una coordenada interpretativa fundamental para entender el fenómeno transexual, ya que las personas transexuales reivindican, entre otras cosas, una "identidad de género". Sin embargo, alejándose de la perspectiva del género como construcción cultural para las personas transexuales esta identidad de género parece estar sustentada o sujeta a una determinación inmutable. Así, la noción de que se es hombre o mujer desde el nacimiento, independientemente del cuerpo biológico, respalda la idea de que es imposible cambiar cómo se sienten. Esta postura asienta la problemática en lo biológico, por lo que hay una congruencia entre "nacer con un cuerpo equivocado" y las intervenciones que buscan corregir lo biológico para ajustarlo a lo psíquico.

Es de esta manera que ante la imposibilidad de cambiar la condición inexplicable de la transexualidad la solución parece ser modificar el cuerpo, sin embargo, para la autora, este tipo de posturas deja de lado los elementos psíquicos y culturales que moldean la subjetividad. Para Lamas (2012) la cirugía de reasignación sexual se impuso sobre otros tratamientos, particularmente el psicoanalítico y sus considerandos clínicos que buscaban comprender el trayecto que recorre una persona en el proceso de la adquisición o construcción de su identidad sexual. De esta forma, médicos y también psicólogos optaron por la transformación corporal vía hormonas y cirugías sin cuestionar otras posibilidades.

Siguiendo una perspectiva psicoanalítica, Lamas (2012) propone el “deseo inconsciente” como explicación fundamental para comprender el fenómeno transexual, en “este proceso el deseo inconsciente del sujeto juega un papel fundamental, pues éste toma su deseo como una verdad”. Para entender la fuerza de este deseo se necesita comprender que además de la realidad biológica existe una realidad psíquica. “En el caso de la transexualidad, la imagen inconsciente del cuerpo se construye en oposición a la evidencia biológica. La convicción de una persona transexual de que no pertenece al grupo que le corresponde en función de su sexo proviene del terreno de la creencia íntima, del imaginario, del inconsciente” (Lamas 2012: 19).

Es decir, la imagen de sí mismo (del Yo) tiene dos polos: el corporal y el pensamiento, que implica la idea íntima que las personas se forjan de su propio cuerpo, la representación mental de sus experiencias corporales, y en el caso de las personas transexuales “dicha representación interna es la que parece cuestionada por la imagen que les devuelve el espejo. Y resolver [...] ese conflicto es lo que anhelan [...] para encontrar la congruencia corporal e identitaria para sentirse ellas mismas” (Lamas 2012: 118). Dado que en el cuerpo se interrelacionan intrínsecamente la corporeidad física, la identidad psíquica y el género social, el conflicto transexual radica en que la identidad internamente percibida choca con la identidad externamente asignada. Así cuando esa convicción o creencia de sí choca con el entorno social es que surge la necesidad de hacer ajustes en el cuerpo para lograr que haya congruencia. De esta

manera, el problema con la condición transexual es la necesaria transformación de las creencias sociales respecto al género -el sistema sexo-género diría Torrentera (2011).

Así, al rechazar la identidad que le corresponde a su sexo, y como en la cultura todos los seres humanos aceptan conducir sus vidas como hombres o como mujeres como la única manera de existir socialmente y tener el reconocimiento del Estado, las personas transexuales requieren ajustar la apariencia de su cuerpo. De esta forma Lamas, al igual que Hausman (1995), Bento (2006) y probablemente Raymond (1979), señala que las personas transexuales al no identificarse con “lo propio” (lo que se espera) de la categoría asignada socialmente, construyen su identidad a partir de la identificación con la única de género disponible culturalmente: el sexo opuesto.

Finalmente, en otra dimensión de este fenómeno, Lamas (2012) señala que el capitalismo neoliberal ha sido motor de las transformaciones de las que emergen nuevas subjetividades, siendo en este panorama de individualismo exacerbado donde la transexualidad se multiplica y gana visibilidad social. En una época de individualismo propietario, el cuerpo resulta ser una posesión más, en el centro de los intereses económicos, políticos y culturales.

En la que parece ser la tesis doctoral mas reciente en México, de 2015, *Identidades trans femeninas. Sociabilidades, internet, narrativas y tránsitos de género en la Ciudad de México*, Ana Paulina Gutiérrez, al igual que Carrillo (2008), Escobar (2011) y Lamas (2012), utiliza el concepto *trans* como concepto paraguas que le permite incluir otras formas de definición, más allá de transgénero, travesti y transexual, y que se refiere a diversas expresiones, identidades e identificaciones y los tránsitos entre éstas. Aunque como otros autores señala que existen otras categorías locales que podrían servir de mejor manera para explicar dichas expresiones no profundiza esta dimensión del término. Lo que si hace es delimitar conceptualmente la forma en que entiende a los sujetos transexuales, definiéndolos como aquellas personas que nacieron con un sexo biológico y que fueron socializados en concordancia con ese dato corporal pero que en algún momento de su vida se identificaron como pertenecientes al

otro sexo y quieren ser vistas y tratadas a partir de esa identificación. Para la autora estas personas pueden transitar durante su vida entre los dos polos del orden del género o “establecerse” de manera definitiva en alguno de ellos.

En su investigación Gutiérrez (2015), como Torrentera (2011), señala que el trayecto o tránsito de las personas *trans* se va configurando o va incorporando a partir de los recursos sociales, materiales o intangibles -simbólicos- de los que dispone, lo cual involucra otros órdenes sociales como la clase y la educación, que se encarnan y combinan por medio de los recursos utilizados para la transformación del cuerpo y la identidad de género. Además, señala, en línea también con lo que menciona Torrentera (2011), que este capital simbólico permite establecer un pasado y un futuro en sus narrativas autobiográficas, es decir, permite a las personas transexuales construir conceptualmente un espacio de experiencia y horizonte de expectativa.

De manera opuesta a Torrentera, para Gutiérrez (2005) a pesar de la tendencia a normalizar y legitimar ciertas identidades *trans* por medio de procesos médicos, legales y estéticos, como participan de los procesos de configuración identitaria de género, tanto en lo individual como en lo colectivo, siguen estando al margen del orden social del género, continúan siendo sujetos excepcionales e incomprensibles.

Aunque estas tesis no son todos los trabajos de investigación realizados en México,³⁶ son ejemplo de cómo se ha problematizado en la academia mexicana la emergencia de un nuevo sujeto político con reivindicaciones identitarias. Aunque estas investigaciones han reflexionado sobre los efectos subjetivos y sociales de esta nueva categoría, falta profundizar en la forma en que ésta ha sido apropiada casi sin cuestionamiento o crítica tanto por los sujetos que se identifican como transexuales como por quienes estudian el fenómeno, así como su vínculo con otras categorías ya

³⁶ Además de estas investigaciones, en la búsqueda de bibliografía sobre el tema identifiqué otros dos trabajos de grado que no me fue posible conseguir para el análisis: Pérez, Berenice. (2013) “‘Se alborotó el gallinero’ Límites y presiones al cuerpo transgénero y trabajo sexual trans organizado en la ciudad de México” y Martínez, Yessenia. (2014) “Ser trans en la ciudad de México. De la invisibilización al reconocimiento legal. 1978-2008”.

existentes como travesti o vestida. En este mismo sentido, destaca que en todas ellas que se prefiera el término *trans* a manera de concepto paraguas en lo que parece un intento por abarcar más experiencias de disidencias sexo-genérica que las que el término transexual puede capturar o definir, pero que también puede ser también una forma de lidiar con un concepto tan espinoso como lo puede ser el término transexual.

La utilización y problematización del término transexual en distintas investigaciones en la región nos muestra que si bien existen diferencias relacionadas con el contexto histórico en cada país se pueden identificar argumentaciones coincidentes entre los desarrollos teóricos analizados, además de un importante vínculo con la producción académica norteamericana, pues como menciona Cutuli (2012) es evidente el conocimiento de los debates teóricos sobre lo *trans* impulsados y anclados en la academia y los movimientos sociales en Estados Unidos y Europa. Estos trabajos también dejan claro los desencuentros entre las expectativas sobre el potencial teórico-político de lo *trans* en la subversión del sistema sexo-género y la matriz heteronormativa y las experiencias concretas y cotidianas de esta población que es necesario tener en cuenta al trabajar con la categoría transexual; así como la importancia de problematizar las fricciones entre las perspectivas y prioridades de la teoría proveniente de Estados Unidos y Europa con la realidad de América Latina y sus propias heterogeneidades.

Teniendo esto en cuenta, es posible señalar que el abordaje teórico sobre el término transexual en la región ha logrado la construcción y reconstrucción categorial de este fenómeno incorporando desarrollos conceptuales y políticos propios que recuperan los debates y reflexiones provenientes de la academia norteamericana pero problematizándolos con las experiencias de los sujetos en las sociedades latinoamericanas que cuestionan el sistema sexo-género pero que también desbordan las categoría médicas y jurídicas que pretenden definirlos.

Este desarrollo conceptual toma en cuenta, por ejemplo, el origen y tránsito del término transexual. De esta forma Leite, Farji y Lamas hacen una revisión historiográfica de los antecedentes y surgimiento de la palabra en el ámbito norteamericano y europeo anterior a su utilización en el ámbito latinoamericano, por su parte, en cuanto a su aparición en la región, Fernández, Leite, Farji y Cutuli lo vinculan con la palabra travesti, pero mientras que Fernández, Farji y Cutuli indican que en Argentina esta categoría estaba vinculada a un discurso que criminalizaba las prácticas y las personas, Leite advierte que en Brasil se trató de la construcción de una patología. En este sentido tanto Cutuli, como Cesar Barbosa, Sandoval y Carvalho problematizan que el término transexual no abarca todas las experiencias que tienen que ver con los cambios o tránsitos de sexo y género en la región, ni las modificaciones o extensiones de sentido que las personas transexuales dan actualmente al mismo término.

Respecto a si el término y la experiencia transexual nombra una experiencia que ya existía o sólo aparece a partir de los avances en la clínica, Bento, Sandoval y Torrentera coinciden en la idea de la situacionalidad del fenómeno transexual, de esta forma para Bento dicho fenómeno no es atemporal o ahistórico y para Torrentera es un sujeto anclado históricamente en el siglo XX. En este sentido, Bento, Arán, Sandoval y Farji, coinciden en señalar que la transexualidad es de alguna forma la construcción de un nuevo sujeto desde el saber médico y los avances tecnológicos. En otro sentido Torrentera resalta la capacidad clasificatoria -explicativa y descriptiva- del término, aunque también apunta a la obligada exclusión de quienes no se sujeten a la definición institucionalizada -y patologizada- del mismo.

Fernández, Cutuli, Carrillo, Lamas, Escobar y Torrentera ponen el acento en las posibilidades de movilización política del término, o bien a partir de las experiencias de exclusión que permitieron la emergencia de movimientos sociales de carácter reivindicativo o bien como demandas identitarias que apelan al Estado y sus instituciones. En este sentido Carrillo, Escobar y Torrentera señalan la importancia del cuerpo y su relación con el poder, y como espacio de lucha, transgresión y resistencia frente a los órdenes de sexo, género y deseo. En tanto que Carrillo y Farji entienden

que existe un vínculo entre la experiencia transexual y el Estado, ya que éste como operador de discursos con operatividad social es el campo en donde se disputan los sentidos hegemónicos en torno al género y la sexualidad al tiempo que es la estructura que otorga inteligibilidad en el orden de lo legal e institucional.

Por otra parte Bento, Arán, Torrentera y Lamas parecen coincidir en que en la experiencia transexual ocurren desplazamientos en el sexo y no en el género, ya que éste parece ser lo más estable de su subjetividad. Mientras que Bento supone que el género es lo que produce los conflictos con el sexo o el cuerpo, para Torrentera y Lamas la identidad de género es lo que genera el deseo de transformarlo al no haber compatibilidad entre lo que la persona imagina o simboliza y lo material del cuerpo, siendo la cirugía de reasignación sexual lo que les permite ser inteligibles socialmente. En este sentido Arán, Leite, Sandoval, Lamas y Torrentera coinciden en considerar que en las personas transexuales existe una identidad de género que está en conflicto con su corporalidad, de manera un tanto opuesta para Bento no existe tal identidad sino posiciones de identidad en donde el género sólo existe en la práctica, en la experiencia y su realización.

Por su parte Cesar Barbosa refiere que existe una valorización de la cirugía de reasignación sexual que produce diferencias y jerarquías de género entre las personas transexuales y las travestis, las cuales se formalizan o institucionalizan en instrumentos como el DSM o el CIE, teniendo este mismo diagnóstico institucionalizado implicaciones de mucha importancia para autodefinirse transexual. Torrentera coincide al señalar que ajustarse o no a los criterios nosológicos de la transexualidad es importante para legitimar posiciones, ya que a través de éstas definiciones las personas transexuales se relacionan, construyen y resisten. En este sentido Bento y Leite destacan que es la sanción de la identidad de género lo que es verdaderamente sancionado por el saber médico en los procesos de diagnóstico que viven las personas transexuales.

Según Leite si bien los transexuales no son excluidos del orden social su condición los ubica de muchas formas como humanos de segunda categoría, Sandoval, Lamas y Gutiérrez coinciden en esto al ubicar la experiencia transexual en los márgenes del orden social de género. Sandoval también apunta a que la visibilización y legitimación de la experiencia transexual supone necesariamente cambios en el sistema sexo-genero-deseo, Torrentera coincide con esto pero añade que dichos cambios y el reconocimiento legal de la identidad transexual de alguna manera suponen la inclusión normalizada de las personas transexuales en el orden social. Para Carrillo el reconocimiento jurídico de la transexualidad supone la desgenitalización del género, el reconocimiento de la identidad de género y la transformación de los imaginarios estatales de hombre y mujer, en tanto que Farji agrega que la categoría operante de transexualidad en el discurso estatal habilita el ejercicio de derechos fundamentales, y permite visibilizar la maquinaria tecnológica del género y de lo humano que se pone en marcha con la institucionalización de ciertos discursos por parte del Estado.

Por otra parte para Leite y Sandoval la transexualidad en tanto que patología individualiza el problema ya que este centra la problemática en la persona y no en la sociedad, mientras que Escobar y Lamas advierten que en realidad es un problema social que trasciende lo individual o subjetivo para volverse de interés de la comunidad política. Leite y Lamas coinciden en señalar cómo el auge o desarrollo de la tecnología médica y las posibilidades de intervenir el cuerpo, dejaron de lado los cuestionamientos a la relación entre sexo y género producidos desde otras perspectivas, resaltan además que si la transexualidad y la intersexualidad fueran tomadas como condiciones inherentes de la naturaleza humana sería posible retomar la idea del *continuum* en la sexualidad que no separa o delimita las distintas expresiones y experiencias de ésta.

Escobar y Torrentera señalan que las reivindicaciones o demandas de los movimientos sociales que tienen el cuerpo y los tránsitos de sexo y género en el centro del debate modifican con su emergencia y reconocimiento legal los sistemas sociales de filiación, alianza y heredad e interpelan las posibilidades jurídicas y socioculturales

de su existencia, siendo de esta forma que el término transexual enuncia su potencial político. Por su parte Carvalho y Farji coinciden en señalar que es precisamente el plano político lo que posibilita la emergencia de las personas transexuales como sujetos políticos, ya que el espacio público aparece como organizador de las identidades colectivas, al tiempo que también las fomenta, a través de la concreción de sus demandas políticas en organizaciones y grupos políticos.

En relación a la utilización de esta categoría para referirse a otras experiencias culturales de tránsito de sexo o de género, Bento advierte que la transexualidad está relacionada con el dimorfismo sexual de las sociedades occidentales, por lo que no es posible hablar de esa experiencia para referirse a otros tipos de tránsito o movilidad entre los géneros en otras culturas o en otros contextos históricos. Leite, Sandoval y Lamas coinciden con esta autora al indicar que al simbolizar únicamente a hombres y mujeres estas sociedades no permiten pensar otras categorías sexuales y de género, siendo esta idea de dos sexos opuestos e inconmensurables lo que, según Carvalho, ha llevado a la medicalización de las disidencias sexuales y de género.

Finalmente tanto Bento, Leite y Sandoval como Lamas mencionan que las personas que sienten que no pertenecen al género socialmente atribuido según su biología hace que éstas quieran transformar su cuerpo en dirección a la otra categoría, con el propósito de nombrarse o definirse en el campo de las relaciones e identidades sociales vigentes sobre lo femenino y lo masculino. Sin embargo, si hubiera otras categorías más allá de hombres y mujeres es posible que la transexualidad como la conocemos no existiera, lo que terminaría por dar un poco de razón a los argumentos de Raymond sobre que la sociedad patriarcal es lo que últimadamente produce la experiencia transexual.

A modo de conclusión

*...vi un camino de concreto y me aventuré,
aún con miedo y caminando despacio, pero con pasos seguros,
sintiéndome empoderada de haber cruzado la frontera en tacones.*

Alexandra Rodríguez de Ruíz

Si como la Cutuli (2013) y el Teixeira (2009) señalan, al trabajar con la experiencia transexual se pone en tensión hasta las propias categorías y sus genealogías pues el tema mismo hace explícitas las tensiones entre los términos sexo, género y deseo, los trabajos de investigación revisados muestran que esta categoría supone un problema en sí misma. Sin embargo, más allá de la conceptualización de la condición o experiencia transexual, Lamas señala la persistencia de un problema: “la imperiosa necesidad de las personas transexuales de adoptar la apariencia de la *categoría sexual* congruente con quienes se sienten ser” (2012: 258).

El concepto transexual aparece de esta forma como un concepto y un problema para las y los académicos de la región, que deben trabajar para la comprensión de este fenómeno con una categoría emergente y con la existencia de otras más que también apelan a experiencias de vida cercanas a lo que el término transexual describe pero que no logra contener. Al mismo tiempo la aproximación desde distintas disciplinas y perspectivas les permite elaborar desarrollos conceptuales y teóricos que complejizan el concepto a la vez que lo vinculan con otras categorías y conceptos como la ciudadanía, la democracia, el derecho, la nación y el Estado.

El concepto transexual trabajado en la academia y activismo latinoamericano adquiere sus significados en un campo discursivo o semántico más amplio y de acuerdo con otras categorías con las que se relaciona estrechamente, por lo que muchos investigadores lo utilizan en su cruce o intersección con éstas. Aunque debe señalarse que poco se ha problematizado sobre cómo esta palabra se convirtió rápidamente en un término utilizado en una amplia proporción no sólo de médicos y

activistas sino por las personas que hoy se definen transexuales, independientemente de que utilicen también otras categorías identitarias.

Como se puede observar en los trabajos de investigación revisados, el término transexual se ha llenado de sentidos que apelan a cuestiones identitarias y políticas más allá de la simple demanda de reasignación sexual. Las leyes sobre identidad de género en Argentina y Uruguay, las reformas al Código Civil de la ciudad de México o los actuales debates al respecto en Brasil, Chile, Colombia y Cuba muestran cómo el concepto transexual empieza a ser parte del vocabulario político de la región, en dónde este término invoca algo más que la experiencia de reasignación sexual o la intervención sobre el cuerpo. La evolución del concepto transexual también se vincula necesariamente con la forma en que el Estado traza cambios y continuidades en las regulaciones y definiciones oficiales en torno a las personas cuyas identidades no se corresponden con el sistema sexo-género-deseo dominante, pero también con las luchas de resistencia, transgresión y reconocimiento de los colectivos que reivindican este término y lo llenan de sentido (Carrillo 2008, Escobar 2011, Torrentera 2011 y Farji 2013).

Así, las investigaciones apuntan a cómo conceptualmente las modificaciones en el cuerpo de las personas *trans* se inscriben como parte de un proyecto de construcción de identidad y constituyen un elemento fundamental para el cambio del sistema sexo-género-deseo de nuestras sociedades además de ser un vehículo para pensar otras experiencias de lo masculino y lo femenino, pero también para idear otras formas de comunidad política y democracia que llevan a la escena pública las cuestiones pensadas como personales o subjetivas. Aunque, como advierte Sandoval (2011), no se debe olvidar que son estas mismas dicotomías del sistema sexo-género las que delimitan la propia experiencia transexual puesto que es sobre éstas que se tejen los significados sociales y estatales de género sobre lo masculino y lo femenino.

Si bien la experiencia transexual se ha pensado metonímicamente a partir de las cirugías de reasignación sexual, las investigaciones revisadas señalan que estas

transformaciones no suponen un proyecto totalitario y definitivo, sino que implican movimientos o tránsitos entre las categorías binarias del sistema sexo-género, puesto que lo que el fenómeno transexual hace explícito son las tensiones entre las categorías de sexo, género y deseo, a la vez que desafía la noción de una identidad originaria, natural y estática en favor de posiciones de identidad móviles e inestables.

Así, como señala Lamas (2014), un mayor número de personas con variaciones de género ya no se sienten obligadas a ajustarse a los modelos preestablecidos, haciendo evidente lo construido de las categorizaciones de género y sexuales, por lo que el estudio de lo *trans* todavía tiene mucho que aportar. Sin embargo, apunta Torrentera (2011), el reconocimiento de las identidades *trans*, independientemente de los beneficios concretos, supone dejar en pie y muchas veces reforzar las lógicas jerarquizantes del sistema sexo-género que reproduce las lógicas de identidad en las que está soportado.

El cuanto al vínculo de la experiencia transexual con lo político, apuntan Escobar (2011) y Torrentera (2011), éste puede observarse en el cruce de objetivos personales e identitarios con los problemas sociales y políticos, o en la construcción de intereses paralelos o contrarios entre las diferentes organizaciones y movimientos sociales, muchas veces por acceso a recursos del gobierno o instancias internacionales. Además, como señala Farji (2013), porque los discursos del Estado también son tecnologías que construyen cuerpos y géneros, sus demarcaciones, sus límites y sus patrones de inteligibilidad, y sus prácticas regulativas se cruzan de un modo particular con los procesos de producción cultural de la diferencia, en este caso de la transexualidad.

Respecto a si el fenómeno transexual antecede a la existencia del propio término, casi todos los autores en la región parecen coincidir en la postura planteada por Hausman (1995) de que no es posible hablar de una experiencia transhistórica o una experiencia transexual antes de que tanto la técnica médica como las investigaciones en la psiquiatría delimitaran la categoría. Coinciden así con lo que menciona Scott

(2009) respecto las categorías de identidad, como en el caso de la transexualidad, que si bien se dan por establecidas al creerlas enraizadas en lo físico y en los cuerpos en realidad se vinculan retrospectivamente a la materialidad, es decir, no preexisten a las demandas políticas estratégicas ni se derivan predeciblemente o naturalmente de ellas.

De esta forma, la mayoría de las autoras y autores analizados advierten que las identidades se construyen socialmente y de forma posterior a la definición de las categorías, y que en el caso particular de la construcción de la identidad transexual se requirió particularmente de la biopolítica y las tecnologías para el control de la población para conformar y delimitar una experiencia otra. Por lo que se puede concluir que los discursos médicos y jurídicos terminaron por construir sujetos ad hoc, es decir, una construcción social a partir de una serie de discursos, lo que demuestra que no hay sujetos ni campos de experiencia previos. Así, la modernidad conformó sujetos que permanecen tensados en la cuestión del poder, en términos de cómo los sujetos son contruidos discursivamente y luego se modelan comportamientos a partir de dichos discursos.

Queda claro que en las disputas sobre la transexualidad y su conceptualización, lo que está en juego es el propio concepto de humanidad y el reconocimiento social de su condición humana, ya que es el acceso al estatus jurídico de persona lo que se erige como condición primera para el ingreso a la categoría de sujeto de derechos (Siqueira 2006, Lamas 2012 y Farji 2013). Escobar (2011) añade a esto que en cada “caso” *trans* se trastoca un entorno y en la pugna por una autobiografía propia se disputa dicha condición humana.

¿Es el término transexual un problema y un concepto político? Sí, ya que es un término que ha irrumpido en las sociedades de la región generando nuevos debates y nuevos interrogantes respecto a las clasificaciones de sexo y género, además de otros vocabularios y problemas sobre la identidad. Como concepto se ha cargado de una dimensión temporal que implica la necesaria transformación del sistema sexo-género-deseo y los cambios sociales que suponen el reconocimiento de estas experiencias de

vida y de estos sujetos en tanto que seres humanos. Además, los debates en torno a la experiencia y el fenómeno transexual lo han cargado de un simbolización que expresa ideologías a la vez que aumenta su complejización o abstracción.

Finalmente, transexual es un concepto político que interpela a la comunidad política, obligando a transformar el orden simbólico y la regulación legal y a la vez es campo de batalla por nuevos significados de la democracia y la ciudadanía y arma de batalla en la escena y espacio públicos.

Bibliografía

- Almeida, G. (2012). 'Homens trans': novos matizes na aquarela das masculinidades? *Estudos Feministas, Florianópolis, 20(2)*, 513-523.
- Arán, M. (2006). A transexualidade e a gramática normativa do sistema sexo-gênero. *Ágora, vol 9(1)*, 49-63.
- Arán, M. y Murta, D. (2009). Do diagnóstico de transtorno de identidade de gênero às redefinições da experiência da transexualidade: uma reflexão sobre gênero, tecnologia e saúde. *Physis Revista de Saúde Coletiva, 19(1)*, 15-41.
- Benedetti, M. (2005). *Toda feita: o corpo e o gênero das travestis*. Río de Janeiro: Garamond.
- Benjamin, H. (1969). Newer Aspect of the Transsexual Phenomenon. *The Journal of Sex Research, vol. 5(2)*, 135-144.
- . (1954). Transsexualism and Transvestism as Psycho-Somatic and Somato-Psychic Syndromes. *American Journal of Psychotherapy, vol. 8*, 219-230.
- . (1999 [1966]). *The Transsexual Phenomenon* [versión electrónica]. Düsseldorf: Symposium Publishing.
- Belausteguigoitia, M. (2011). "Hacer y deshacer" el género: Reconceptualización, politización y deconstrucción de la categoría género. *Discurso, teoría y análisis, 31*, 111-134.
- Bento, B. (2006). *A reinvenção do corpo: sexualidade e gênero na experiência transexual*. Río de Janeiro: Garamond.
- . (2012). Sexualidade e experiências trans: do hospital à alcova. *Ciência & Saúde Coletiva, 17(10)*, 2655-2664.

- Berkins, L. y Fernández, J. (2005). *La gesta del nombre propio. Informe sobre la situación de la comunidad travesti en la Argentina*. Buenos Aires: Ediciones de las Madres de Plaza de Mayo.
- Billings, D. y Urban T. (1982). The Socio-Medical Construction of Transsexualism: An Interpretation and Critique. *Social Problems*, vol. 29(3), 266-282.
- Burchard, J. (1965). Psychopathology of Transvestism and Transsexualism. *The Journal of Sex Research*, vol. 1(1), 39-43.
- Cabral, M. (2003). *Ciudadanía (trans)sexual*. [en línea] Recuperado el 1 de marzo de 2015, de http://www.ciudadaniasexual.org/publicaciones/Articulo_Mauro_Cabral.pdf
- Cal Montoya, J. (2004). La historia conceptual como filosofía política. Breve reseña desde la historiografía de la Filosofía. *Intuición. Revista de Filosofía*, 1 (2), 1-14.
- CAPICÜA. (2014). *Aportes para pensar la salud de personas trans. Actualizando el paradigma de derechos humanos en salud*. Recuperado el 1 de agosto de 2014, de http://si000031.ferozo.com/PDF/guia_salud.pdf
- Carrillo, M. (2008). *Transgresión desde adentro. El caso del reconocimiento jurídico de las personas transgénero y transexuales en Ciudad de México*. Tesis de Maestría. Facultad Latinoamericana de Ciencia Sociales. Sede México.
- Carvalho, M. (2011). *Que mulher é essa? Identidade, política e saúde no movimento de travestis e transexuais*. Tesis de Maestría. Universidade do Estado do Rio de Janeiro.
- . (2013). Em direção a un futuro trans? Contribuição para a história do movimento de travestis e transexuais no Brasil. *Sexualidad, Salud y Sociedad - Revista Latinoamericana*, núm. 14, 319-351.

- Castel, P. (2001). Algumas reflexões para estabelecer a cronologia do “fenômeno transexual” (1910-1995). *Revista Brasileira de História*, vol. 21, núm. 41, 77-111
- Cauldwell D.O. (2001a). Desire for surgical Sex Transmutation. An Insane Fancy of Near Males. *IJT* 5,2, Recuperado el 1 de octubre de 2014, de http://www.symposion.com/ijt/cauldwell/cauldwell_03.htm
- . (2001b). Psychopathia Transexualis. *IJT* 5,2. Recuperado el 1 de octubre de 2014, de http://www.symposion.com/ijt/cauldwell/cauldwell_02.htm
- Cesar Barbosa, B. (2010). *Nomes e Diferenças: uma etnografia dos usos das categorias travesti e transexual*. Tesis de Maestría. Universidade de São Paulo.
- . (2013). “Doidas e putas”: usos das categorias travesti e transexual. *Sexualidad, Salud y Sociedad - Revista Latinoamericana*, núm. 14, 352-379.
- Chignola, S. (1998). Historia de los conceptos e historiografía del discurso político. *Res publica*, 1, 7-33.
- Cruz Rodríguez, E. (2001). De la historia conceptual de lo político a la historia de los discursos políticos. Una aproximación. *Revista Historia 2.0*, 1, 57-71.
- Cutuli, M. S. (2012). Antropología y travestismo: revisando las etnografías latinoamericanas recientes. *Sudamérica: Revista de Ciencias Sociales*, núm. 1, 163-181.
- . (2013). Maricas y travestis: repensando experiencias compartidas. *Sociedad y Economía*, núm. 24, 183-204.
- Duso, G. (1998). Historia conceptual como filosofía política. *Res publica*, 1, 35-71.
- . (2005). Introducción. En Giuseppe Duso (coord.). *El poder. Para una historia de la filosofía política moderna* (pp. 10-21). México: Siglo XXI.

- Elliot, P. (2009). Engaging Trans Debates on Gender Variance: A Feminist Analysis. *Sexualities*, vol. 12(1), 5-32.
- Enke, A. (2012). Introduction. En Anne Enke (ed.). *Transfeminist Perspectives in and beyond Transgender and Gender Studies*. Estados Unidos: Temple University Press.
- Escobar, R. (2011). *Cuerpos en resistencia: corporalidad, resistencia y poder en los movimientos sociales latinoamericanos*. Tesis de Doctorado. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Farji Neer, A. (2013). *Fronteras discursivas: travestismo, transexualidad y transgeneridad en los discursos del Estado argentino, desde los Edictos Policiales hasta la Ley de Identidad de Género*. Tesis de Maestría. Universidad de Buenos Aires.
- Fernández, J. (2004). *Cuerpos desobedientes: travestismo e identidad de género*. Buenos Aires: Edhasa.
- . (2009). Política y regulación sexual. Los cuerpos disidentes en la ciencia, el derecho y el feminismo. *Quaderns*, 25, 89-107.
- Fernández Rodríguez, M. y García-Vega, E. (2012). Surgimiento, evolución y dificultades del diagnóstico de transexualismo. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*. vol. 32, núm.113, 103-119.
- Fernández Sebastián, J. (2005). ¿Qué es un diccionario histórico de conceptos? *Anales La batalla conceptual en América Latina. Hacia una historia conceptual de los discursos políticos*, 7-8, 223-240.
- Fraser, N. (2012). Mapa de la imaginación feminista: de la redistribución al reconocimiento a la representación. *Escalas de justicia* (pp. 185-210). Barcelona: Herder.

- Foucault, M. (2007 [1977]). *La historia de la sexualidad. 1 La voluntad de saber*. México: Siglo XXI.
- Garaizabal, C. (1998). La transgresión del género. Transexualidades, un reto apasionante. En José Antonio Nieto (comp.), *Transexualidad, transgenerismo y cultura. Antropología, identidad y género*. Madrid: Talasa Ediciones.
- . (2009). *Debates feministas sobre la sexualidad*. Trabajo presentado en las Jornadas Estatales Feministas de Granada.
- García Becerra, A. (2009). Tacones, siliconas, hormonas y otras críticas al sistema sexo-género. *Feminismos y experiencias de transexuales y travestis. Revista Colombiana de Antropología*, vol. 45 (1), 119-146.
- . (2010). Tacones, siliconas, hormonas. Teoría feminista y experiencias trans en Bogotá. Tesis de Maestría. Universidad Nacional de Colombia.
- Garosi, E. (2012). “Hacer” lo trans. Estrategias y procesos de transición de género en Turín (Italia). *Cuiculco*, 54, 139-171.
- Green, R. y Money J. (1969). *Transsexualism and Sex Reassignment*. Estados Unidos: Johns Hopkins Press.
- Guerrero, F. (2014). (Re)trazos de una historia: la homosexualidad y las ciencias biomédicas en el México de mediados del siglo XX. En Rodrigo Parrini. *La memoria y el deseo. Estudios gay y queer en México* (pp. 51-76). México: PUEG-UNAM.
- Gutiérrez, A. (2015). *Identidades trans femeninas. Sociabilidades, internet, narrativas y tránsitos de género en la Ciudad de México*. Tesis de Doctorado. El Colegio de México.
- Hausman, B. (1995). *Changing Sex: Transsexualism, Technology, and the Idea of Gender*. Estados Unidos: Duke University Press.

- Hird, M. (2002). For a Sociology of Transsexualism. *Sociology*, 36(3), 577-595.
- Irvine, J. (2005). *Disorders of Desire. Sexuality and Gender in Modern American Sexology*. Estados Unidos: Temple University Press.
- Jasmin, M. (2007). Lenguajes políticos en el mundo de la acción: historia conceptual y teoría política. *Prismas, Revista de historia intelectual*, 11, 171-176.
- Koselleck, R. (1993). *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona: Paidós.
- Kubie, L. y Mackie J. (1968). Critical Issues Raised by Operations for Gender Transmutation. *The Journal of Nervous and Mental Disease*, vol. 147(5), 431-443.
- Laclau, E., Chantal M., Jacob T. y Slavoj Z. (1993). *Debates políticos contemporáneos. En los márgenes de la modernidad*. México: Plaza y Valdés.
- Lamas, M. (2000). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. *Cuicuilco*, vol. 7(18).
- . (2002). *Cuerpo: Diferencia Sexual y Género*. México: Taurus.
- . (2006). *Feminismo: transmisiones y retransmisiones*. México: Santillana.
- . (2009). El fenómeno trans. *Debate feminista, año 20. vol. 39*.
- . (2012). *Transexualidad: identidad y cultura*. Tesis de doctorado. Universidad Nacional Autónoma de México.
- . (2014). Transexualidad: ¿El estudio de lo extraño? En Marta Lamas, *Cuerpo, sexo y política*. México: Oceano.
- Lancaster, R. (1998). Transgederism in Latin America: Some Critical Introductory Remarks on Identities and Practices. *Sexualities*, vol. 1(3), 261-274.

- Lara, M. (1997). El feminismo como modelo ilocucionario. *Debate feminista, año 8, vol. 15*.
- La Fountain-Stokes, L. (2011). Translocas: Migration, Homosexuality, and Transvestism in Recent Puerto Rican Performance. *EMISFÉRICA, 8.1*. Recuperado el 1 de octubre de 2014, de <http://hemisphericinstitute.org/hemi/en/e-misferica-81/lafountain>
- Lefort, C. (1991). *Ensayos sobre lo político*. Guadalajara: Editorial Universidad de Guadalajara.
- Leite, J. (2008). *Nossos corpos também mudam. Sexo, gênero e a invenção das categorias "travesti" e "transexual" no discurso científico*. Tesis de Doctorado. Pontifícia Universidade Católica de São Paulo.
- . (2012). Transitar para onde? Monstruosidade, (des)patologização, (in)segurança social e identidades transgêneras. *Estudos Feministas, 20(2)*, 559-568.
- Lorenci, M. (2013). Repensando los orígenes de la disforia de género. *Revista de estudios de juventud, núm. 103*, 33-50.
- Lothstein, L. (1983). *Female-to-male Transsexualism*. Estados Unidos: Routledge & Kegan Paul.
- García, G., Saldivar, A., Llanes, A. y Sánchez, I. (2011). El DSM-V. Luces y sombras de un manual no publicado. Retos y expectativas para el futuro. *Salud Mental, 34*, 367-378.
- Maffía, D. (2003). *Sexualidades migrantes. Género y transgénero*. Buenos Aires: Feminaria Editora.
- Martínez de la Escalera, A.M. (2011). Pensamiento en resistencia. *Discurso, teoría y análisis, 31*, 63-73.

- Meyer, J. y Hoopes, J. (1974). The Gender Dysphoria Syndromes: A Position Statement on So-Called "Transsexualism". *Plastic and Reconstructive Surgery*, vol. 54(4), 444-451.
- Meyer, J. y Reter, D. (1979). Sex Reassignment. *Archives of General Psychiatry*, vol. 36, 1010-1015.
- Meyerowitz, J. (2002). *How Sex Changed. A History of Transsexuality in the United States*. Estados Unidos: Harvard University Press.
- . (2008). A History of Gender. *The American Historical Review*, vol. 113(5), 1346-1356.
- Moya, L. (2007). Reflexión conceptual en la Sociología. Elementos historiográficos. En Gina Zabudovsky (coord.). *Sociología y cambio conceptual*. México: Siglo XXI.
- Moya, L. y Olvera, M. (2013). La historiografía de la sociología en México: balances y una propuesta de interpretación desde la historia conceptual. *Sociológica*, núm. 80, 7-40.
- Namaste, V. (2000). *Invisible lives: The erasure of transsexual and transgendered people*. Chicago: University of Chicago Press.
- . (2005). *Sex change, social change: Reflections on identity, institutions, and imperialism*. Toronto: Women's Press.
- Oieni, V. (2005). Notas para una historia conceptual de los discursos políticos. *Anales - Instituto Ibero Americano*, 7-8, 27-61.
- Olvera, M. (2007). Sociología, cambios conceptuales y temporalidad. En Gina Zabudovsky (coord.). *Sociología y cambio conceptual*. México: Siglo XXI.
- Oncina Coves, F. (2009a). *Historia conceptual, Ilustración y Modernidad*. Barcelona: Anthropos/UAM Cuajimalpa.

- , (2009b). *Teoría y prácticas de la historia conceptual*. Madrid: Plaza y Valdez.
- Palonen, K. (2003). La política de la historia conceptual. *Historia Contemporánea*, 27, 519-535.
- Palti, E. (1998). *Giro lingüístico e historia intelectual*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- , (2005). De la historia de las 'ideas' a la historia de los "lenguajes políticos". *Anales - Instituto Ibero Americano*, 7-8, 63-81.
- Pauly, I. (1965) Male Psychosexual Inversion: Transsexualism: A Review of 100 Cases. *Archives of General Psychiatry*, vol. 13, 172-181.
- . (1968). The Current Status of the Change of Sex Operation. *The Journal of Nervous and Mental Disease*, vol. 147(5), 460-471.
- Pelúcio Silva, L. (2007). *Nos Nervos, na Carne, na Pele. Uma etnografia sobre prostituição travesti e o modelo preventivo de aids*. Tesis de Doctorado. Universidade Federal de São Carlos.
- Peres, W. (2005). *Subjetividade das travestis brasileiras: da vulnerabilidade da estigmatização à construção da cidadania*. Tesis de Doctorado. Universidade do Estado do Rio de Janeiro.
- Prosser, J. (1995). No place like home: The transgendered narrative of Leslie Feinberg's Stone butch blues. *Modern fiction studies*, 41(3), 483–514.
- . (1997). Transgender. En Andy Medhurst y Sally R. Munt (eds.). *Lesbian and gay studies: A critical introduction* (pp. 309–326). Londres: Cassell.
- . (1998). *Second skins: The body narratives of transsexuality*. Nueva York: Columbia University Press.

- Raymond, J. (1979) *The Transsexual Empire: The Making of the She-Male*. Estados Unidos: Beacon Press.
- Reay, B. (2014). The transsexual Phenomenon: A counter-History. *Journal of Social History*, vol. 47(4), 1042-1070.
- Riddell, C. (2006). Divided Sisterhood. A Critical Review of Janice Raymond's *The Transsexual Empire*. En Susan Stryker y Stephen Whittle, *The Transgender Studies Reader*. Nueva York: Routledge.
- Rodríguez de Ruíz, A. (2015) Cruzando la Frontera en Tacones. Trabajo presentado en el Tepoztlán Institute for the Transnational History of the Americas.
- Romero Cuevas, J. (2009). La historia conceptual como crítica. *DEVENIRES*, núm. 19, 84-101.
- Rosales, R. (2007). Género. su indisciplina, múltiples significados y problemas, en Gina Zabudovsky (coord.). *Sociología y cambio conceptual*. México: Siglo XXI.
- Rosanvallon, P. (2002). Para una historia conceptual de lo político (nota de trabajo). *Prismas, Revista de historia intelectual*, 6, 123-133.
- . (2003). *Por una historia conceptual de lo político*. Buenos Aires: FCE.
- . (2004). Introducción: el malestar en la democracia. En *El pueblo inalcanzable. Historia de la representación democrática en Francia* (pp. 7-19). México: Instituto Mora, 2004.
- Sagarin, E. (1969) Ideology as a Factor in the Consideration of Deviance. *The Journal of Sex Research*, vol. 4(2), 84-94.
- Saldivia, L. (2007). Sin etiquetas. *Revista Jurídica de la Universidad de Palermo*, año 81), 133-160.

- Sandoval, E. (2006). *En diálogo con el propio cuerpo: la experiencia de la transexualidad en sujetos que habitan la ciudad de México*. Tesis de Maestría. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- . (2011). *La convicción encarnada. Una mirada semiótica a las voces y relatos de vida de personas transexuales y transgénero en la ciudad de México*. Tesis de Doctorado. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Scott, J. W. (1996). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En Marta Lamas (comp.). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEG/Miguel Angel Porrúa.
- . (2009). El eco de fantasía: La historia y la construcción de la identidad. *La manzana de la discordia*, vol. 4(1), 129-143.
- Serret, E. (2009). La conformación reflexiva de las identidades trans. *Sociológica*, núm. 69, 79-100.
- . (2015). Desafiando al género. Expresiones subjetivas de la resistencia social. En *Identidad imaginaria: sexo, género y deseo*. México: UAM-Azcapotzalco.
- Silva, H. (1993) *Travesti: a invenção do feminino*. Río de Janeiro: Relume-Dumará.
- Siqueira, D. (2006). Prefácio. En Berenice Bento. *A reinvenção do corpo: sexualidade e género na experiência transexual* (pp. 11-18). Río de Janeiro: Garamond.
- Slipak, D. (2012). Entre aporías y prescripciones, Una reflexión sobre la historia conceptual de lo político propuesta por Pierre Rosanvallon. *Foro Interno*, 12, 61-80.
- Socarides, C. (1969). The Desire for Sexual Transformation: A Psychiatric Evaluation of Transsexualism. *The American Journal of Psychiatry*, vol. 125(10), 1419-1425.

- Soley-Beltran, P. (2003) ¿Citaciones perversas? De la distinción sexo-género y sus apropiaciones. En Diana Maffía. *Sexualidades migrantes. Género y transgénero* (pp. 59-85). Buenos Aires: Feminaria Editora.
- Stone, S. (1992). The Empire Strikes Back A Posttranssexual Manifesto. *Camera Obscura*, vol 10(2 29), 150-176.
- Stryker, S. (1994). My Words to Victor Frankenstein above the Village of Chamounix: Performing Transgender Rage. En *GLQ: A Journal of Lesbian and Gay Studies*, 1(3), 237-254.
- . (2009). *Transgender History*. Estados Unidos: Seal Press.
- Stryker, S. y Whittle, S. (2006). *The Transgender Studies Reader*. Nueva York: Routledge.
- Teixeira, F. (2009). *Vidas que desafiam corpos e sonhos: uma etnografia do construir-se outro no gênero e na sexualidade*. Tesis de Doctorado. Universidade Estadual de Campinas.
- Terlizzi, M.S. (2008). Apuntes para pensar la transgeneridad desde "Sin etiquetas". *Revista Jurídica de la Universidad de Palermo*, año 9(1), 151-168.
- Torrentera, A. (2011). *Mujeres transexuales y su reconocimiento legal en la Ciudad de México: Sistema sexo-género, subjetividad y biopoder*. Tesis de Doctorado. El Colegio de México.
- Vargas, S. (2014). Alarma! Mujercitos Performing Gender in 1970s Mexico. *TSQ: Transgender Studies Quarterly*, vol. 1(4), 552-558.
- Vendrell Ferré, J. (2009). ¿Corregir el cuerpo o cambiar el sistema? La transexualidad ante el orden de género. *Sociológica*, núm. 69, 61-78.